AGENDA URBANA UMBRETE

Ayuntamiento de Umbrete

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	1/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	1/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

CONTENIDO

1. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA 3

2. FASES DE LA AGENDA URBANA DE UMBRETE 10

3. EL MUNICIPIO DE UMBRETE 14
- 3.1. Análisis cualitativo del municipio 15
- 3.2. Análisis cuantitativo del municipio 23
- 3.3. Datos descriptivos y marco de referencia territorial 35

4. DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA 41
- 4.1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 43
- 4.2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 45
- 4.3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia 48
- 4.4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 50
- 4.5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 52
- 4.6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 54
- 4.7. Impulsar y favorecer la economía urbana 56
- 4.8. Garantizar el acceso a la vivienda 58
- 4.9. Liderar y fomentar la innovación digital 60
- 4.10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza 62

5. ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 64

6. MARCO ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN 79

7. INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 200
- 7.1 Implementación del proceso de evaluación y seguimiento 208

8. OPERATIVIDAD DE LA AGENDA URBANA DE UMBRETE 210
- 8.1. Revisión, cambios y modificaciones 211
- 8.2 Participación activa, constante y permanente en el tiempo 212
- 8.3. Difusión y grado de conocimiento 213

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	2/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	2/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

1.

Agenda Urbana Española

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	3/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	3/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

La Agenda Urbana Española es una estrategia del gobierno de España alineada con los objetivos de sostenibilidad global, diseñada para orientar el desarrollo urbano de manera sostenible, inclusiva y resiliente. Es parte de la respuesta de España a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y se inspira en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, así como en la Agenda Urbana de la UE.

La Agenda Urbana Española aborda varios desafíos asociados al desarrollo de las ciudades y territorios, tales como:

- **Sostenibilidad ambiental**: Fomentar la transición hacia ciudades más verdes y limpias, mediante la protección del entorno natural, el uso eficiente de recursos y la reducción de la contaminación.
- **Cohesión social e inclusión**: Promover la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios y una mayor integración social en las ciudades.
- **Eficiencia económica:** Fomentar un modelo de crecimiento económico que sea eficiente y sostenible, apoyando la innovación y el empleo en áreas urbanas.
- **Resiliencia y adaptación al cambio climático**: Crear ciudades más resilientes ante fenómenos climáticos extremos, crisis económicas o sociales, mejorando la planificación urbana y la infraestructura.

La Agenda Urbana Española se basa en 10 objetivos estratégicos:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático.

Objetivos estratégicos

- Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
- Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	4/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	4/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y la equidad.
7. Impulsar y fomentar la economía urbana.
8. Garantizar el acceso a la vivienda.
9. Liderar e impulsar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de gobernanza urbana.

Esta agenda es una hoja de ruta flexible y adaptable, que cada municipio o territorio puede adaptar a su realidad particular. Su implementación busca integrar a las administraciones públicas, la ciudadanía y el sector privado, en un esfuerzo común para mejorar la calidad de vida en las áreas urbanas.

El 25 de septiembre del 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con retos y objetivos globales, y compromisos de alcance mundial que trascienden países, administraciones y ámbitos de actuación, proporcionando múltiples beneficios:

- Mejora de la relación del municipio con el desarrollo sostenible.
- Aumenta las alianzas entre municipios que hayan comenzado a transitar.
- Refuerzo del ente público hacia la ciudadanía, gracias a la transversalidad de las acciones.
- Reunificación de otras agendas como la Agenda Urbana, hacia una agenda global más participativa.
- La llegada a la ciudadanía aumenta la interacción de la misma en acciones claves del territorio, generando compromiso.
- Es un sistema o herramienta de planificación gubernamental.
- Permite el acceso a vías de financiación relacionadas con la Agenda 2030 e impulso post-covid.
- Permite una mayor implicación política del territorio independientemente de la ideología, al ser un marco de referencia internacional y contrastado.

La **Agenda 2030** plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el ambiental.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	5/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	5/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Por su parte, la **Nueva Agenda Urbana** (NAU) de las Naciones Unidas se originó en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, conocida como Hábitat III, que se celebró en Quito, Ecuador, en octubre de 2016. Esta agenda es un documento marco que establece directrices para el desarrollo urbano sostenible en todo el mundo. La NAU sigue el espíritu de las agendas de las conferencias anteriores, Hábitat I en 1976 en Vancouver y Hábitat II en 1996 en Estambul, que también abordaron el tema del desarrollo urbano y la vivienda adecuada.

El rápido crecimiento urbano, especialmente en países en desarrollo, planteó grandes desafíos a las ciudades en cuanto a vivienda, infraestructura, transporte, servicios básicos y sostenibilidad ambiental. La ONU reconoció que el modelo urbano existente no era sostenible ni inclusivo, por lo que la NAU busca promover un modelo de urbanización que sea:

1. Inclusivo y equitativo: Asegurando el acceso a servicios y oportunidades para todos, incluyendo a poblaciones vulnerables.
2. Sostenible: Buscando reducir la huella ecológica de las ciudades, promover el uso de energías limpias y planificar con una visión ambiental a largo plazo.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	6/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	6/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

3. Resiliente: Adaptando las ciudades para enfrentar desastres naturales y el cambio climático.
4. Participativo: Incorporando a la ciudadanía en el diseño y gestión de sus ciudades.

La NAU tiene metas claras que están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11, que busca hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Entre sus principales enfoques están:

- Mejorar la calidad de vida urbana y reducir la pobreza urbana.
- Promover el desarrollo de infraestructuras que no solo respondan a las necesidades actuales, sino que puedan ser sostenibles a largo plazo.
- Fortalecer las políticas de vivienda asequible y accesible.
- Promover un desarrollo urbano integrado, que no solo enfoque el crecimiento económico, sino también el bienestar social y la preservación ambiental.

A nivel europeo, la Agenda Urbana de la Unión Europea (EU Urban Agenda) es una iniciativa impulsada por la Unión Europea para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de las áreas urbanas en toda Europa. Fue adoptada oficialmente en 2016, en la Declaración de Ámsterdam, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en las ciudades y promover el desarrollo urbano sostenible y cohesivo en el marco europeo. Los objetivos principales de la Agenda Urbana de la UE son:

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos: Asegurar que las áreas urbanas sean lugares saludables, seguros y prósperos donde la gente quiera vivir y trabajar.
- Fortalecer la cohesión social y territorial: Reducir la desigualdad entre diferentes áreas y asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades y servicios.
- Impulsar el desarrollo urbano sostenible: Promover prácticas urbanísticas que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- Aumentar la coordinación de políticas: Lograr una mayor integración entre las políticas a nivel de la UE, nacional y local para responder mejor a los desafíos específicos de las áreas urbanas.

En este contexto internacional y europeo de creciente importancia de las ciudades y áreas urbanas surge, finalmente, la Agenda Urbana Española. Este marco estratégico nacional se inspira en las directrices internacionales y europeas de desarrollo urbano sostenible, particularmente la Nueva Agenda Urbana de la ONU y la Agenda Urbana de la Unión Europea. La AUE fue aprobada en 2019 por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España como una guía para enfrentar los desafíos del urbanismo en el país, adaptando las estrategias globales y europeas a las necesidades locales.

En este sentido, la adopción de la Agenda Urbana Española (AUE) por parte del municipio de Umbrete resultará muy positiva para su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo. Umbrete es un municipio con sus propios desafíos y oportunidades, y la AUE le proporciona un marco flexible y adaptado a la realidad española para abordar sus necesidades locales. La AUE permite a municipios de diferentes tamaños y características desarrollar políticas urbanas integrales, y tiene el potencial de mejorar la calidad de vida, promover la sostenibilidad y facilitar el acceso a financiación para proyectos estratégicos.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	7/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	7/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

La relevancia de la adopción de este marco estratégico de actuación radica en los siguientes puntos:

1. Desarrollar un crecimiento urbano ordenado y sostenible

Umbrete, como otros municipios en expansión, se enfrentará a problemas relacionados con el uso del suelo y la planificación urbana. La AUE enfatiza la importancia de evitar la expansión desordenada y apostar por un crecimiento ordenado y eficiente del territorio, aprovechando el suelo ya urbanizado y previniendo la dispersión urbana. Esto es especialmente útil para Umbrete, ya que al ordenar su crecimiento puede evitar problemas de congestión, asegurar servicios y minimizar el impacto ambiental en zonas rurales o naturales.

2. Revitalizar el centro urbano y mejorar el patrimonio local

Al igual que otros municipios históricos, Umbrete podría beneficiarse de la revitalización de su núcleo urbano. La AUE recomienda priorizar la renovación de los espacios existentes y conservar el patrimonio cultural y arquitectónico. Esto permitiría al municipio proteger y resaltar su identidad histórica, atrayendo turismo y mejorando la vida de los residentes en áreas tradicionales.

3. Promover la movilidad sostenible

La movilidad es otro aspecto crucial para un municipio que quiera adaptarse al futuro. La AUE fomenta un modelo de movilidad sostenible (donde el transporte público juega un papel esencial), la mejora de infraestructuras para bicicletas y la creación de espacios peatonales. Umbrete apostará por la aplicación de estas políticas para mejorar la conexión con áreas circundantes y reducir la dependencia del automóvil, lo cual contribuirá a una menor contaminación y a una mayor calidad de vida.

4. Fortalecer la resiliencia y adaptación al cambio climático

El cambio climático es una realidad que afecta a todos los municipios, incluidos los más pequeños. La AUE propone medidas de adaptación y resiliencia, tales como el manejo del agua, la prevención de inundaciones y la gestión sostenible de los recursos naturales. Para Umbrete, esto incluirá mejoras en infraestructuras verdes, eficiencia energética en edificios públicos, o proyectos de recuperación de áreas naturales, lo cual reduciría su vulnerabilidad a fenómenos climáticos extremos.

5. Potenciar la cohesión social y el acceso a servicios

La AUE también tiene un fuerte enfoque en la igualdad de oportunidades y cohesión social, asegurando que todos los residentes, independientemente de su ubicación dentro del municipio, tengan acceso a servicios públicos básicos y de calidad. Esto es relevante para el municipio de Umbrete, ya que se contribuirá de esta forma a una mejora de la inclusión social, facilitando el acceso a espacios públicos, centros educativos y servicios sanitarios.

6. Fomentar el desarrollo económico local y la innovación

La AUE también promueve la economía circular y el desarrollo económico local mediante la creación de empleo sostenible y el apoyo a negocios locales. Para un municipio como Umbrete, esto se traducirá en programas de apoyo para emprendedores, pequeños negocios y el sector servicios, mayoritario en la localidad, aprovechando las potencialidades y especificidades que posee. Además, impulsar la digitalización y la innovación (otro de los ejes de la AUE) puede mejorar la competitividad y el atractivo de Umbrete, especialmente entre jóvenes.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	8/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	8/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

7. Acceder a financiación y recursos

La adopción de la AUE también puede facilitar el acceso de Umbrete a fondos y recursos europeos, nacionales y autonómicos, destinados a proyectos que cumplan con los objetivos de desarrollo urbano sostenible. Esta financiación es clave para que los municipios puedan realizar inversiones importantes en infraestructuras, movilidad, sostenibilidad y otras áreas estratégicas.

8. Participación ciudadana y gobernanza

La AUE fomenta una gobernanza participativa, es decir, involucrar a los ciudadanos en el diseño y gestión de su entorno urbano. Esto permitirá a Umbrete recoger las necesidades y opiniones de sus vecinos para crear un plan urbano que refleje realmente sus expectativas y contribuya a una gestión más cercana y transparente. Al fomentar una ciudadanía activa y comprometida, se puede construir un modelo de desarrollo más inclusivo.

La adopción de la **Agenda Urbana Española** *contribuirá a que Umbrete se enfrente a sus desafíos específicos mientras aprovecha oportunidades de desarrollo que mejoren la vida de sus habitantes. Al implementar un plan adaptado a las recomendaciones de la AUE, el municipio puede construir una comunidad sostenible, inclusiva y resiliente, capaz de enfrentar los desafíos del futuro y de responder a las necesidades de su población.*

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	9/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	9/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

2.

Fases de la Agenda Urbana de Umbrete

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	10/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	10/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Fase 1.
Diagnóstico estratégico

Esta fase ha abarcado la elaboración de un Diagnóstico Estratégico del estado actual del municipio en las vertientes social, económica y ambiental, en el que se ha analizado el contexto real del municipio, necesidades, capacidades y recursos e identificando los principales retos y desafíos, con el fin de establecer los ámbitos prioritarios de intervención de los posteriores Planes de Acción para la implementación de la Agenda Urbana en el municipio de Umbrete, con un enfoque territorial que resulta clave.

Con este fin se elaboró un programa de trabajo que comenzó con la recopilación, integración y análisis de información básica y datos poblacionales, territoriales, ambientales y económicos a escala municipal, para establecer una clasificación funcional del municipio que ha permitido determinar los ámbitos temáticos de actuación prioritarios en base a las orientaciones de la Agenda Urbana Española, y que puedan plantearse de forma estratégica en función de las necesidades identificadas.

Este diagnóstico sirve claramente para identificar las prioridades de intervención, de forma contextualizada, así como los objetivos estratégicos para la consecución de los hitos marcados por la Agenda Urbana, con análisis cruzado que ha permitido vincular las necesidades detectadas con los 17 ODS (a través del lineamiento de las acciones propuestas en el Plan de Acción), teniendo en cuenta las competencias municipales, para abordar los objetivos seleccionados, así como la disponibilidad de recursos para alcanzar los mismos.

Para el desarrollo de esta fase se establecieron técnicas participativas, abriendo canales de participación que englobaron a representantes públicos y técnicos del consistorio, con el fin de validar las prioridades marcadas.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	11/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	11/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Fase 2.
Plan de acción

En esta fase se contempla la elaboración y redacción del Plan de Acción para la implementación de la Agenda Urbana en el municipio de Umbrete, y que cuenta con propuesta de planes, programas, proyectos y acciones concretas a desarrollar, con el objetivo de fortalecer una visión compartida de futuro, que permita establecer los criterios que deben orientar el desarrollo del municipio y los proyectos que puedan actuar como motores de transformación, en el horizonte temporal de los próximos años.

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Umbrete está estructurado en base a los 10 grandes objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Dentro de cada uno de estos objetivos se localizan una serie de objetivos específicos y acciones a desarrollar que suponen, en última instancia, las actuaciones que se prevén adoptar en el municipio durante los últimos años.

Cada una de las acciones se presentan en fichas descriptivas, con la información básica necesaria para su mayor comprensión y ejecución, alineándose cada una de ellas con los ODS en los que impacta.

En la redacción del Plan de Acción se ha tenido en cuenta la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y los siguientes **principios horizontales y objetivos transversales**

- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación
- Desarrollo sostenible
- Accesibilidad
- Cambio demográfico
- Economía circular
- Innovación
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación
- Mitigación y adaptación al cambio climático

Biblioteca.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	12/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	12/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Fase 3.
Plan de evaluación y seguimiento

El Plan de Evaluación y Seguimiento constituye uno de los ejes fundamentales de la Agenda Urbana de Umbrete. Dicho Plan debe basarse en una estructura que permita medir y monitorear el progreso hacia los objetivos establecidos, asegurando su alineación con los principios de desarrollo urbano sostenible.

Un plan de evaluación bien estructurado no solo mide el avance hacia los objetivos, sino que también ayuda a identificar oportunidades de mejora y adaptar la estrategia municipal a nuevas necesidades y retos emergentes.

El Plan pretende contribuir a un proceso claro, concreto y sistemático de monitorización, seguimiento y evaluación anual del Plan de Acción, algo fundamental para valorar los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos año tras año, para lo cual se debe definir, identificar y establecer un sistema de indicadores claros, periódicos, medibles y consensuados, que estén en consonancia con los sistemas estadísticos oficiales normalizados, lo cual resultará clave para una correcta medición de los avances en este sentido.

El Plan de Evaluación y Seguimiento propuesto se basa en su totalidad en los indicadores propuestos por la Agenda Urbana Española, estructurándose el mismo por cada uno de los objetivos estratégicos.

Un plan de evaluación bien estructurado no solo mide el avance hacia los objetivos, sino que también ayuda a identificar oportunidades de mejora y adaptar la estrategia municipal a nuevas necesidades y retos emergentes.

Imagen del Centro Cívico y de la Casa de la Juventud.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	13/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	13/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

3.

El municipio de Umbrete

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	14/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	14/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En este apartado se propone una caracterización del municipio de Umbrete desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. En primer lugar, el análisis cualitativo se basa en el conocimiento de la realidad local que se ha adquirido durante la fase de elaboración del presente documento y a través del cual se presenta el municipio en relación con su caracterización territorial y desde las vertientes social, económica y ambiental.

3.1. Análisis cualitativo del municipio

Umbrete, situado en la comarca del Aljarafe sevillano, se distingue por sus terrenos fértiles y una arraigada tradición agrícola, en donde la producción de vino jugó un papel muy importante durante varias décadas, como elemento diferencial. Actualmente, la agricultura se centra en el olivar fundamentalmente, actividad representativa de todo el Aljarafe. Es un municipio, por tanto, de gran tradición olivarera.

Su proximidad a Sevilla lo convierte en un enclave estratégico desde el punto de vista socioeconómico y turístico, con un enfoque particular en el turismo enológico y cultural. Este municipio combina su carácter rural con un notable crecimiento residencial impulsado por su cercanía a la capital andaluza.

En la actualidad, Umbrete cuenta con una población de 9.394 habitantes en 2024 (acercándose a los 9.700 habitantes en 2025 según datos del propio consistorio). En los últimos años, su economía ha evolucionado, diversificándose hacia sectores como los servicios y la construcción, en respuesta al desarrollo residencial de la zona.

Caracterización Económica

Umbrete presenta una economía diversificada que combina tradición agrícola, actividades industriales emergentes, un sector servicios en expansión y un creciente interés por el turismo y el comercio. A continuación, se detallan los principales aspectos económicos del municipio:

Sector agrícola

La producción de aceituna de mesa es el eje central del sector agrícola en Umbrete, consolidándose como una actividad económica de gran relevancia histórica y cultural. La producción de vino también jugó un papel muy importante en el pasado, aunque sin llegar a los niveles de la producción olivarera, más típica del Aljarafe como se ha comentado. Actualmente, existen diversas almazaras para el tratamiento y envasado de la aceituna de mesa y una bodega vinícola.

El sector agrícola de Umbrete presenta distintos retos, al igual que su entorno:

- Modernización de técnicas agrícolas para mejorar la sostenibilidad.
- Presión urbanística que reduce la disponibilidad de terrenos agrícolas.
- Necesidad de promoción y comercialización de productos locales.

Industrias y servicios

El sector industrial en Umbrete es reducido y se centra en pequeñas y medianas empresas (pymes) relacionadas con la transformación de productos agrícolas, como las almazaras para el tratamiento y envasado de la aceituna de mesa así como la bodega vinícola.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	15/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	15/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

También destacan dentro de su tejido productivo la existencia de dos importantes empresas pirotécnicas locales, las cuales se presentan como de las más importantes a nivel andaluz, así como el sector de la producción de patatas fritas. Por otro lado, el sector de la cerería se presenta también como uno de los más importantes a nivel local, dada la elevada producción anual registradas en sus empresas destinadas a este ámbito.

La cercanía a Sevilla y a otros municipios industriales del Aljarafe ofrece oportunidades para atraer inversiones en industrias ligeras y sostenibles, especialmente aquellas vinculadas al sector agroalimentario. Dispone de suelo terciario en polígonos industriales básicos a desarrollar, que podrían fortalecerse con más servicios logísticos y tecnológicos.

Al mismo tiempo, el sector servicios ha ido creciendo progresivamente con el crecimiento residencial y aumento de la población que ha impulsado la expansión de servicios esenciales como educación, salud y comercio local.

El sector gastronómico, asociado al turismo enológico, es un ámbito en crecimiento, con restaurantes y bares que destacan por ofrecer productos locales de calidad. Planteándose un reto esencial, aparte de la digitalización del sector servicios, es necesario ampliar servicios culturales y recreativos para residentes y turistas.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	16/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	16/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Turismo

Umbrete destaca como destino para el turismo relacionado con el vino: turismo etnológico. La única bodega existente presenta cierto potencial para convertirse en un foco de atracción turística a través de visitas guiadas, catas y eventos temáticos. Del mismo modo, el turismo vinculado a la producción de aceituna de mesa tan característico a nivel local es otro factor importante como posible eje de dinamización económica.

Además, el municipio cuenta con un relevante patrimonio histórico y cultural, como es la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Consolación que, junto con festividades como la Fiesta del Mosto y de la Aceituna refuerzan su oferta turística.

La Feria de Innovación, Cultura y Talento de Umbrete (FICTUM) se ha consolidado como un referente a nivel comarcal en el ámbito de la innovación y la cultura, celebrándose dentro de la misma la Feria del Mosto y la Aceituna anteriormente señalada.

El municipio tiene que afrontar el reto de la falta de infraestructura turística específica (alojamientos, señalización), además de promocionar Umbrete como destino en redes regionales y nacionales.

Comercio y conexiones logísticas

En el municipio predomina el pequeño comercio familiar, enfocado en satisfacer las necesidades de la población local. El vino y otros productos agrícolas de Umbrete tienen potencial para posicionarse en mercados más amplios, mediante estrategias de marketing y distribución.

Umbrete cuenta con una buena red de carreteras que lo conecta con Sevilla capital y otros municipios del Aljarafe, facilitando el transporte de personas y mercancías. De todas ellas, las más destacadas son la A49, que une Sevilla y Huelva hacia Portugal, y la SE-40 que circunvala la ciudad de Sevilla. La cercanía a la capital ofrece acceso rápido a mercados, infraestructuras portuarias y logísticas de gran escala.

Algunos de los retos logísticos que debe afrontar pasa por la falta de un sistema logístico avanzado para productos agrícolas así como la necesidad de fortalecer conexiones con redes ferroviarias y de transporte público.

Iglesia Nuestra Señora de la Consolación.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	17/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	17/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Caracterización Social

Umbrete presenta un perfil social marcado por su identidad local, tradiciones profundamente arraigadas y un dinamismo creciente, impulsado por su proximidad a Sevilla y el desarrollo residencial. A continuación, se analizan los principales aspectos sociales del municipio:

Demografía

Con una población aproximada de casi 10.000 habitantes en 2024, Umbrete ha experimentado un crecimiento moderado en las últimas décadas, influido por su atractivo como municipio residencial del Aljarafe.

La pirámide poblacional se presenta equilibrada (como veremos más adelante), con una presencia significativa de jóvenes y adultos en edad laboral. Se ha producido en los últimos años un incremento de familias jóvenes que buscan calidad de vida fuera de la capital.

Cultura y tradiciones

El aspecto cultural es esencial para entender la identidad social de Umbrete. El municipio cuenta con un patrimonio cultural rico que se manifiesta en su arquitectura, festividades y costumbres locales en la que destacan tradiciones agrícolas y vinícolas.

Entre las celebraciones más significativas hay que destacar el importante abanico de actividades y eventos que tiene lugar en el municipio a lo largo del mes de agosto: durante el mismo, todos los días tienen lugar en los diferentes espacios e instalaciones públicas del municipio actividades culturales, deportivas y de ocio de diverso tipo y para todos los públicos.

Por su parte, también hay que destacar la romería de El Rocío, de gran tradición a nivel local, así como poner en valor la Fiesta del Mosto y de la Aceituna ya comentada, muy arraigada a la tradición agrícola del municipio. Estas actividades y eventos refuerzan el sentimiento de pertenencia comunitaria y la continuidad de las tradiciones locales.

Estructura familiar y dinámica social

Las relaciones familiares y de vecindad son fuertes, y las redes de apoyo social se mantienen vivas, sobre todo en situaciones de necesidad o en la organización de eventos comunitarios. La estructura familiar tradicional ha ido evolucionando con el tiempo, adaptándose a los cambios sociales, pero sigue siendo una parte central de la vida diaria en el municipio.

El municipio ha experimentado una modernización en la vida social, con la llegada de nuevas tecnologías y una mayor conectividad con otras zonas, lo que ha abierto a los jóvenes a nuevas influencias culturales y laborales. No obstante, a pesar de estos cambios, las costumbres y valores tradicionales continúan presentes, con un fuerte sentido de comunidad y pertenencia.

El aspecto cultural es esencial para entender la identidad social de Umbrete. El municipio cuenta con un patrimonio cultural rico que se manifiesta en su arquitectura, festividades y costumbres locales en la que destacan tradiciones agrícolas y vinícolas.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	18/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	18/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Asociacionismo y vida comunitaria

El asociacionismo en Umbrete es un aspecto relevante de la vida social. Existen numerosas asociaciones y entidades culturales, deportivas, vecinales y de otro tipo que juegan un papel fundamental en la dinamización del tejido social. Estos colectivos son clave en la organización de actividades festivas, deportivas y de ocio que promueven la participación ciudadana y forjan el sentido de pertenencia a la comunidad local.

El deporte también es una parte significativa de la vida social, especialmente el fútbol, que moviliza a gran parte de la población, tanto en eventos locales como en competiciones regionales. También existen clubes y grupos de otras disciplinas deportivas que fomentan la convivencia y la salud comunitaria.

Pabellón deportivo.

Servicios sociales y salud

En términos de servicios sociales, Umbrete cuenta con infraestructuras básicas de atención sanitaria (centro de salud), aunque para tratamientos más especializados, los habitantes deben desplazarse al Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, perteneciente a la red pública del Servicio Andaluz de Salud, y ubicado en el cercano municipio de Bormujos, o bien a los hospitales presentes en la capital. El municipio también ofrece servicios de atención a personas mayores, un sector de la población que ha ido creciendo en número debido al proceso de envejecimiento poblacional.

Los servicios sociales municipales están orientados a garantizar el bienestar de los grupos más vulnerables, especialmente los mayores y las familias con dificultades económicas. En este sentido, el municipio ha trabajado en la promoción de iniciativas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, aunque, como en muchos municipios, los recursos son limitados.

Desafíos sociales

Entre los principales desafíos sociales de Umbrete se encuentra el envejecimiento de la población y la necesidad de generar oportunidades para los jóvenes. La falta de empleo estable para los más jóvenes y la emigración hacia áreas urbanas más grandes han provocado que el municipio tenga que enfrentar el reto de revitalizar su economía y atraer de nuevo a los jóvenes con ofertas de trabajo y formación.

Otro desafío es la accesibilidad a servicios especializados, como la atención sanitaria avanzada o centros educativos superiores, que requieren desplazamientos fuera del municipio. Esto puede dificultar el acceso a una atención adecuada para ciertos grupos de la población, como los mayores o las personas con movilidad reducida.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	19/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	19/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Integración social y migración

En términos de diversidad social, Umbrete ha experimentado durante los últimos años la llegada de inmigrantes procedentes mayoritariamente de otras zonas de Andalucía, especialmente de la provincia de Sevilla, al considerarse en parte una de las ciudades dormitorio del área metropolitana de Sevilla.

Los inmigrantes extranjeros, procedentes en su mayoría de Rumanía, han llegado al municipio atraídos fundamentalmente por las oportunidades laborales vinculadas con el sector agrícola. Una parte de ellos ha fijado su residencia en el municipio, llegando la población extranjera local a situarse en el 3,5% en 2022.

Aunque la proporción de población extranjera no es muy alta, su presencia ha traído consigo nuevos desafíos en términos de integración social y cultural. Sin embargo, las comunidades migrantes suelen participar activamente en las actividades laborales y sociales del municipio, formando parte de la dinámica social local y con un buen nivel de integración social.

Umbrete es un municipio con una rica vida social que combina la tradición con las nuevas dinámicas sociales propias de una sociedad en proceso de modernización. La fuerte cohesión comunitaria, basada en las redes familiares y vecinales, y la cultura asociativa, son pilares básicos de la identidad local. Aunque enfrenta desafíos demográficos y de acceso a servicios especializados, la vitalidad de su vida cultural y su capacidad para adaptarse a los cambios lo convierten en un municipio con un tejido social sólido y resiliente.

Las comunidades migrantes suelen participar activamente en las actividades laborales y sociales del municipio, formando parte de la dinámica social local y con un buen nivel de integración social.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	20/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	20/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Caracterización Ambiental

La caracterización ambiental de Umbrete constituye un análisis detallado de las condiciones climáticas, hídricas, de uso del suelo, biodiversidad y calidad ambiental del municipio. Este análisis es fundamental para identificar fortalezas y debilidades del entorno natural, orientando las acciones hacia un desarrollo urbano sostenible en el marco de la Agenda Urbana.

Clima

Umbrete, situado en el Aljarafe sevillano, posee un clima mediterráneo con influencias continentales. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas moderadas en invierno y veranos calurosos. La media anual se sitúa en torno a los 18 °C, alcanzándose máximas superiores a los 35 °C en los meses estivales y mínimas que rara vez bajan de los 5 °C durante el invierno. Las precipitaciones son estacionales, con lluvias concentradas en otoño e invierno que oscilan entre los 500 y 600 mm anuales, mientras que los veranos son secos. Estas condiciones climáticas generan retos como el incremento de las olas de calor y el riesgo de sequías, así como problemas de gestión del agua frente a lluvias torrenciales.

Recursos hídricos

Los recursos hídricos en Umbrete están representados principalmente por el Arroyo Majalberraque, un cauce de carácter estacional que permanece seco durante gran parte del año, activándose tras lluvias intensas. Este arroyo ha sido históricamente relevante, pero su estado actual refleja los efectos de la degradación ambiental y la escasez de vegetación riparia. Además, los acuíferos subterráneos constituyen una fuente vital para el riego agrícola, aunque enfrentan presiones por la sobreexplotación y la contaminación por fertilizantes. Entre los principales retos hídricos están la protección de la calidad del agua y la restauración ecológica de los cauces para prevenir inundaciones y mejorar su capacidad ecológica.

Usos del suelo y paisajes

El uso del suelo en Umbrete combina áreas urbanas, zonas agrícolas y pequeños espacios naturales. La agricultura ocupa una extensión significativa del territorio, destacando el cultivo del olivar, que cubre más de 774 hectáreas, distribuidas entre regadío y secano. Los paisajes agrícolas predominan con mosaicos de olivares intercalados con pequeños parches de vegetación mediterránea. Sin embargo, la intensificación agrícola y la urbanización han fragmentado el paisaje, reduciendo la conectividad ecológica. Existe un importante potencial para restaurar elementos tradicionales, como setos y linderos, que favorezcan tanto la biodiversidad como el atractivo paisajístico.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	21/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	21/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Ecosistema y biodiversidad

Umbrete alberga ecosistemas mediterráneos que destacan por su capacidad de adaptación a climas secos y su biodiversidad autóctona. Los matorrales mediterráneos y las áreas de dehesa son refugios para especies como zorros, erizos, abubillas y cernícalos. La flora predominante incluye jaras, tomillos y acebuches, que ofrecen alimento y refugio a la fauna local. No obstante, la pérdida de conectividad entre los espacios naturales limita la movilidad de las especies y afecta negativamente a los ecosistemas. La creación de corredores verdes y la restauración de hábitats fragmentados son estrategias prioritarias para garantizar la sostenibilidad ecológica del municipio.

Recursos naturales

Los recursos naturales de Umbrete, especialmente sus suelos y vegetación, desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad local. Los suelos agrícolas son de alta calidad, pero enfrentan problemas de erosión y degradación por el uso intensivo. Los pequeños bosques y matorrales remanentes contribuyen a la retención hídrica y la captura de carbono, aunque su superficie es limitada. El manejo sostenible de estos recursos, así como la promoción de prácticas agrícolas regenerativas, es esencial para preservar su capacidad productiva y ecológica

Problemas ambientales y retos

Entre los principales problemas ambientales de Umbrete se encuentran la contaminación del agua por nitratos procedentes de la agricultura intensiva y la contaminación del aire generada por el tráfico de vehículos. Además, el cambio climático ha intensificado eventos como olas de calor y lluvias torrenciales, afectando tanto a los ecosistemas como a la población. La fragmentación de hábitats naturales debido a la urbanización representa otro reto significativo, al igual que la gestión de los residuos sólidos, donde la participación ciudadana en el reciclaje sigue siendo limitada.

La fragmentación de hábitats naturales debido a la urbanización representa otro reto significativo, al igual que la gestión de los residuos sólidos, donde la participación ciudadana en el reciclaje sigue siendo limitada.

Umbrete enfrenta el reto de equilibrar su desarrollo económico con la protección de su entorno natural. La implementación de planes de restauración de ecosistemas, la promoción de la agricultura sostenible y la mejora de la infraestructura verde son esenciales para preservar su patrimonio natural. Además, es crucial fomentar la sensibilización ambiental entre la ciudadanía y desarrollar estrategias que fortalezcan la resiliencia frente al cambio climático. Los retos incluyen también la adaptación de infraestructuras urbanas a las nuevas condiciones climáticas y la integración de la sostenibilidad en todas las áreas de gestión municipal.

En definitiva, Umbrete presenta importante recursos naturales, biodiversidad y potencial para el desarrollo de una infraestructura verde eficiente. Sin embargo, también se manifiestan problemas relacionados con el cambio climático, la contaminación y la fragmentación de hábitats. Este diagnóstico establece una base para diseñar estrategias que promuevan la sostenibilidad, la protección ambiental y la adaptación climática en el marco de la Agenda Urbana.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	22/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	22/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

3.2. Análisis cuantitativo del municipio

El análisis cuantitativo del municipio se basa en los datos aportados por la base de datos de la Agenda Urbana Española para el municipio de Umbrete, obtenidos a partir del Atlas Digital de las Áreas Urbanas Españolas. En dicho portal se presentan los principales indicadores que caracterizan y definen al municipio en comparación con los datos que se registran para los mismos indicadores a nivel estatal. Este análisis se complementa con la presentación de los datos e indicadores descriptivos del municipio, estableciéndose además un marco de referencia al comparar los mismos con los que se dan en otros municipios de la zona.

Población

Umbrete contaba a 1 de enero de 2024 con 9.394 habitantes. La población del municipio ha aumentado en los últimos 20 años (2004-2024) un 75% , en un extraordinario proceso de crecimiento poblacional que ha llevado en estos años a casi duplicar su población.

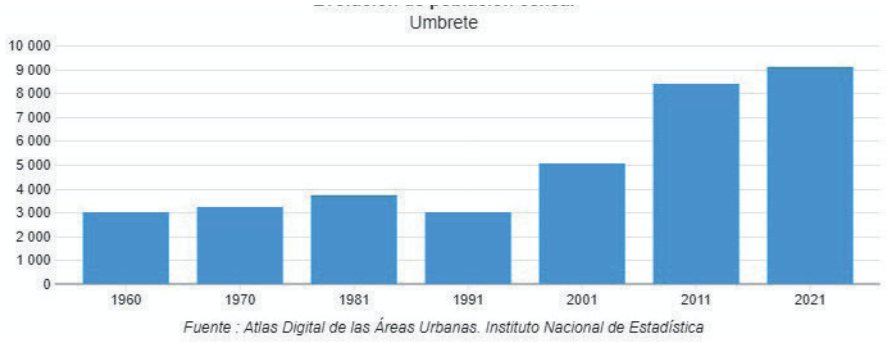

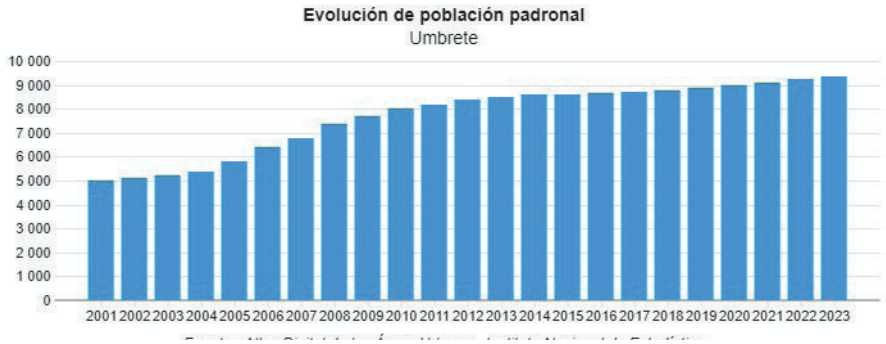

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	23/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	23/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Este crecimiento poblacional experimentado por el municipio se debe en parte al importante crecimiento vegetativo registrado entre 2005 y 2010, el cual ha experimentado una paulatina disminución a partir de entonces.

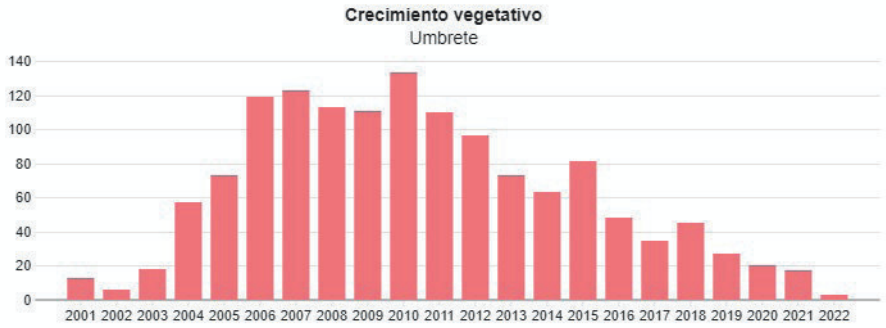

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística

La distribución de la población del municipio presenta una evolución y parámetros muy similares a los que se registran a nivel estatal. Si en 2001 presentaba una distribución de la población por edades con unas amplitudes mayores en franjas de edad media, en 2023 la población se presenta con unas mayores franjas de población en edades más avanzadas, como corresponde a las poblaciones que están experimentado un paulatino proceso de envejecimiento, fenómenos que está ocurriendo a nivel estatal en términos generales. La distribución por sexos es muy similar en ambos años.

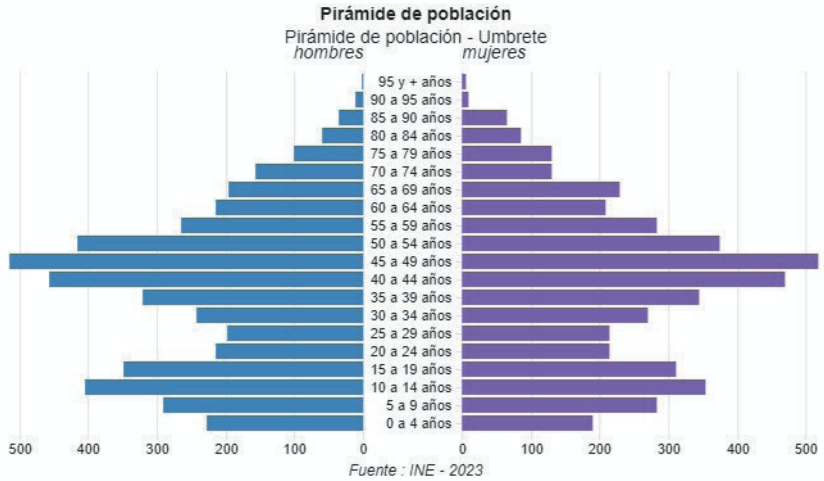

Fuente : INE - 2023

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	24/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	24/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

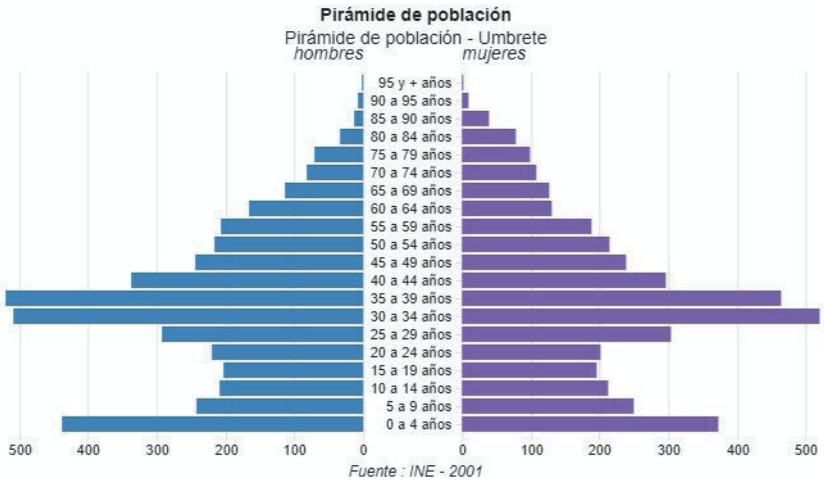

Los indicadores aportados por el Atlas Digital de las Áreas Urbanas, basados en datos del INE de 2023, muestran la siguiente situación del municipio en relación con el dato a nivel estatal:

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE EDADES

Indicadores	Umbrete		España
Índice de infancia (%)	18,7	▲	13,6
Índice de envejecimiento (%)	13,0	▼	20,1
Índice de senectud (%)	10,8	▼	16,5
Edad media de la población	39,0	▼	43,4

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2023

En este sentido, Umbrete se presenta con indicadores moderadamente óptimos que, a nivel estatal, al presentar un mayor índice de infancia y menores índices de envejecimiento, senectud y edad media de la población.

En relación con la población extranjera, la misma representa el 3,6% de la población total del municipio para el año 2023. Desde 2013, la población extranjera se ha mantenido inalterado en número absolutos (335 habitantes), siendo su mayoría de procedencia europea y sudamericana.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	25/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	25/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Distribución de población extranjera

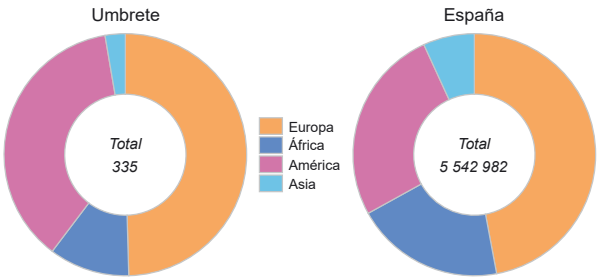

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Instituto Nacional de Estadística - 2013

Distribución de población extranjera

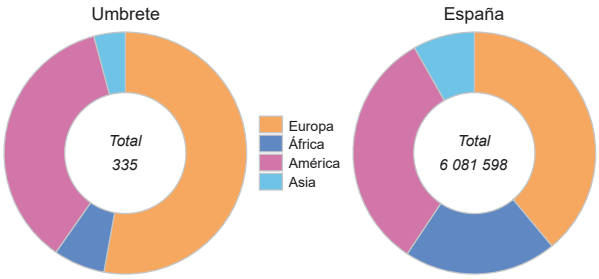

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Instituto Nacional de Estadística - 2023

En relación con la fecha de construcción de las edificaciones, destacar que la inmensa mayoría de las mismas son edificaciones posterior al año 2000, el 54,9%, existiendo aún aproximadamente un 24,5% de las edificaciones que data entre 1980 y 2000.

Tan solo el 6,9% de las mismas se remontan a fechas anteriores a 1950. Esto pone de manifiesto la situación óptima que existe en el municipio en relación con sus edificaciones, ya que no puede afirmarse en absoluto que las mismas constituya un parque anticuado.

Vivienda

En relación con la vivienda, la evolución del número de viviendas en el municipio ha experimentado un importante incremento, situándose en las 2.825 viviendas del último censo para el que se tienen datos (2011). El periodo 2001 (1.665 viviendas.)-2011 (2.825 viviendas) fue el de mayor crecimiento del número de viviendas, motivado por el despegue del sector de la construcción en los primeros años del 2000.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	26/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	26/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

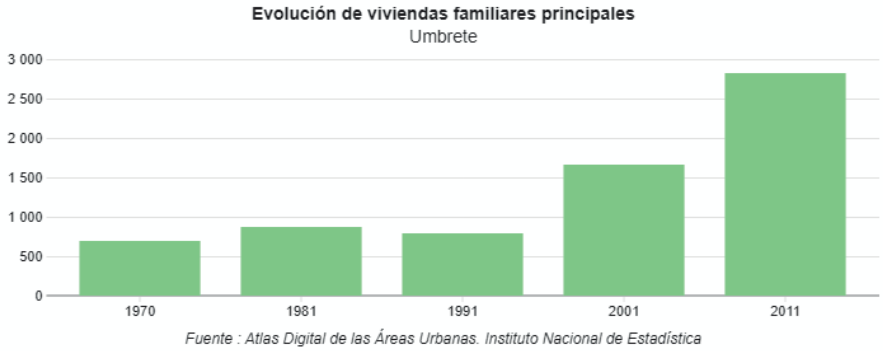

Los indicadores relativos a la densidad de viviendas según el tipo nos muestran la evolución entre 2001 y 2021 experimentada por el municipio en el ámbito de la vivienda:

DENSIDAD DE VIVIENDAS SEGÚN TIPO

Indicadores	Umbrete		España
Fam. principales (viviendas/ Km²)	309,4	▲	52,7
Vacías (viviendas/Km²)	256,4	▲	36,7
Secundarias (viviendas/Km²)	N/A		N/A

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística - 2021

En este sentido, el municipio se encontraría en una situación óptima que a nivel estatal en relación con los indicadores considerados, especialmente en relación con el número de viviendas vacías y aquellas destinadas a vivienda secundaria (según el INE, aquellas viviendas que "son utilizadas solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas").

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	27/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	27/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

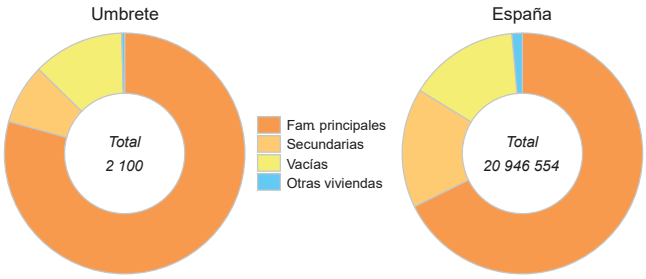

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Instituto Nacional de Estadística - 2001

Viviendas según su tipo

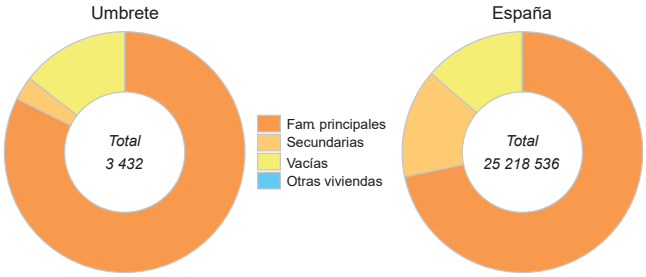

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Instituto Nacional de Estadística - 2011

Los datos aportados ponen de manifiesto la evolución positiva del parque de viviendas municipal, habiéndose duplicado considerablemente el número de viviendas vacías existentes en 2001 (258 viviendas vacías) con respecto al año 2011 (498), estando prácticamente todo el parque de viviendas en ese año destinado a viviendas familiares principales, el 82% del total en 2011.

Tipología edificatoria

En relación con la tipología edificatoria existente en el municipio, en su mayoría predomina la tipología residencial (3.659) , como es de esperar (con un 86,5% de las edificaciones destinadas a residencia en 2023, frente al 85,7% que había en 2013).

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	28/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	28/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

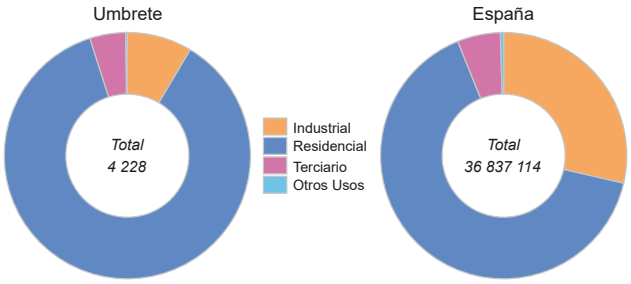

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Dirección General de Catastro - 2023

Edificaciones según fecha de construcción

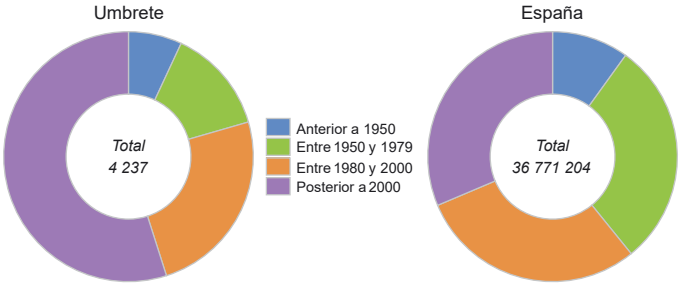

Fuente : Dirección General de Catastro - 2023

En relación con la fecha de construcción de las edificaciones, destacar que la inmensa mayoría de las mismas son edificaciones posterior al año 2000, el 54,9%, existiendo aún aproximadamente un 24,5% de las edificaciones que data entre 1980 y 2000.

Tan solo el 6,9% de las mismas se remontan a fechas anteriores a 1950. Esto pone de manifiesto la situación óptima que existe en el municipio en relación con sus edificaciones, ya que no puede afirmarse en absoluto que las mismas constituya un parque anticuado.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	29/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	29/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Ocupación del suelo

En relación con la estructura de las coberturas simples artificiales del suelo cabe destacar que la mayoría de las coberturas del término municipal se distribuyen de la siguiente forma (año 2014): Viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación 36,1%; suelo no edificado 17,8% y edificaciones 39,9%. En este sentido, hay que poner de relieve el poco porcentaje de suelo destinado a zona verde artificial y arbolado urbano (3,8%) en relación con el dato que se presenta a nivel estatal (8,7%).

Estructura de las coberturas simples artificiales . SIOSE

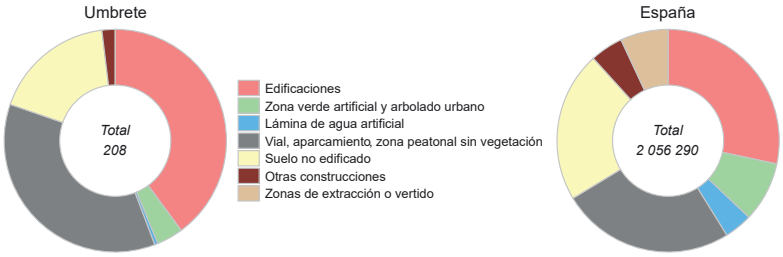

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SIOSE - 2014

Por su parte, el suelo ocupado por edificaciones según tipología se distribuye mayoritariamente entre viviendas unifamilar aislada (66,3%) frente al 35,7% en España, unifamiliar adosada (27,1%) y naves (7,2%). Puede afirmarse, por tanto, que Umbrete es un pueblo meramente residencial.

Prinicpales clases artificiales de suelo de acuerdo con la categorización urbana . SIOS

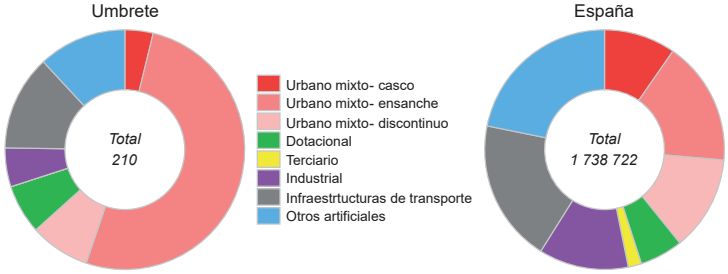

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SIOSE - 2014

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	30/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	30/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

El suelo urbano mixto constituye un 59,5% del suelo de Umbrete, lo que significa la gran reserva de suelo para nuevos usos del municipio, siendo los usos artificiales (11,9%) e industrial (5,2%). Habrá que esperar a la publicación de datos más recientes para conocer con mayor detalle la evolución que han tenido estos indicadores.

Prinicpales clases artificiales de suelo de acuerdo con la categorización urbana . SIOS

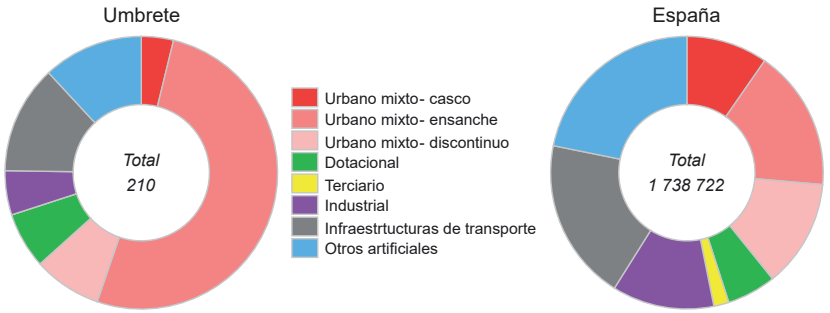

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SIOSE - 2014

Estructura productiva: trabajadores y establecimientos

La estructura productiva de Umbrete se sustenta sobre dos sectores económicos fundamentales: el sector servicios y la agricultura.

En términos generales, el número de personas empleadas en el municipio ha ido experimentando una variación a la baja desde el año 2007 (1.712 trabajadores), pasando por los años de crisis en la construcción con los datos más bajos (1.348 trabajadores en el año 2012), hasta el momento más reciente del que se ofrecen datos para este indicador, el año 2023, con 1.643 trabajadores.

Evolución del número de trabajadores
Umbrete

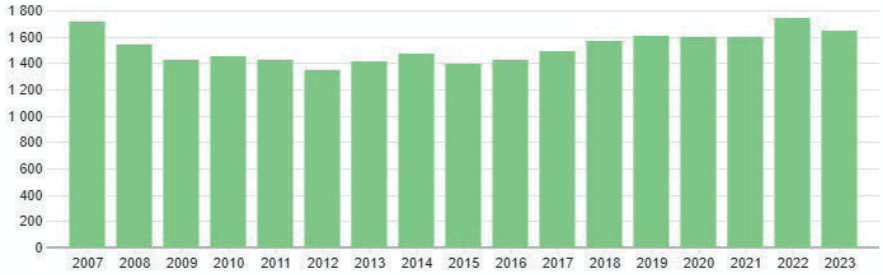

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	31/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	31/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En este sentido, cabe señalar que a 1 de enero de 2024 (último año para el que se disponen de datos) la tasa de ocupación[1] en Umbrete era del 46%, muy similar a la registrada a nivel provincial (45%), igual que la regional y un poco menor que la estatal (51%).

La distribución de los trabajadores por sectores para el año 2023 pone de manifiesto la fortaleza que el sector servicios (58,8%) y, en segunda posición, el sector agrícola (16,6%), tienen en el municipio en relación con la capacidad de generación de empleo. Seguidos de la industria con el 13,7% y de la construcción con el 10,9%.

Distribución de los trababadores - según rama de actividad

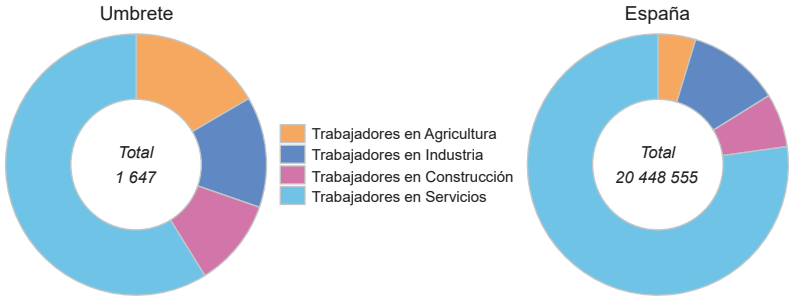

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

Por su parte, la evolución del número de establecimientos en el municipio ha experimentado una tendencia muy similar al número de trabajadores, habiéndose estabilizado el indicador en torno a los 189 establecimientos durante los últimos años.

Evolución del número de establecimientos

Umbrete

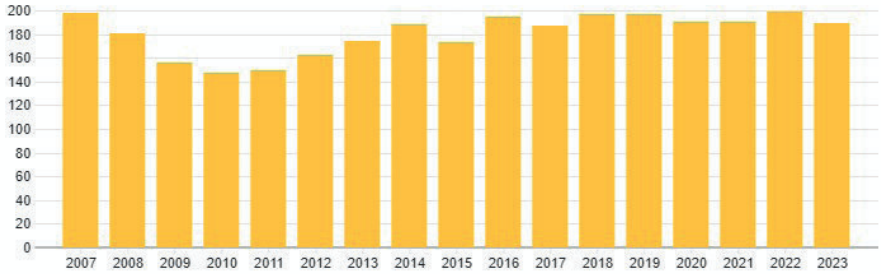

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social

[1]La tasa de ocupación es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 años o más, medida en %.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	32/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	32/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

La cantidad de establecimientos por sectores de actividad muestran una situación muy similar a la del número de trabajadores, con una clara predominancia de los establecimientos del sector servicios y agricultura. Estos últimos se han reducido entre 2013 y 2023 por el incremento de los establecimientos de la construcción y la industria.

De la información aportada por los indicadores se pone de manifiesto un proceso de pérdida de capacidad de generación de empleo del sector agrícola, que tendrá que analizarse en un futuro para comprobar si el mismo tiene un carácter coyuntural o estamos ante un proceso constante y permanente.

Distribución de los establecimientos - según rama de actividad

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . Tesorería General de la Seguridad Social - 2023

Estructura productiva: Paro

El número de parados en el municipio no ha hecho sino descender desde los años en que se registraron más paro, como consecuencia de la crisis económica sufrida por el país entre 2008 y 2015, con un proceso paulatino y constante de reducción del paro, interrumpido en 2020 como consecuencia de las medidas impuestas por el Estado para luchar contra la pandemia del COVID-19, las cuales tuvieron un efecto negativo de forma temporal sobre el empleo.

Evolución del número de parados
Umbrete

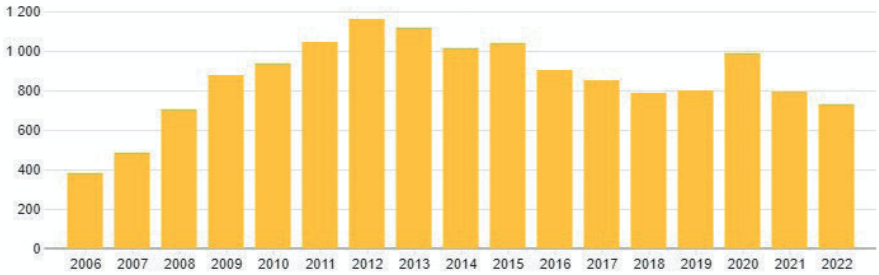

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas. SEPE

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	33/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	33/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

La tasa municipal de desempleo experimentó una evolución muy positiva, como puede observarse en la tabla -3.1, bajando para el conjunto de sexos desde el 23,5% registrada en 2015 hasta el 17% que se registró en 2023. No obstante, a pesar del dato positivo, el desempleo presenta una clara brecha por sexos, afectando mucho más a la población femenina, con tasas para 2023 del 17% frente al 11,5% de la masculina. En cuanto a la reducción de la tasa por sexos, mientras que la población masculina lo hizo en un extraordinario 36,11%, la femenina se redujo en un 27,66% que, aún siendo un buen dato, está muy alejado de la reducción experimentada por aquella.

TABLA 3.1 EVOLUCIÓN DE LA TASA MUNICIPAL DE DESEMPLEO (MEDIA ANUAL, %) EN UMBRETE (2015-2023)

Año	Hombres (%)	Mujeres (%)	Ambos sexos (%)
2015	18.0	23.5	20.5
2016	16.5	21.8	19.0
2017	15.0	20.5	17.5
2018	13.5	19.0	16.0
2019	12.0	17.5	14.5
2020	15.5	21.0	18.0
2021	14.5	20.0	17.0
2022	13.0	18.5	15.5
2023	11.5	17.0	14.0
Variación	-36.11	-27.66	-31.71

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Esta situación se muestra como claramente estructural, y no coyuntural, presentándose para el año 2022 una distribución de parados según sexos como sigue: 60,2% mujeres frente al 39,8% de hombres.

Distribución de parados según sexo

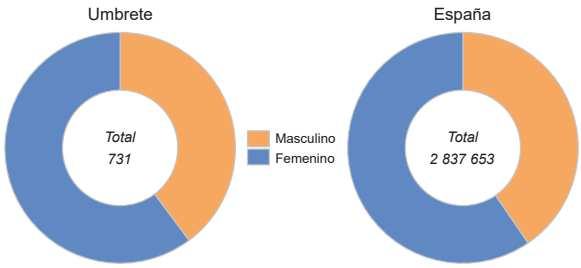

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SEPE - 2022

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	34/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	34/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Por ramas de actividad, el paro afecta mayoritariamente al sector primordial de la economía umbreteña (servicios), registrándose en el mismo el 74,1% de los parados del municipio, seguido de la construcción con un 13,2% y la agricultura con un 5,2%.

Distribución de los parados - según rama de actividad

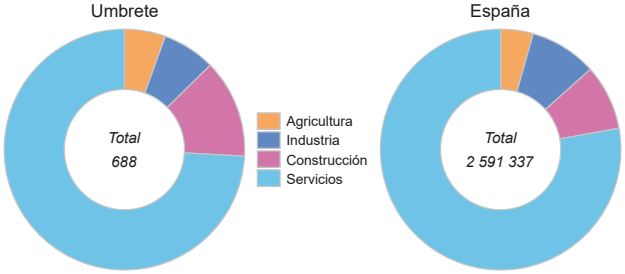

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SEPE - 2022

Finalmente, la distribución de parados por ramas de actividad pone de manifiesto el problema existente entre la población mayor de 45 años, así como la población también más joven, de entre 25 y 44 años. El grupo de edades comprendidos en la franja por debajo de los 25 años es el que menos problema de desempleo registra.

Distribución de los parados - según grupo de edad

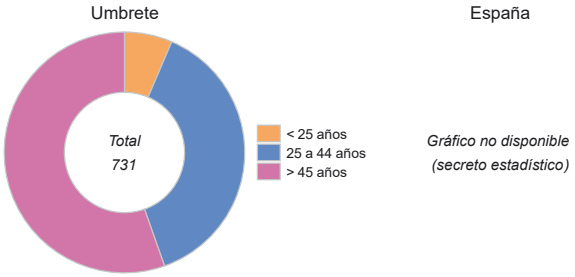

Fuente : Atlas Digital de las Áreas Urbanas . SEPE - 2022

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	35/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	35/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

3.3. Datos descriptivos y marco de referencia territorial

En este epígrafe se presentan los datos descriptivos aportados por la base de datos del portal de la Agenda Urbana Española para el municipio de Umbrete, así como para otros municipios de su área, al objeto de tener una visión general del mismo dentro del marco territorial de referencia en el que se encuentra.

	Umbrete	Bollullos de la Mitación	Espartinas	Villanueva del Ariscal	Media del Área comparada
D.01. Variación de la población 2013 – 2023 (%)	12,4	19,6	20,2	8,4	15,14
D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio (%).	13,4	7,6	26,7	27,9	18,91
D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%).	71,9	79,1	63,9	58,3	68,30
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%).	9,9	9,9	3,6	3,4	6,69
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%).	0,4	0,3	0,2	0,0	0,24
D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%).	2,8	5,2	0,6	0,0	2,16
D.04. Superficie municipal de suelo no urbanizable (%).	86,0	93,4	63,9	68,5	77,95
D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes.	0,8	5,0	2,1	0,5	2,10
D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha).	66,7	29,5	25,5	57,8	44,89
D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	12,6	20,1	24,3	0,0	14,26
D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha).	25,4	10,9	8,9	25,3	17,62
D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,5	0,4	0,3	0,5	0,44
D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,4	0,2	0,2	0,4	0,31

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	36/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	36/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%).	76,2	49,7	76,5	79,3	70,43
D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha).	30,1	26,6	40,2	29,3	31,57
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	29,3	11,5	28,4	30,1	24,83
D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	29,1	9,0	26,2	16,9	20,30
D.ST.04. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%).	23,4	8,9	14,6	30,1	19,23
D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	11,2	18,5	4,1	2,0	8,93
D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).	43,2	29,6	31,6	54,7	39,80
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha).	27,1	64,5	92,0	7,8	47,82
D.17.b. Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	2,2	1,0	4,1	1,7	2,23
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes.	495,4	525,1	558,7	542,6	530,46
D.18.b. Porcentaje de Turismos (%)	76,4	71,8	77,0	76,5	75,41
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	9,3	9,2	12,8	10,0	10,33
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	11,4	11,5	8,8	14,3	11,52
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	8,3	11,5	9,9	11,1	10,21
D.23. Porcentaje de población extranjera (%)	3,5	4,1	4,2	2,4	3,54
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	49,1	49,3	44,4	45,5	47,09
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	32,1	32,0	31,6	24,5	30,06
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	17,8	18,7	13,8	22,0	18,11
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%).	20,0	4,2	2,4	9,4	8,97
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%).	12,1	4,0	5,5	6,0	6,89
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%).	10,1	4,4	5,6	15,6	8,92
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%).	57,8	87,4	86,6	69,1	75,21
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%).	12,1	7,4	2,0	6,9	7,11

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	37/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	37/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

D.27.b. Establecimientos en sector industria (%).	6,8	9,9	4,5	4,6	6,45
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%).	12,1	9,7	4,2	11,5	9,39
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%).	68,9	73,0	89,4	76,9	77,05
D.28.a. Porcentaje de parados total (%).	16,7	16,1	12,9	21,4	16,78
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	42,1	45,1	37,7	40,8	41,44
D.28.c. Proporción de paro femenino (%)	60,0	59,4	60,6	59,6	59,91
D.29. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes.	381,3	368,7	348,5	437,0	383,86
D.32. Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	69,7	101,9	162,7	47,8	95,50
D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	63,4	103,8	101,8	31,0	75,00
D.34. Porcentaje de vivienda secundaria (%).	3,2	3,9	10,4	3,0	5,13
D.35. Porcentaje de vivienda vacía (%).	14,5	16,6	7,0	22,4	15,11
D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%).	27,7	21,8	65,9	34,9	37,56
D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes.	105,6	80,2	229,7	152,5	141,98
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO	NNSS	NNSS	PG	PG	NO PROCEDE
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	2000	1993	2000	2007	NO PROCEDE

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	38/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	38/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Umbrete
Andalucía

Superficie total Km²	Viviendas total 2021	Hogares en 2021	Población en 2023	Código INE
12,42	3.801	3.183	9.376	41094

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS

	VALOR	RANGOS Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuarti	Valor medi -	Valor 3er cuarti	Valor 1er cuarti	Valor medi -	Valor 3er cuarti	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2022 (%)	10,1	-3,43	1,99	8,64	-2,49	2,63	8,39	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.02. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																	
D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)	13,4	2,72	6,72	15,25	3,60	9,09	21,90	✓		✓							
D.02.b. Superficie de cultivos (%)	71,9	15,98	37,35	61,91	13,71	34,62	58,07	✓		✓							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	9,9	17,24	40,90	63,99	16,14	38,27	59,96	✓		✓							
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL																	
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,40	0,01	0,12	0,29	0,02	0,12	0,29	✓		✓							
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	2,84	0,16	1,87	5,60	0,14	1,35	4,70	✓		✓							
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	86,0	80,78	91,78	96,88	74,23	88,91	95,95	✓									✓
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab)	0,8	1,73	3,33	6,88	1,68	2,96	5,96	✓		✓							
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	53,7	18,67	28,38	43,70	21,14	32,26	52,07	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)	12,6	3,56	19,27	49,26	4,49	21,89	49,69	✓	✓			✓					
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv/ha)	46,1	15,60	23,98	35,19	17,67	27,34	40,69	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. COMPACIDAD URBANA (m²t/m²s)	8,04	1,46	3,69	8,75	1,93	4,96	12,13		✓			✓	✓				
D.10. COMPACIDAD RESIDENCIAL																	
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m²t/m²s)	0,41	0,24	0,36	0,50	0,27	0,38	0,51		✓			✓	✓				
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	76,2	58,27	66,78	73,53	56,83	64,46	71,79		✓			✓	✓				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-		✓			✓	✓				
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-		✓	✓			✓				
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-		✓				✓				
D.ST.01. DENSIDAD DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	26,5	11,26	17,26	25,77	12,11	18,25	27,52		✓			✓	✓		✓		
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	52,6	21,06	36,68	52,55	21,48	36,91	53,53	✓	✓								✓
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	52,4	14,10	27,96	42,35	14,85	28,66	43,73	✓	✓								✓
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	26,4	4,19	8,86	14,94	4,42	9,11	14,76	✓	✓								
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	4,6	1,27	5,19	11,18	1,64	5,21	10,84	✓	✓				✓	✓			
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	51,9	24,94	31,20	39,71	25,56	31,94	40,01		✓	✓	✓						
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-				✓						
D.16. CALIDAD DEL SILENCIO	-	-	-	-	-	-	-		✓								
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																	
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	27,1	26,58	52,41	106,40	32,16	71,34	154,02	✓				✓					
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	2,2	0,54	1,12	2,18	0,67	1,40	2,71	✓				✓					
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																	
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.	524,1	591,70	640,04	692,38	577,19	620,84	678,41			✓		✓					
D.18.b. Porcentaje de turismos (%)	70,6	61,89	65,83	69,93	62,57	66,67	70,61			✓		✓					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	9,7	7,53	9,01	11,45	7,81	9,52	12,04			✓		✓					
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	39/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	39/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Umbrete
Andalucía

Superficie total Km²	Viviendas total 2021	Hogares en 2021	Población en 2023	Código INE
12,42	3.801	3.183	9.376	41094

DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS

	VALOR	RANGOS Municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGOS Municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1er cuarti	Valor medi -	Valor 3er cuarti	Valor 1er cuarti	Valor medi -	Valor 3er cuarti	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIA	-	-	-	-	-	-	-					✓		✓			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLIC	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS	-	-	-	-	-	-	-			✓		✓					
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	-	-	-	-	-	-	-										
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	13,0	16,30	19,2	22,10	16,20	18,80	21,70		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	10,8	13,60	16,20	18,50	13,20	15,40	17,90		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)	3,6	4,20	8,10	13,60	4,80	9,10	14,60		✓				✓	✓			
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																	
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	46,4	46,10	50,30	54,70	45,90	49,70	54,20		✓				✓	✓			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	27,4	19,20	21,10	23,30	19,30	21,10	23,30		✓				✓	✓			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	19,5	24,30	29,10	34,60	23,90	28,50	34,00		✓				✓	✓			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-						✓				
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																	
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	16,6	1,30	4,00	13,10	0,90	2,80	10,43						✓	✓		✓	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	13,7	7,10	14,55	27,23	6,48	12,90	23,40						✓	✓		✓	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	10,9	6,50	9,10	12,70	6,01	8,60	12,00						✓	✓		✓	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	58,8	49,78	61,05	73,00	53,00	65,90	77,40						✓	✓		✓	
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	10,1	1,60	4,60	11,90	1,00	3,10	9,50							✓		✓	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	5,3	5,50	8,60	12,70	4,70	7,60	11,60							✓		✓	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	13,8	7,60	10,00	12,70	7,30	9,50	12,15							✓		✓	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	70,9	63,75	72,20	79,10	66,10	75,00	81,90							✓		✓	
D.28. TASA DE PARO																	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	11,7	6,28	7,86	10,42	6,58	8,24	10,71						✓	✓			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	38,2	33,82	36,79	40,33	34,05	36,61	39,89						✓	✓			
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	60,2	56,98	60,09	63,08	57,41	60,13	62,75						✓	✓			
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	421,1	467,97	537,51	665,44	457,60	521,41	630,25		✓						✓		
D.30. TIPOLOGÍA DE VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA	-	-	-	-	-	-	-		✓						✓		
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)	12,5	-0,22	3,96	8,89	0,16	3,84	8,42	✓	✓						✓		
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)	11,7	1,85	6,12	12,42	1,32	5,26	11,37	✓	✓		✓				✓		
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)	3,2	5,5	10,29	18,13	4,89	9,18	16,92		✓						✓		
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)	14,5	10,31	15,04	19,32	9,98	14,34	18,57		✓						✓		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-										
D.ST.06. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)	63,5	15,30	31,43	57,41	14,86	30,21	55,60	✓	✓		✓				✓		
D.ST.07. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)	267,2	86,98	176,92	319,26	81,85	166,29	306,34	✓	✓		✓				✓		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	NNSS	-	-	-	-	-	-	✓	✓						✓		✓
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.	2000	1995	2003	2009	1995	2002	2009	✓	✓						✓		✓
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	40/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	40/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.

Diagnóstico por objetivos de la Agenda Urbana

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	41/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	41/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En este apartado se describen de forma concreta los principales aspectos definitorios del municipio de Umbrete, en base al diagnóstico realizado por objetivos de la Agenda Urbana Española. Dicho diagnóstico se ha llevado a cabo a través del trabajo de campo realizado, el cual ha consistido fundamentalmente en las siguientes actuaciones:

- Entrevistas a responsables políticos municipales para que aporten información sobre el municipio desde la perspectiva de la gestión de las diferentes delegaciones municipales.
- Entrevistas a responsables técnicos del consistorio para que, desde su experiencia de trabajo en diversas áreas técnicas del ayuntamiento, aportasen información sobre el estado del municipio en diferentes ámbitos de la realidad tanto desde la gestión local como de la realidad del municipio.

La información obtenida se ha agrupado en función de los diferentes Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española para, de este modo, contar con un diagnóstico de la realidad local en cada uno de los mismos. El diagnóstico por objetivos se complementa con un análisis DAFO de la realidad local en relación con cada uno de ellos.

A continuación, se procede con detalle a la presentación del diagnóstico llevado a cabo.

Ayuntamiento de Umbrete.

Jardines del Obispo.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	42/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	42/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. El municipio de Umbrete tiene como figura de planeamiento urbanístico las Normas Subsidiarias (NNSS), aprobadas en el año 2000, las cuales han sufrido sucesivas modificaciones para adaptarlas a la realidad local y a las necesidades planteadas a lo largo del tiempo. En la actualidad, Umbrete está elaborando su Plan General de Ordenación Municipal (PGOM).	**¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?** El nuevo PGOM que se está elaborando deberá incorporar dichos criterios acorde con las determinaciones de la normativa autonómica de referencia.
Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. El municipio ha venido desarrollando actuaciones para la mejora del patrimonio natural y cultural, aunque a través de actuaciones puntuales y no enmarcadas dentro de un plan específico diseñado al efecto. La restauración de edificios antiguos, la mejora del espacio urbano en su conjunto y el desarrollo de actuaciones para la conservación de su entorno natural y puesta en valor son buena muestra de ello.	**¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?** El Ayuntamiento no cuenta con plan específico en este ámbito.
Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. Dentro del ámbito de las infraestructuras verdes el desarrollo de nuevas zonas verdes, parques públicos, así como el mantenimiento de estos han sido las principales actuaciones que se han venido desarrollando en los últimos años en el municipio. Umbrete ha ampliado de forma importante su superficie destinada a parques y jardines. No se han llevado a cabo otras actuaciones en el ámbito de las infraestructuras verdes, como pudieran ser techos y jardines verdes, jardines de lluvia o sistemas de drenaje sostenible. En relación con las infraestructuras azules, no se han llevado a cabo actuaciones en este ámbito. En el ámbito de las infraestructuras verdes no se han llevado a cabo acciones concretas para el desarrollo de estas, aunque sí se ha llevado a cabo una reciente planificación en este sentido, el conocido como "Anillo verde" de Umbrete, el cual estaría pendiente de ejecución. No se han llevado a cabo actuaciones de planificación ni ejecución en el ámbito de infraestructuras azules.	**¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?** En el ámbito de las infraestructuras verdes no se han llevado a cabo acciones concretas para el desarrollo de estas, aunque sí se ha llevado a cabo una reciente planificación en este sentido, el conocido como "Anillo verde" de Umbrete, el cual estaría pendiente de ejecución. No se han llevado a cabo actuaciones de planificación ni ejecución en el ámbito de infraestructuras azules.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	43/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	43/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 1. Territorio, paisaje y diversidad

DEBILIDADES

Fragmentación del paisaje
La expansión urbanística y la fragmentación de áreas naturales pueden afectar la continuidad de ecosistemas, dificultando la conectividad ecológica.

Infraestructuras limitadas
La falta de infraestructuras específicas para la protección y promoción de la biodiversidad y la gestión sostenible del territorio puede limitar el desarrollo de proyectos ambientales y turísticos.

Recursos de gestión
La disponibilidad limitada de recursos económicos y técnicos para la conservación y recuperación de determinados espacios rurales puede dificultar acciones integrales de preservación y mejora.

Ausencia de planificación
El consistorio no cuenta con plan específico de gestión y conservación del patrimonio cultural y natural.

AMENAZAS

Presión urbanística y cambios de uso del suelo
La expansión no planificada de infraestructuras y actividades urbanas puede provocar la pérdida de determinados espacios así como la degradación del paisaje.

Impacto del cambio climático
Fenómenos como sequías prolongadas y variaciones en el régimen pluviométrico pueden afectar la estabilidad de los ecosistemas y la biodiversidad local.

Intensificación agrícola y degradación ambiental
La agricultura intensiva y el uso inadecuado de productos químicos pueden deteriorar la calidad del suelo y el agua, afectando la flora y fauna locales.

Falta de conciencia y participación
La baja implicación de la ciudadanía y de actores locales en la conservación y gestión sostenible puede limitar el éxito de las iniciativas ambientales.

FORTALEZAS

Riqueza natural
Umbrete cuenta con zonas rurales y agrarios que albergan una biodiversidad urbana propia del entorno, lo que representa un potencial ambiental y atractivo turístico.

Patrimonio paisajístico
El paisaje urbano del municipio, con áreas verdes y elementos arquitectónicos de gran valor, ofrece un entorno estéticamente atractivo y propicio para actividades de ocio y turismo.

Tradición agroambiental
La tradición agrícola y la gestión del territorio han contribuido a la creación y mantenimiento de paisajes típicos de la zona, favoreciendo la conservación de especies locales y el paisaje cultural.

Planificación
En la actualidad se está elaborando el nuevo Plan General de Ordenación Municipal, el cual está aportando ya información muy valiosa para el diseño de estrategias de crecimiento urbano.

OPORTUNIDADES

Impulso al turismo rural
La singularidad del paisaje rural y la biodiversidad asociada al mismo pueden convertirse en un atractivo para el desarrollo de rutas de senderismo por los agrosistemas tradicionales, actividades de observación de fauna y flora, y proyectos de turismo rural sostenible.

Financiación y programas ambientales
La participación en programas nacionales o europeos de desarrollo rural y medioambiental ofrece la posibilidad de obtener financiación para proyectos de conservación, restauración y educación ambiental.

Colaboración intermunicipal
La sinergia con municipios vecinos y otras administraciones permite el desarrollo de estrategias comunes para la gestión integrada del territorio y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible.

Innovación en gestión ambiental
La implementación de tecnologías y prácticas innovadoras en agricultura, gestión de recursos hídricos y conservación de biodiversidad urbana puede mejorar la calidad del paisaje y los servicios ecosistémicos.

Planeamiento urbano
El nuevo PGOM contribuirá al desarrollo de un municipio más sostenible, donde se integren parámetros de sostenibilidad urbana en su diseño y ejecución.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	44/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	44/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. El modelo de desarrollo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos se está llevando a cabo a través de la elaboración del Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) en la que está actualmente inmerso el consistorio.	**¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?** Estos criterios se están contemplando en el proceso de elaboración del POU.
Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. Los criterios y determinaciones para garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos se están incluyendo en el PGOM.	**¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?** Estos criterios se prevén incorporar con el desarrollo y ejecución del POU.
Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. El ayuntamiento se encuentra elaborando actualmente el Plan Local de Accesibilidad, que contempla las principales actuaciones a desarrollar en este ámbito. Del mismo modo, han acometido durante los últimos años importantes actuaciones para eliminar barreras arquitectónicas, así como para la adaptación de parques infantiles y otros espacios públicos para facilitar su uso por parte de personas con movilidad reducida.	**¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?** No existe un plan de mejora del espacio público como tal, aunque vienen realizándose innumerables actuaciones que repercuten en este sentido.
Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. Desde el Ayuntamiento de Umbrete vienen desarrollándose numerosas e importantes actuaciones que han repercutido durante los últimos años en la mejora del medio ambiente urbano y en la contribución a la reducción de la contaminación. Así, las actuaciones más destacadas en este sentido han sido las siguientes: peatonalizaciones, ampliación de acerados, mejoras en la movilidad y accesibilidad en parques, jardines y espacios públicos o elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. La mejora en las condiciones técnicas de los edificios existentes, la habilitación de nuevos espacios o las labores para un correcto mantenimiento del espacio público en su conjunto redundan en una mejora del medio ambiente urbano en términos generales.	**¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?** No existe un plan como tal, aunque vienen desarrollándose actuaciones en este sentido que tienen impacto sobre el medio ambiente urbano.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	45/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	45/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Impulsar la regeneración urbana.

La regeneración urbana se ha llevado a cabo, fundamentalmente, a través de las obras y actuaciones acometidas en el espacio público durante los últimos años: mejora de calles, plazas y jardines, mejora del acerado, mantenimiento y conservación, restauración de edificios antiguos, habilitación de nuevos espacios públicos, construcción de nuevos parques y jardines o mejoras en materia de movilidad.

¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

No se cuenta con un plan específico para la mejora de determinados barrios en concreto, aunque desde los servicios de planificación y urbanismo del consistorio se vienen diseñando y ejecutando durante los últimos años multitud de actuaciones en este sentido que redundan, sin duda, en una mejora de los barrios y, en última instancia, una mejora del conjunto del municipio.

Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

En este ámbito, desde el Ayuntamiento se viene instalando en los últimos años sistemas de ahorro y eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales: iluminación LED, energía solar fotovoltaica, mejoras en la accesibilidad, instalación de ascensores en edificios antiguos o mejoras en la climatización y envolvente térmica.

¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

El Ayuntamiento no cuenta con un plan de rehabilitación de edificios y tampoco se ha hecho un diagnóstico técnico del estado en que se encuentran los mismos.

El consistorio cuenta con un Plan de Adecuación de Viviendas destinado a colectivos vulnerables.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	46/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	46/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 2. Modelo de ciudad

DEBILIDADES

Infraestructura limitada

Posibles limitaciones en infraestructuras clave como transporte y servicios públicos pueden estar impidiendo un mayor desarrollo del mismo.

Dependencia económica

Puede existir una alta dependencia de sectores económicos específicos locales, lo que contribuye a limitar la diversificación económica y reducir la capacidad de resiliencia ante crisis.

Presión urbanística

La presión y el crecimiento urbano para el desarrollo de viviendas y suelo industrial puede resultar negativo para los agrosistemas tradicionales y generar tensiones en el uso del suelo.

Ausencia de planificación

No existe un plan especial de mejora del espacio público como tal.

AMENAZAS

Cambio climático

Este fenómeno supondrá un impacto en recursos naturales y aumento de riesgos ambientales.

Competencia comarcal

Otros municipios cercanos podrían ofrecer condiciones más atractivas para inversión y residencia.

FORTALEZAS

Planificación

El nuevo modelo de ciudad se está plasmando en la actualidad con la elaboración del nuevo Plan General de Ordenación Municipal.

Patrimonio cultural

Umbrete posee un rico patrimonio histórico y cultural que puede ser un atractivo turístico.

Ubicación estratégica

Se encuentra en una posición estratégica desde el punto de vista territorial, lo que facilita la conectividad y acceso a mercados.

Calidad de vida

Su entorno urbano y la calidad de vida del municipio lo convierten en fuente atrayente de nuevos residentes así como de turistas.

Planificación

El municipio está elaborando actualmente su Plan de Accesibilidad que identifica las necesidades en este ámbito.

OPORTUNIDADES

Desarrollo sostenible

Presenta un potencial para implementar proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental y económica en entornos urbanos metropolitanos.

Turismo sostenible

Puede aprovechar el patrimonio cultural e histórico para desarrollar un turismo responsable en torno a estos atractivos.

Innovación tecnológica

A través de ella se pueden integrar tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia de servicios municipales y la calidad de vida de los residentes.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	47/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	47/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. Desde el consistorio no se cuenta con estrategia para adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático. No obstante, recientemente se ha elaborado el Plan Municipal de lucha contra el Cambio Climático (PMCC), que incorpora determinaciones en este sentido. En relación con esta cuestión, se vienen desarrollando actuaciones en esta materia con incidencia en el cambio climático, como pudieran ser el cambio de luminaria de alumbrado público e instalaciones municipales a LED. Se han llevado a cabo actuaciones en materia de energía solar fotovoltaica, que pueden conllevar un importante ahorro en emisiones de CO2 de los edificios e instalaciones municipales.	**¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales?** El Ayuntamiento no cuenta con ningún plan específico de adaptación al cambio climático ni para la prevención de riesgos naturales. No obstante, en breve se prevé que el municipio cuente con su Plan Municipal de lucha contra el Cambio Climático.
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Desde el consistorio se han llevado a cabo numerosas actuaciones que inciden en una menor emisiones de gases de efecto invernadero y, por consiguiente, menor huella de carbono. Las actuaciones en materia de alumbrado led y sistemas fotovoltaicos son las más importantes llevadas a cabo en este ámbito.	**¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?** No se dispone de plan ni estrategia en materia de calidad del aire.
Mejorar la resiliencia frente al cambio climático. Se han llevado a cabo actuaciones que inciden de forma directa e indirecta en la mejora de la resiliencia frente al cambio climático, como pueden ser las mejoras en movilidad sostenible, la mejora de la gestión del ciclo del agua y los residuos, así como la implantación de nuevos sistemas de iluminación.	**¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?** Se dispone de forma reciente del Plan Municipal contra el Cambio Climático, que aborda numerosas estrategias y actuaciones que suponen una mejora de la resiliencia del municipio frente a este fenómeno.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	48/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	48/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 3. Cambio climático y resiliencia

DEBILIDADES

Infraestructura insuficiente

Existe una limitada capacidad de la infraestructura actual para hacer frente a eventos extremos (inundaciones, sequías, olas de calor), lo que puede afectar la resiliencia del municipio.

Recursos económicos y técnicos limitados

La financiación y la especialización técnica para la planificación e implementación de medidas de adaptación al cambio climático pueden ser escasas.

Falta de integración en políticas climáticas

La ausencia de estrategias coordinadas y de políticas integrales específicas para la adaptación y mitigación en el ámbito local puede dificultar la respuesta.

Falta de planificación

En el momento de elaboración de este documento, no se cuenta con Plan Municipal contra el Cambio Climático.

AMENAZAS

Eventos climáticos extremos

El aumento en la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos adversos puede afectar la habitabilidad, la economía local y los recursos naturales y rurales locales.

Escasez de recursos hídricos

La variabilidad en las precipitaciones y el cambio en los patrones de disponibilidad de agua podrían impactar tanto el abastecimiento urbano como la agricultura.

Presión del desarrollo urbano

Un crecimiento urbano descontrolado sin planificación adecuada puede aumentar la vulnerabilidad frente a eventos climáticos, degradando áreas rurales y recursos naturales que son esenciales para la resiliencia.

FORTALEZAS

Recursos naturales y paisaje

Umbrete cuenta con un entorno rural que, gestionado de manera sostenible, puede actuar como barrera y mitigador de los impactos climáticos, favoreciendo la biodiversidad y la captación de carbono.

Conciencia comunitaria

La implicación de la ciudadanía y una posible cultura local en torno a la sostenibilidad pueden facilitar la implementación de medidas resilientes.

Potencial para energías renovables

La ubicación y condiciones climáticas pueden favorecer el aprovechamiento de energías renovables (solar, térmica) que reduzcan la dependencia de fuentes contaminantes.

Actuaciones previas

Desde el consistorio ya se vienen desarrollando algunas actuaciones para reducir la huella de carbono municipal.

OPORTUNIDADES

Acceso a fondos y subvenciones

La creciente disponibilidad de fondos europeos, nacionales o autonómicos destinados a la adaptación y resiliencia frente al cambio climático ofrece una oportunidad para nuevas inversiones.

Innovación tecnológica y cooperación

El impulso de tecnologías verdes y la posibilidad de establecer alianzas público-privadas pueden mejorar la capacidad de adaptación.

Desarrollo de turismo sostenible

Aprovechar el patrimonio rural y cultural de Umbrete para promover un turismo responsable que además contribuya a la financiación de proyectos resilientes.

Planificación prevista

El Plan Municipal contra el Cambio Climático establece las pautas y mecanismos de actuación en esta materia, planificándose una importante variedad de actuaciones que pueden suponer numerosas oportunidades.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	49/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	49/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. Desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo importantes actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, señaladas anteriormente. Así, el cambio de sistemas de iluminación tradicionales a led y la implantación de sistemas de energía solar fotovoltaica suponen un importante ahorro de energía.	**¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?** El municipio de Umbrete cuenta con un Plan de Acción de la Energía Sostenible (PAES) elaborado en 2009 y aprobado en 2011, formando parte con su elaboración de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes de la UE. El plan debe ser actualizado a las circunstancias y al momento real.
Optimizar y reducir el consumo de agua. Desde la empresa pública que gestiona el abastecimiento y saneamiento de agua, ALJARAFESA, se han puesto en marcha en los últimos años importantes actuaciones que tienen incidencia en la optimización y reducción del consumo de agua: mejoras en las redes de abastecimiento, obras y actuaciones para mejorar las conducciones y reducir pérdidas, campañas de concienciación sobre el uso del agua.	**¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?** La gestión del ciclo integral del agua en el municipio se lleva a cabo a través de la empresa pública mancomunada ALJARAFESA, la cual sí incorpora criterios de sostenibilidad en todas las fases e intervenciones en materia de aguas.
Fomentar el ciclo de los materiales. Toda la gestión de los diferentes tipos de residuos se lleva a cabo desde la Mancomunidad de Residuos Sólidos Guadalquivir, a la que el municipio pertenece. Desde este organismo se fomenta la economía circular, a través de diferentes campañas informativas, además de por las actuaciones que se llevan a cabo en materia de gestión de residuos: separación en origen y reciclaje. El municipio de Umbrete cuenta con un punto limpio para la recogida de aquellos residuos que se generan en un entorno urbano y que requieren de un tratamiento diferenciado.	**¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?** La gestión urbana no ha incorporado dichos criterios de forma estratégica, aunque sí es cierto que vienen desarrollándose actuaciones y medidas encaminadas a la reducción de residuos y el fomento de la economía circular.
Reducir los residuos y favorecer su reciclaje. Como ya se ha comentado, toda la gestión de los residuos sólidos urbanos recae sobre la Mancomunidad. No obstante, desde el Ayuntamiento se han adoptado medidas para favorecer la reducción de residuos y promover su reciclaje. La implantación de un punto limpio es buena muestra de ello, aunque también hay que destacar otras medidas como las campañas de concienciación llevadas a cabo.	**¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?** El consistorio no cuenta con un plan de gestión de residuos o instrumento similar, dado que la gestión de los diferentes tipos de residuos recae sobre la Mancomunidad. No obstante, desde este organismo se lleva a cabo toda la política de gestión y tratamiento de residuos y de fomento de la economía circular en coordinación con los ayuntamientos que la componen.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	50/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	50/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular

DEBILIDADES

Infraestructura limitada

La infraestructura actual para el manejo de residuos y reciclaje puede resultar insuficiente para implementar una gestión circular a una mayor escala.

Recursos económicos y técnicos restringidos:

La falta de inversión en tecnologías y en proyectos de innovación puede dificultar la transición hacia modelos de economía circular.

Planificación estratégica deficiente

No se han incorporado criterios de gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular.

No se cuenta con plan de gestión de residuos.

AMENAZAS

Resistencia al cambio

La adopción de nuevos modelos y prácticas sostenibles puede verse frenada por la inercia de prácticas tradicionales en sectores clave del municipio.

Incertidumbre regulatoria

Los cambios en la normativa ambiental o la falta de políticas integradas a nivel nacional, autonómico y local pueden dificultar la implementación de iniciativas sostenibles.

Impacto de crisis económicas

Las fluctuaciones económicas y la escasez de recursos financieros podrían limitar la capacidad de invertir en la transformación hacia una economía circular.

FORTALEZAS

Potencial de recursos naturales

Umbrete cuenta con un entorno rural favorable que permite el aprovechamiento sostenible de recursos locales, lo que puede favorecer el desarrollo de iniciativas de economía circular.

Energías renovables

Las condiciones climáticas y geográficas del municipio pueden potenciar la implantación de energías limpias (solar, térmica), reduciendo la dependencia de fuentes fósiles.

Conciencia y compromiso local

Existe una creciente sensibilización medioambiental entre ciudadanos y actores locales, lo que facilita la adopción de prácticas sostenibles en la gestión sostenible de los residuos.

Gestión mancomunada

La gestión mancomunada que se lleva a cabo de los residuos sólidos urbanos así como del agua posibilitan alcanzar un nivel de inversiones e intervención muy importantes a nivel local, y que redundan en un beneficio del ciclo del agua y los materiales.

OPORTUNIDADES

Financiación y subvenciones

El acceso a fondos europeos, nacionales y autonómicos destinados a proyectos de sostenibilidad y economía circular puede facilitar inversiones en nuevas infraestructuras y tecnologías.

Alianzas estratégicas

La colaboración entre el sector público, privado y centros de investigación abre la puerta a proyectos piloto, innovación en gestión de residuos y desarrollo de modelos de negocio circulares.

Digitalización e innovación

La integración de tecnologías digitales puede optimizar la gestión de recursos, mejorar la eficiencia en el reciclaje y fomentar nuevos servicios en el ámbito de la economía circular.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	51/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	51/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.5 FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Favorecer la ciudad de proximidad. Las propias características del municipio de Umbrete hacen que todos los desplazamientos internos puedan llevarse a cabo a pie, dadas las dimensiones del núcleo urbano. No obstante, desde el consistorio se han llevado a cabo numerosas actuaciones en los últimos años que han ido encaminadas a la mejora del espacio urbano, como pueden ser la mejora de los acerados, ampliación de plataformas para el peatón, o peatonalizaciones, las cuales redundan en un mayor uso de los desplazamientos a pie en el casco urbano.	**¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?** El ayuntamiento no cuenta con este tipo de instrumentos ni consta que exista en el municipio empresas que apliquen los mismos.
Potenciar modos de transporte sostenibles. Desde el consistorio las principales actuaciones encaminadas a potenciar modos de transporte más sostenibles se centran en las campañas de uso del transporte público llevadas a cabo.	**¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?** El municipio cuenta con un PMUS elaborado por la Diputación Provincial de Sevilla en 2009. No obstante, sería conveniente una actualización de este para integrar en su análisis y propuestas de actuación los cambios experimentados por el municipio en los últimos años.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	52/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	52/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 5. Movilidad y transporte

DEBILIDADES

Infraestructura de transporte público limitada

La oferta de servicios de transporte público puede ser insuficiente o poco frecuente, afectando la conectividad interna y con zonas aledañas.

Dependencia del automóvil particular

La falta de alternativas atractivas de transporte público puede fomentar el uso excesivo del coche, generando problemas de congestión y contaminación.

Carencia de infraestructuras para movilidad activa: Pocas ciclovías o aceras adecuadas dificultan la promoción de modos de transporte sostenibles como el ciclismo o el caminar.

AMENAZAS

Crecimiento demográfico

Un aumento rápido de la población sin la correspondiente planificación en infraestructuras de transporte podría generar saturación y deterioro de la calidad del servicio.

Inversión insuficiente

La falta de recursos económicos o el retraso en la asignación de fondos para modernizar y expandir la infraestructura vial y de transporte público puede limitar la mejora de la movilidad.

Resistencia al cambio

La adaptación a nuevas formas de movilidad sostenible puede encontrar oposición o reticencia por parte de ciertos sectores de la ciudadanía acostumbrados a sistemas tradicionales basados en el uso del automóvil.

Factores externos

Cambios en la normativa o en las políticas de transporte a nivel regional o nacional pueden afectar la implementación de proyectos locales, generando incertidumbre en el desarrollo de infraestructuras.

FORTALEZAS

Ubicación estratégica

La proximidad a centros urbanos importantes como Sevilla favorece la conexión del municipio con rutas principales, facilitando el acceso a servicios y oportunidades laborales y económicas.

Red de vías existente

La existencia de infraestructuras viales que permiten la comunicación con municipios vecinos y la comarca contribuye a facilitar la movilidad intermunicipal.

Potencial para integración modal

La posibilidad de integrar distintos modos de transporte (vehicular, ciclista y transporte público) puede mejorar la calidad del servicio y la eficiencia en el desplazamiento.

Planificación estratégica

El municipio cuenta con un PMUS elaborado en 2009 que puede servir como base para el análisis de la situación actual.

OPORTUNIDADES

Modernización y ampliación de servicios

La implementación de líneas de transporte público más eficientes y la renovación de la flota pueden mejorar la movilidad y reducir la huella ambiental.

Desarrollo de movilidad sostenible

Invertir en infraestructuras para bicicletas y peatonalización de zonas clave del municipio puede incentivar el uso de medios de transporte no contaminantes.

Impulso a la innovación tecnológica

La integración de soluciones inteligentes (apps de movilidad, sistemas de tráfico inteligente) puede optimizar la gestión del transporte y la planificación urbana.

Colaboración intermunicipal

El establecimiento de acuerdos con municipios vecinos para la coordinación de rutas y servicios de transporte puede ampliar la oferta y mejorar la conectividad comarcal.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	53/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	53/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. El municipio de Umbrete no cuenta con entornos urbanos desfavorecidos. El entorno urbano presenta unas buenas condiciones en su conjunto. Desde el consistorio se viene actuando durante los últimos años en la mejora del espacio urbano de todos los barrios de la localidad.	**¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?** Aquellas zonas del municipio que presentan una mayor vulnerabilidad social, económica y ambiental están identificadas, actuándose en las mismas en función de las necesidades que se van manifestando por los vecinos o bien en base a la detección de estas por parte del consistorio.
Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. Umbrete cuenta con un Plan de Igualdad Municipal aprobado por pleno, a partir del cual se diseña e implementa toda la política en materia de igualdad desde el consistorio. La igualdad de oportunidades se trabaja de forma transversal en el municipio, incluyéndose acciones y campañas en todos los ámbitos para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Las campañas de sensibilización y concienciación en esta materia son un elemento clave en la estrategia municipal para el fomento de la igualdad de oportunidades.	**¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?** El Ayuntamiento cuenta con un Plan Municipal de Igualdad.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	54/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	54/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 6. Cohesión social e igualdad de oportunidades

DEBILIDADES

Recursos limitados

Las restricciones presupuestarias pueden dificultar la implementación de iniciativas que amplíen la igualdad de oportunidades, especialmente en educación, empleo y servicios sociales.

AMENAZAS

Desigualdad persistente

La falta de medidas adecuadas podría profundizar las disparidades entre diferentes grupos sociales, lo que impactaría negativamente en la cohesión y el desarrollo equitativo del municipio.

Migraciones y cambios demográficos

Flujos migratorios o cambios en la composición demográfica sin una planificación adecuada pueden generar tensiones sociales y aumentar el riesgo de exclusión de algunos colectivos.

Crisis económicas

Situaciones de recesión o dificultades económicas pueden restringir los recursos disponibles para programas de inclusión y, en consecuencia, agravar las desigualdades existentes.

Resistencia al cambio

La implementación de nuevas políticas inclusivas puede enfrentar resistencia en algunos sectores, dificultando la transformación social necesaria para alcanzar la igualdad de oportunidades.

FORTALEZAS

Comunidad unida

La estructura social de Umbrete favorece la creación de redes comunitarias, donde la participación vecinal y la colaboración entre asociaciones y entidades locales fortalecen el tejido social.

Iniciativas locales

Existen programas y actividades culturales y deportivas que fomentan la integración y el intercambio entre distintos colectivos, generando espacios de participación activa.

Acceso a servicios básicos

La cercanía a centros urbanos mayores como el de Sevilla capital y la consolidación de servicios sanitarios y educativos del municipio y la comarca contribuyen a ofrecer oportunidades mínimas para el desarrollo personal y profesional.

Buen entorno urbano

El municipio no cuenta con entornos urbanos desfavorecidos.

Planificación estratégica

Umbrete cuenta con un Plan de Igualdad Municipal.

OPORTUNIDADES

Implementación de políticas inclusivas

Desarrollar programas municipales que promuevan la igualdad de oportunidades, incluyendo acciones en educación, empleo y participación ciudadana, puede fortalecer el tejido social.

Colaboración interinstitucional

La cooperación con entidades provinciales, regionales o estatales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas permite la creación de proyectos integradores y el acceso a nuevas fuentes de financiación.

Digitalización y acceso a la información

Invertir en tecnologías y plataformas digitales puede facilitar la comunicación, la participación ciudadana y la oferta de formación y empleo, contribuyendo a reducir brechas sociales.

Fomento de la economía social

El impulso de iniciativas de economía social y solidaria puede generar empleo inclusivo y promover la participación de colectivos vulnerables social y económicamente.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	55/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	55/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. Desde el consistorio se vienen llevando a cabo desde hace muchos años importantes actuaciones e iniciativas encaminadas a la dinamización e impulso del tejido económico local. De entre todas las iniciativas puestas en marcha, destacan las siguientes: • Feria de muestras FICTUM. • Actuaciones de fomento del comercio local. • Ayudas a emprendedores locales. • Mejoras de las infraestructuras municipales. • Fomento del suelo industrial para implantación de actividades industriales.	**¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?** El Ayuntamiento no cuenta con instrumentos específicos en esta materia.
Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. Desde el consistorio, en colaboración con la Diputación de Sevilla, se han llevado a cabo iniciativas encaminadas al fomento del turismo con base en aquellos sectores de la economía local, como pueden ser el vitivinícola. A través de la feria FICTUM se han puesto en marcha planes de visita a otros municipios de la provincia para, de una forma recíproca, participar de forma conjunta con otros municipios para el fomento de las visitas entre los municipios participantes.	**¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?** No se dispone de este tipo de planes de forma específica en el municipio.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	56/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	56/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 7. Economía urbana

DEBILIDADES

Escasa diversificación económica

Una economía urbana poco diversificada, basada en sectores tradicionales, puede limitar la resiliencia y el crecimiento ante cambios en el mercado.

Infraestructura insuficiente para la innovación

La falta de infraestructuras o espacios adecuados para impulsar la innovación y el emprendimiento urbano puede reducir el potencial de desarrollo de nuevas iniciativas económicas.

Dependencia de sectores tradicionales

Una concentración en sectores económicos tradicionales, sin una apuesta clara por la modernización, puede dificultar la adaptación a nuevas dinámicas de mercado.

Ausencia de planificación estratégica

El consistorio no cuenta con planes estratégicos específicos en materia de economía local.

AMENAZAS

Competencia de ciudades más grandes

La competencia con centros urbanos de mayor tamaño y con infraestructuras más desarrolladas puede dificultar la atracción de inversión y talento.

Desafíos en la adaptación tecnológica

La falta de una transformación digital adecuada puede dejar al municipio rezagado frente a la innovación y la eficiencia en la economía urbana.

Inestabilidad económica global

Las fluctuaciones y crisis económicas, tanto a nivel nacional como internacional, pueden impactar negativamente en la inversión y el consumo en el entorno urbano.

Presión sobre el espacio urbano

El crecimiento urbano desorganizado sin una planificación adecuada podría afectar la calidad de vida y disminuir la competitividad económica.

FORTALEZAS

Ubicación geográfica estratégica

La proximidad a centros urbanos más grandes, como Sevilla, favorece el acceso a mercados y servicios, lo que contribuye a dinamizar la actividad económica.

Identidad local y patrimonio cultural

La riqueza cultural e histórica de Umbrete puede ser un motor para el desarrollo de actividades turísticas y comerciales que potencien la economía local.

Red de infraestructuras existentes

La red vial y de comunicaciones actuales facilita la movilidad de bienes y personas, lo que contribuye al funcionamiento del tejido económico urbano.

Experiencia en dinamización económica local

El municipio viene celebrando desde hace muchos años importantes eventos, actos e iniciativas en pro del desarrollo socioeconómico local, contando con una importante experiencia de gestión en este sentido.

OPORTUNIDADES

Impulso al turismo urbano y cultural

Potenciar el turismo cultural y de proximidad, aprovechando el patrimonio histórico y la oferta local, puede atraer inversiones y dinamizar el comercio.

Fomento del emprendimiento y la economía digital: El desarrollo de incubadoras de empresas y espacios de coworking, junto con el acceso a nuevas tecnologías, puede estimular la diversificación económica y atraer talento.

Acceso a financiación e incentivos

La disponibilidad de fondos públicos y programas de apoyo a la modernización urbana y empresarial a nivel regional y nacional ofrece la posibilidad de renovar infraestructuras y procesos productivos.

Colaboración público-privada: Establecer alianzas estratégicas entre el ayuntamiento, el sector privado y organizaciones locales puede fomentar proyectos de revitalización urbana y desarrollo económico.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	57/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	57/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. El Ayuntamiento creó hace algunos año el registro de demandantes de vivienda protegida, instrumento fundamental para determinar la demanda de vivienda pública existente a nivel local. Por su parte, a través de la empresa pública SODEUM S.L. (Sociedad de Desarrollo Económico de Umbrete) se han hecho promociones de vivienda protegida en los últimos años, al objeto de cubrir la demanda existente en el municipio. En el municipio existen unas 260 viviendas protegidas.	**¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?** El municipio cuenta con un Plan Municipal de Vivienda y Suelo elaborado en 2022, el cual se configura como un instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del municipio.
Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables. Desde el consistorio se han desarrollado en los últimos años programas de promoción de vivienda protegida para favorecer el acceso a la vivienda de colectivos y personas más vulnerables.	**¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?** El consistorio no cuenta con planes en este sentido. No obstante, en el municipio no se han registrado situaciones de desahucio durante los últimos años. Las actuaciones en materia de ayudas públicas en este ámbito se llevan a cabo en función de la demanda existente por parte de la ciudadanía.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	58/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	58/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 8. Vivienda

DEBILIDADES

Oferta limitada

La diversidad y cantidad de viviendas puede ser insuficiente para cubrir la demanda creciente, lo que podría provocar problemas de disponibilidad.

Infraestructuras y servicios

En algunas zonas puede haber carencias en infraestructuras y servicios complementarios (transporte, equipamientos, etc.) que impacten en la habitabilidad de las viviendas.

Calidad constructiva

Algunas edificaciones pueden presentar problemas de antigüedad o estar en condiciones que requieran reformas, lo que afecta la percepción de calidad y seguridad en el mercado.

AMENAZAS

Presión especulativa

El incremento en la demanda de vivienda puede derivar en una presión especulativa que encarezca los precios, afectando la accesibilidad a la misma.

Limitaciones territoriales

La disponibilidad de suelo puede estar condicionada por la planificación y la presión de la expansión urbana, dificultando la construcción de nuevas viviendas.

Cambios normativos

Las modificaciones en la normativa urbanística y en las políticas de vivienda pueden generar incertidumbre en el mercado inmobiliario local.

Crisis económicas

Factores macroeconómicos y crisis económicas pueden afectar la inversión y el dinamismo del mercado de la vivienda, repercutiendo en la construcción y el mantenimiento de inmuebles.

FORTALEZAS

Ubicación y entorno

Umbrete se beneficia de su cercanía a Sevilla capital y a otros municipios limítrofes, lo que lo hace atractivo para quienes buscan un entorno tranquilo sin alejarse demasiado de la gran ciudad.

Calidad de vida

Umbrete ofrece un entorno urbano amable que se traduce en viviendas con mayor calidad de vida, contando con una buena red de espacios públicos.

Precios competitivos

Comparado con grandes ciudades y otros municipios, la oferta de vivienda en Umbrete puede resultar más asequible, facilitando el acceso a la propiedad.

Planificación estratégica

El municipio cuenta con un Plan Municipal de Vivienda y Suelo, lo que posibilita conocer el estado real de la situación en relación con la política de vivienda a desarrollar a nivel local.

OPORTUNIDADES

Rehabilitación y renovación urbana

Existen oportunidades para impulsar programas de renovación de edificios y barrios, aprovechando fondos públicos y subvenciones orientadas a la mejora de la vivienda.

Vivienda sostenible

La tendencia hacia la eficiencia energética y la construcción sostenible abre la puerta a proyectos innovadores que pueden mejorar el confort.

Crecimiento del teletrabajo

El auge del teletrabajo está modificando la demanda habitacional, favoreciendo municipios que ofrezcan un entorno de vida más tranquilo y a un menor coste.

Desarrollo de vivienda social

La implementación de políticas de vivienda asequible contribuirá a una mayor cohesión social.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	59/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	59/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities). **Desde el Ayuntamiento se ha hecho un importante** esfuerzo por la digitalización de muchos ámbitos de la realidad tanto local como de la gestión pública. Así, en los últimos años se han implementado en edificios y espacios públicos cámaras de videovigilancia y panales informativos, que ofrecen, por un lado, mayor seguridad a la ciudadanía y por otro una información de calidad actualizada. También se ha llevado a cabo la implantación de la sede electrónica municipal, lo que ha supuesto una mejora en la eficacia y la eficiencia de numerosos trámites administrativos, así como un mejor servicio a la ciudadanía en su conjunto. Los plenos municipales se retrasmiten online, lo que supone un importante avance en relación con la transparencia de la administración pública local.	**¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?** No se dispone de plan en este ámbito en el municipio.
Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. Desde el consistorio se han adoptado importantes medidas para el fomento de la administración electrónica y para el uso de esta por parte de la ciudadanía. En este sentido, destacan las siguientes actuaciones: • Implantación de la sede electrónica municipal. • La gestión administrativa interna del consistorio se realizada de forma electrónica en su totalidad. • Los vecinos/as pueden pedir cita con los representantes municipales de forma telemática. • Las instalaciones públicas municipales pueden ser reservadas para su uso de forma telemática. • Desde el Centro Guadalinfo se organizan numerosos cursos y actividades formativas para acercar las nuevas tecnologías a toda la población.	**¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?** Se han incorporado diversos servicios, programas y actuaciones que han promovido y potenciado la administración electrónica y el uso de las nuevas tecnologías entre la población.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	60/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	60/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 9. Era digital

DEBILIDADES

Brecha digital
Existen todavía algunos segmentos de la población en donde la brecha digital es considerable en relación con otros, especialmente entre la población más mayor.

Recursos limitados
La inversión en infraestructura tecnológica y la capacitación en competencias digitales pueden verse restringidas por limitaciones presupuestarias y de personal especializado.

Resistencia al cambio
Algunos sectores de la población y de la administración pueden mostrar reticencia ante la adopción de nuevas tecnologías, lo que ralentiza el proceso de digitalización.

AMENAZAS

Obsolescencia tecnológica
El rápido avance de la tecnología puede hacer que las infraestructuras actuales queden desfasadas si no se actualizan de manera constante.

Ciberseguridad
El aumento de la digitalización también conlleva mayores riesgos de ciberataques y vulnerabilidades que podrían afectar tanto a la administración pública como a los ciudadanos.

Desigualdad en el acceso
La persistencia de la brecha digital podría ampliar las desigualdades entre diferentes segmentos poblacionales, afectando la cohesión y el desarrollo.

Competencia comarcal
Otros municipios que invierten de forma agresiva en la transformación digital pueden posicionarse como referentes, dejando rezagado a Umbrete si no se adoptan medidas adecuadas.

FORTALEZAS

Apertura institucional
El municipio muestra una predisposición favorable hacia la transformación digital en la gestión pública, lo que facilita la implementación de la e-administración y servicios online.

Proximidad a centros urbanos
La cercanía a grandes núcleos urbanos como Sevilla puede favorecer el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos tecnológicos.

Cultura de innovación
La creciente conciencia sobre la importancia de la digitalización entre ciudadanos y empresas locales impulsa iniciativas en ámbitos educativos y empresariales.

OPORTUNIDADES

Financiación y subvenciones
La disponibilidad de fondos europeos, nacionales y autonómicos para proyectos de transformación digital ofrece una oportunidad para modernizar infraestructuras y potenciar servicios online.

Fomento del emprendimiento digital
El impulso de startups y negocios digitales, junto con programas de formación en competencias digitales, puede dinamizar la economía local.

Mejora de la calidad de vida
La implementación de soluciones digitales en áreas como la salud, educación y transporte puede facilitar el acceso a servicios de calidad.

Colaboración público-privada
Establecer alianzas con empresas tecnológicas y centros de investigación permite desarrollar proyectos innovadores y adaptados a las necesidades.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	61/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	61/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4.1O MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR CUALITATIVO
Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión. Actualmente se está llevando a cabo desde el Ayuntamiento un proceso de mejora y adaptación de las ordenanzas municipales existentes para contribuir con ello a una mejora de la gestión municipal.	**¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?** Se está procediendo a la actualización de las mismas para hacerlas compatibles con los marcos normativos regionales y estatales.
Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. El Ayuntamiento ha contado durante algunos años con presupuestos participativos, a través de los cuales se pide la participación y consulta ciudadana para la ejecución de determinados proyectos, dándose así voz a la ciudadanía para la ejecución de actuaciones que se lleven a cabo desde el consistorio. Umbrete cuenta, además, con un Consejo de Participación Ciudadana, en donde están representadas todas las asociaciones y colectivos locales. Este órgano, del que forma parte el Ayuntamiento a través de sus representantes, se constituye en una figura clave y fundamental para el desarrollo e implementación de una política activa y efectiva de participación ciudadana, fomentando la cogobernanza y la gobernanza multinivel.	**¿Se dispone de presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?** En la actualidad no se dispone de presupuestos participativos, así como tampoco de Plan Municipal de Participación Ciudadana-.
Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. Desde el consistorio se promueven e implementan programas de formación destinados a empleados/as municipales, al objeto de contribuir con ello a una mejora de sus competencias profesionales que redunden, en última instancia, en una mejora de los servicios que se prestan desde el consistorio al municipio. La mejora de la financiación local se consigue a través de la búsqueda activa de fuentes e iniciativas de financiación local que contribuyan al desarrollo de proyectos e iniciativas planteados desde el consistorio.	**¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?** El Ayuntamiento cuenta con medios técnicos internos para el acceso a estas ayudas, aunque los mismos se muestran con importantes limitaciones, tanto de personal como técnicas, por lo que es necesario dotarse de forma puntual de colaboraciones de empresas y profesionales externos que complementen el trabajo de los técnicos/as municipales en este sentido.
Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento. Desde el Ayuntamiento no se han llevado a cabo actuaciones en este sentido.	**¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?** No existe estrategia en este sentido en el ámbito municipal.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	62/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	62/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

DAFO EJE 10. Instrumentos y gobernanza

DEBILIDADES

Limitaciones en recursos

Las restricciones presupuestarias y de personal especializado pueden dificultar la implementación y mantenimiento de instrumentos de gobernanza modernos y eficientes.

Capacitación insuficiente

La formación continua de los funcionarios y la actualización en nuevas herramientas de gestión pueden estar por detrás de las necesidades actuales, afectando la calidad de la gobernanza.

Descentralización parcial

En ocasiones, la falta de coordinación entre diferentes niveles y sectores administrativos puede generar duplicidad de esfuerzos y ralentizar la ejecución de políticas.

AMENAZAS

Resistencia al cambio

La inercia institucional y la reticencia a adoptar nuevas tecnologías o métodos de gestión pueden limitar la modernización de los instrumentos de gobernanza.

Fragmentación de la información

La dispersión de datos y la falta de integración de sistemas pueden dificultar la creación de un marco de gobernanza coherente y actualizado.

Contexto político inestable

Los cambios frecuentes en la administración local o la falta de continuidad en las políticas públicas estatales o regionales pueden afectar la implementación de instrumentos de gobernanza a largo plazo.

Desafíos en la ciberseguridad

La mayor dependencia de herramientas digitales expone al municipio a riesgos de ciberataques y vulnerabilidades en la protección de datos, lo que puede afectar la confianza de la ciudadanía.

FORTALEZAS

Estructuras de gobierno consolidadas

El municipio cuenta con órganos de gestión y administración que permiten la toma de decisiones de forma organizada y coordinada.

Transparencia y participación

La existencia de mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas fomenta la implicación de la comunidad en la definición de políticas locales.

Instrumentos digitales

La adopción de plataformas de e-administración y herramientas digitales facilita la comunicación entre la ciudadanía y la administración, agilizando procesos y aumentando la eficiencia.

OPORTUNIDADES

Innovación en la gestión pública

La integración de nuevas tecnologías y sistemas de información abre posibilidades para modernizar los procesos administrativos y mejorar la toma de decisiones basada en datos.

Alianzas interinstitucionales

El establecimiento de colaboraciones con entidades autonómicas, organizaciones y el sector privado puede potenciar el desarrollo de instrumentos de gobernanza más integrados y participativos.

Participación ciudadana ampliada

El fomento de iniciativas participativas, como presupuestos participativos y consultas públicas, fortalece el vínculo entre la administración y la comunidad, generando mayor legitimidad en las decisiones.

Acceso a financiación y programas de innovación

La disponibilidad de subvenciones y programas orientados a la transformación digital y la mejora de la gestión pública puede impulsar proyectos que refuercen los instrumentos de gobernanza.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	63/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	63/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

5.

Encuesta de participación ciudadana

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	64/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	64/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

La encuesta de participación ciudadana se ha concebido como un elemento clave de cara a dar a conocer entre el municipio de Umbrete la iniciativa de elaborar la Agenda Urbana, a través de una serie de preguntas clave a la población que aportan información sobre determinados aspectos que se consideran fundamentales en un modelo de desarrollo urbano sostenible.

La encuesta se difundió a través de los canales de información habituales que usa el consistorio, concretamente las redes sociales Facebook e Instagram. Estuvo activa entre los meses de noviembre de 2024 y enero de 2025, registrándose un total de 103 participantes.

A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	65/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	65/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

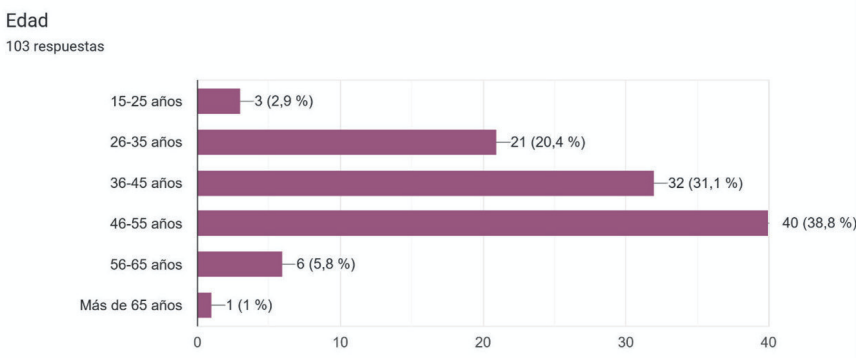

La distribución de los participantes por edades quedó comprendida como se observa anteriormente, habiendo manifestado un mayor interés la población de mediana edad.

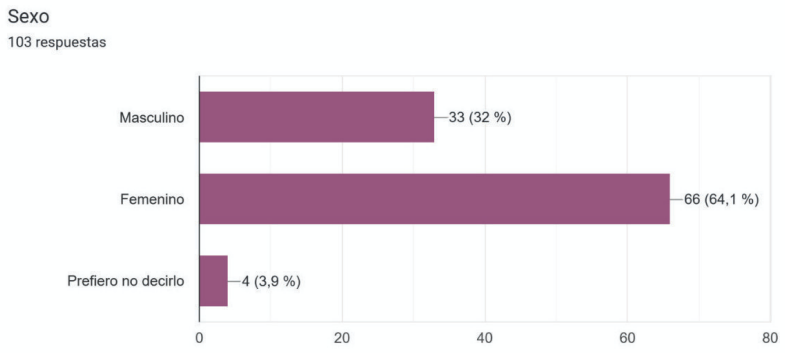

Por su parte, la población femenina manifestó un mayor interés en la encuesta sobre la Agenda Urbana, con un 64% de los participantes.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	66/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	66/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

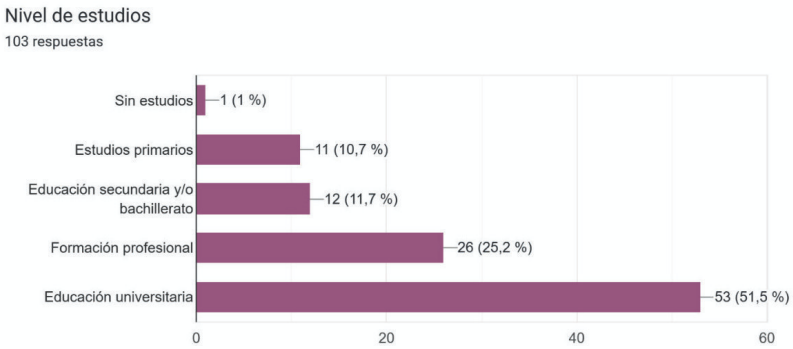

La mayoría de los participantes en la encuesta manifiestan poseer titulación universitaria (51%), seguido de formación profesional (25%), por lo que la iniciativa ha contado con un elevado nivel de interés entre la población con mayor grado de formación.

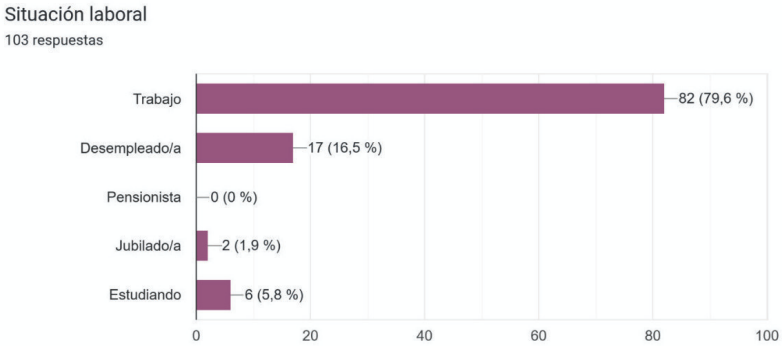

El 80% de los participantes en la encuesta manifiestan que se encuentran trabajando, frente al 16% que indica que está desempleado. La encuesta muestra que la iniciativa no ha captado el interés entre aquellas personas que se encuentran aún estudiando.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	67/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	67/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

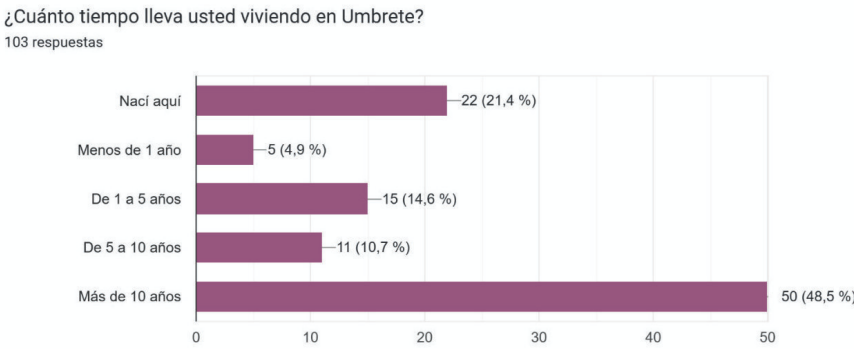

En relación con el tiempo que llevan los participantes en la encuesta viviendo en Umbrete, la iniciativa puesta en marcha ha atraído la atención mayoritaria de aquellas personas que viven en el municipio sin haber nacido en el mismo (48%), frente al 21% de participantes que indican que nacieron en el mismo. Es relevante como la mayoría de los participantes en la encuesta son vecinos y vecinas que han llegado al municipio procedente de fuera en los últimos años.

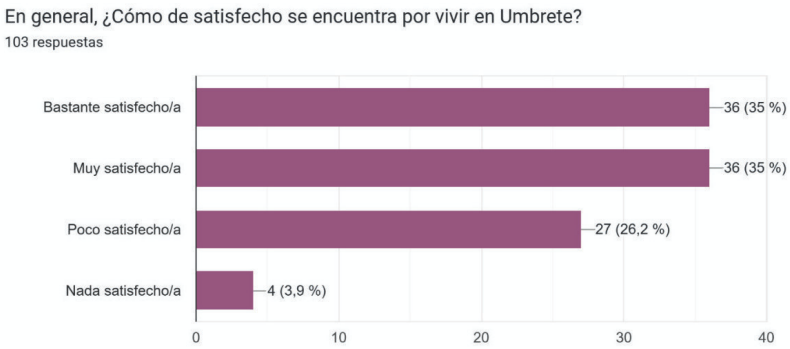

En relación con el nivel de satisfacción por vivir en el municipio entre los participantes en la encuesta, el 72% señala que se encuentra bastante o muy satisfecho, frente a un 26% que indica poco satisfecho. Umbrete se muestra así, por tanto, como un municipio amable y agradable para el desarrollo de los proyectos vitales de sus vecinos y vecinas.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	68/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	68/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

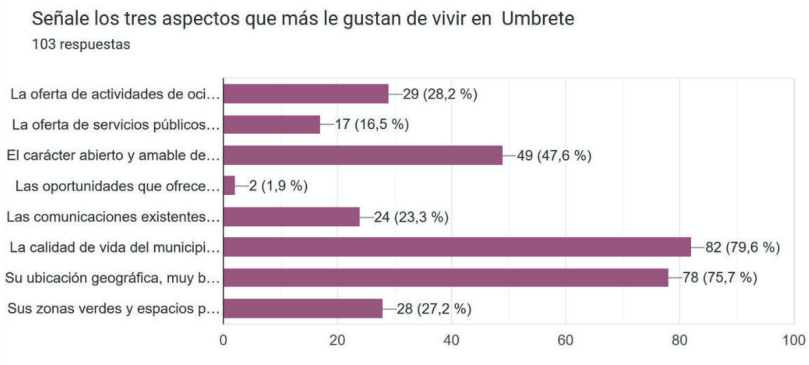

RESPUESTAS

- La oferta de actividades de ocio, cultura y comercio (fiestas, cultura, deporte, bares, tiendas, etc.)
- La oferta de servicios públicos básicos (educación, sanidad, deporte, etc)
- El carácter abierto y amable de sus vecinas y vecinos
- Las oportunidades que ofrece el municipio a la hora de encontrar un empleo y desarrollarse profesionalmente
- Las comunicaciones existentes en el municipio
- La calidad de vida del municipio en general
- Su ubicación geográfica, muy bien situado, cerca de todo y con muchas oportunidades
- Sus zonas verdes y espacios públicos

Entre los tres aspectos que más valoran positivamente los encuestados de vivir en el municipio se encuentran la calidad de vida en general, la ubicación geográfica y el carácter abierto y amable de sus vecinos y vecinas.

Las zonas verdes y la oferta de actividades de ocio también representan un aspecto importante a tener en cuenta. A tenor de las respuestas dadas por los encuestados, Umbrete cuenta con un elevado grado de aceptación por parte de sus vecinos y vecinas como pueblo para vivir.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	69/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	69/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

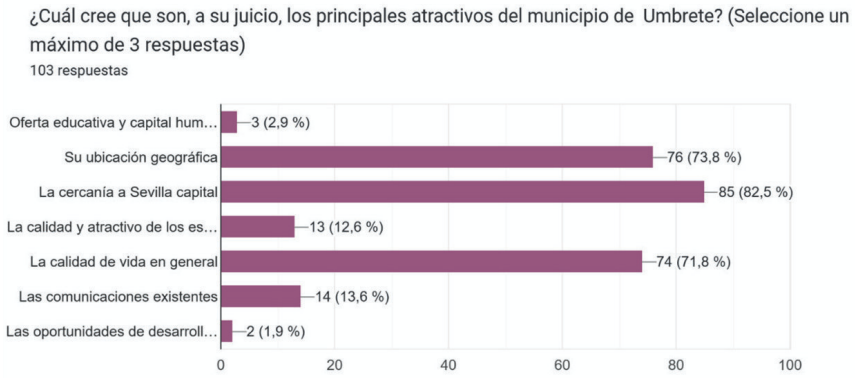

RESPUESTAS

- Oferta educativa y capital humano
- Su ubicación geográfica
- La cercanía a Sevilla capital
- La calidad y atractivo de los espacios públicos
- La calidad de vida en general
- Las comunicaciones existentes
- Las oportunidades de desarrollarse personal y profesionalmente

La percepción que los encuestados tienen de los principales atractivos del municipio pone de manifiesto la valoración tan positiva que hacen de su ubicación geográfica, con la consiguiente cercanía a la capital, así como su calidad de vida, acorde a lo destacado en la pregunta anterior. Estos se muestran, por tanto, como los principales atractivos que el municipio presenta para sus vecinos y vecinas.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	70/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	70/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

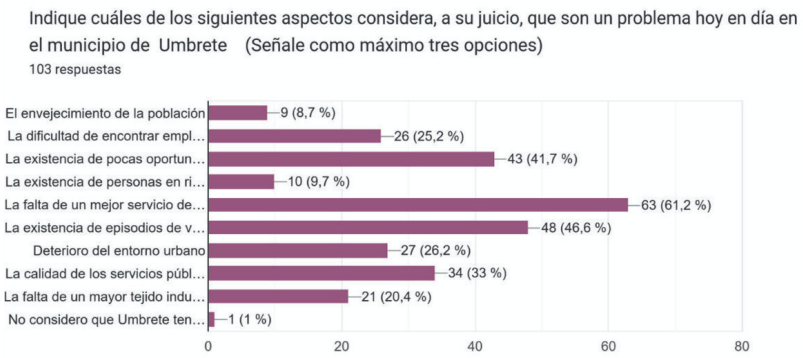

RESPUESTAS

- El envejecimiento de la población
- La dificultad de encontrar empleo en el municipio o cerca del mismo
- La existencia de pocas oportunidades para la gente joven
- La existencia de personas en riesgos de exclusión social
- La falta de un mejor servicio de transporte público
- La existencia de episodios de vandalismo, delincuencia y problemas de convivencia social
- Deterioro del entorno urbano
- La calidad de los servicios públicos prestados por la administración
- La falta de un mayor tejido industrial
- No considero que Umbrete tenga ningún problema importante como municipio

En relación con las diferentes problemáticas existentes, la preocupación por un mejor servicio de transporte público se sitúa a la cabeza, con un 62%. A continuación, el segundo problema más señalado por los encuestados es la existencia de episodios de vandalismo, delincuencia y problemas de convivencia social.

En tercer lugar se encuentra la falta de oportunidades para la gente joven. Estas respuestas ponen de manifiesto una preocupación de la población por la movilidad, aspecto muy importante teniendo en cuenta el entorno metropolitano en el que nos encontramos y la cercanía a Sevilla capital.

además de ello, se pone de relieve una preocupación por la seguridad también, así como la necesidad de la existencia de oportunidades para el desarrollo de la vida de los jóvenes.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	71/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	71/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

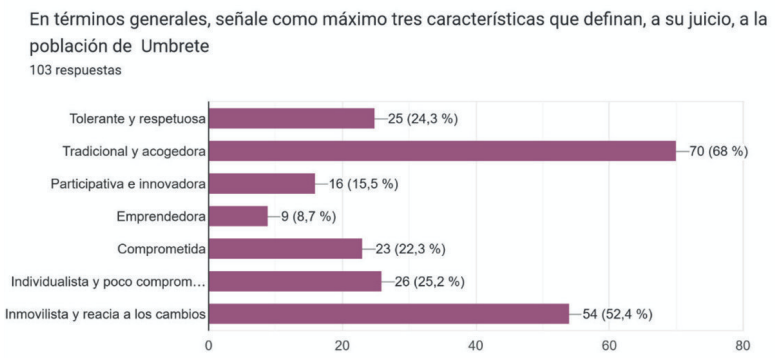

Los encuestados manifiestan que las tres principales características que definen a la población del municipio son su carácter tradicional y acogedor en primer lugar, su perfil inmovilista y reacia a los cambios así como su carácter individualista y poco comprometida. Las tres características pueden considerarse facetas de una misma tendencia cultural y social. Una población tradicional y acogedora valora sus costumbres y modos de vida heredados, lo cual puede explicar la resistencia al cambio, pues lo nuevo se percibe como una amenaza a lo establecido. Esta misma tradición, al estar muy arraigada, puede conducir a una actitud individualista, donde cada persona se orienta más hacia sus propios intereses que hacia compromisos colectivos, reforzando así una cultura que prefiere la estabilidad y la conservación de sus prácticas habituales. En resumen, el apego a lo tradicional fomenta la inercia frente a nuevas ideas y el énfasis en lo personal sobre lo colectivo, estableciéndose una relación con cierta coherencia entre estas características.

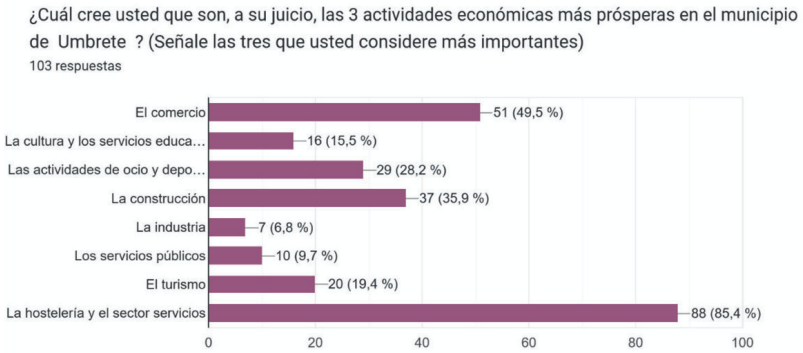

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	72/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	72/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En relación con la caracterización económica a nivel local, la hostelería y el sector servicios es para los encuestados la principal de las actividades económicas, seguida del comercio y de la construcción, una percepción muy acorde con los indicadores económicos locales analizados en el presente documento. Las respuestas a esta preguntan denotan un buen grado de conocimiento y autopercepción que tienen de sí mismos los vecinos y vecinas de la localidad.

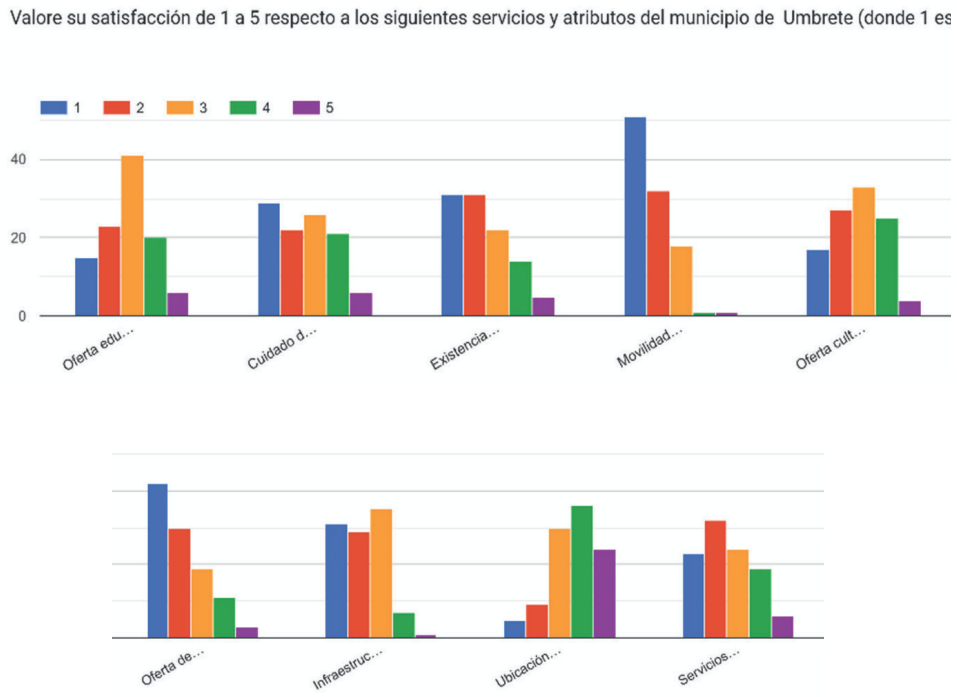

En relación con la valoración que los encuestados dan a los diferentes servicios y atributos del municipio, caben destacar las siguientes consideraciones:

- Bajo nivel de satisfacción otorgado a la movilidad urbana y calidad del transporte público, opinión que viene a poner de manifiesto que esto supone una importante preocupación para los vecinos y vecinas.
- Del mismo modo, obtienen un muy bajo nivel de satisfacción la oferta de servicios sociales y de salud existentes.
- En relación con la oferta educativa, la mayoría de los encuestados expresan un nivel de satisfacción intermedio.
- En relación con el cuidado de calles y espacios públicos, los encuestados expresan un nivel de satisfacción muy variable, aunque destaca que la mayoría otorgan a este aspecto una calificación baja en el nivel de satisfacción.
- También obtienen una mayoritaria valoración baja la existencia de zonas verdes, arbolado y la calidad ambiental.
- Por el contrario, la oferta cultural, turística y

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	73/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	73/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

deportiva obtiene un elevado nivel de satisfacción entre la mayoría de los encuestados.

- La elevada satisfacción con la ubicación geográfica viene a consolidar la valoración que la ciudadanía umbreteña otorga a este aspecto intrínseco de la localidad.
- Aunque las infraestructuras y los servicios TIC resultan moderadamente satisfactorios para la ciudadanía, existen un importante número de encuestados que otorgan bajos nivel de satisfacción en este ámbito.

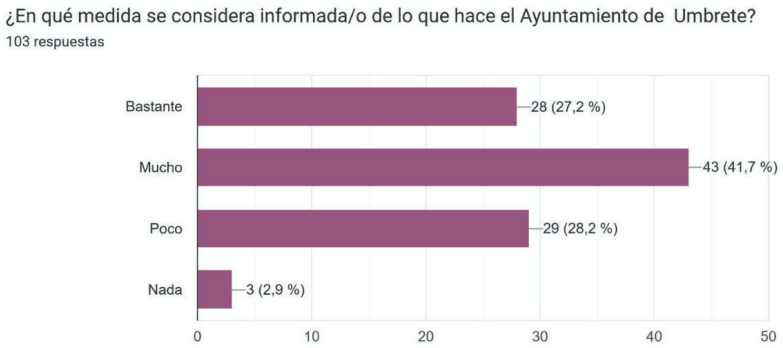

Los encuestados manifiestan de forma rotunda encontrarse bastante y muy informados de las iniciativas y actuaciones puestas en marcha desde el consistorio, aunque un no desdeñable casi 30% se considera poco informado por parte de la administración local.

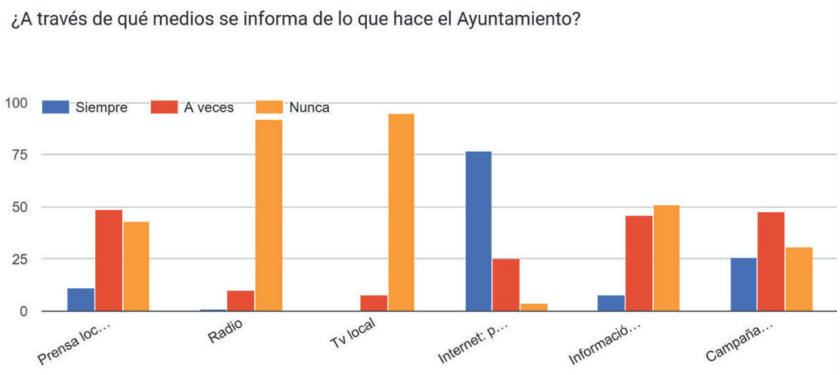

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	74/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	74/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En relación con el consumo de información municipal, los encuestados expresan mayoritariamente informarse de las iniciativas del Ayuntamiento a través de internet y redes sociales, poniendo de manifiesto esta circunstancia el interés en las nuevas tecnologías y la digitalización existente entre la población. La TV Local y la radio no son medios que en absoluto se estén utilizando para estar informados en este ámbito. La prensa local y provincial, así como las campañas municipales de información son también medios usados con frecuencia.

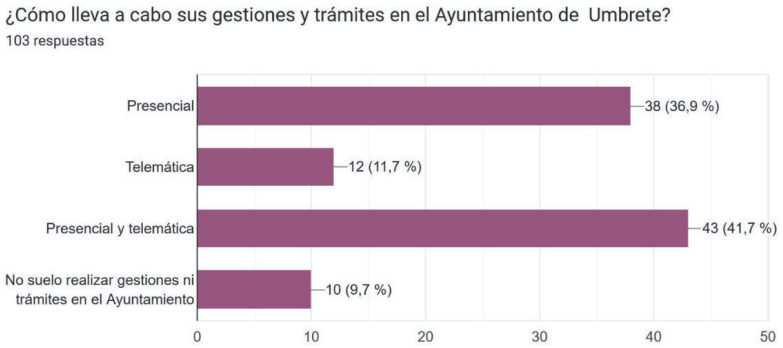

Los encuestados manifiestan que las gestiones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento son realizadas mayoritariamente de forma presencial y telemática al mismo tiempo, aunque de forma separada, el trámite presencial sigue teniendo prevalencia sobre el telemático. No obstante, se detecta un nivel de digitalización entre la población bastante importante, a tenor de las respuestas a esta pregunta y la anterior.

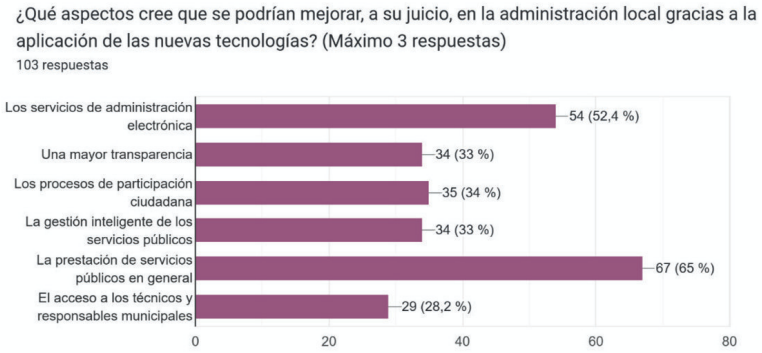

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	75/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	75/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Desde el punto de vista de las mejoras de la administración local que podrían llevarse a cabo desde el Ayuntamiento gracias a la aplicación de las NNTT, a juicio de los encuestados, la mayoría opina que la prestación de servicios públicos en general es el ámbito con mayor potencial de mejora, seguido de los servicios de la administración electrónica así como los procesos de participación ciudadana.

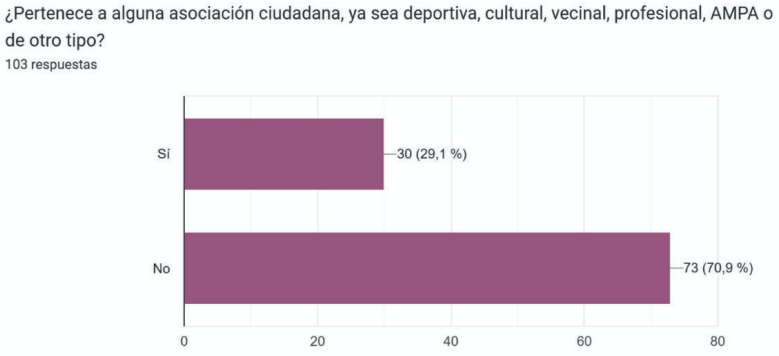

En cuanto al nivel de participación ciudadana de los encuestados, la mayoría (71%) no forma parte de ninguna asociación a nivel local, frente al 29% que sí lo hace.

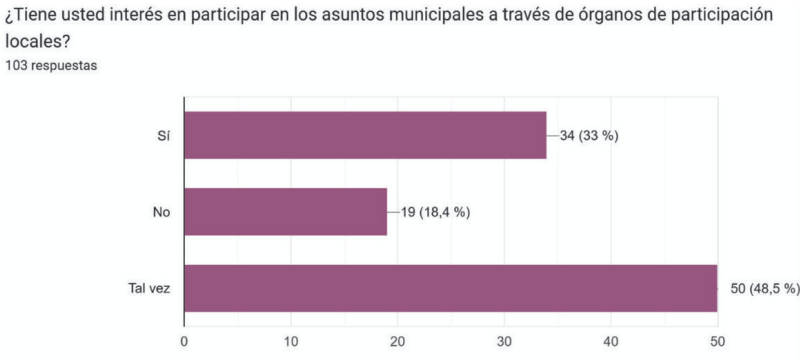

El interés en participar en asuntos municipales a través de órganos de participación locales es alto, si consideramos que, por un lado, el 33% de los encuestados manifiestan que sí están interesados, y por otro, que tal vez lo harían casi el 50%. Esta circunstancia pone de manifiesto un interés de la ciudadanía del municipio en los asuntos locales y en los procesos de participación ciudadana.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	76/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	76/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Señale cuáles son, según su opinión, los tres desafíos más importantes a los que se enfrenta Umbrete en los próximos años:

103 respuestas

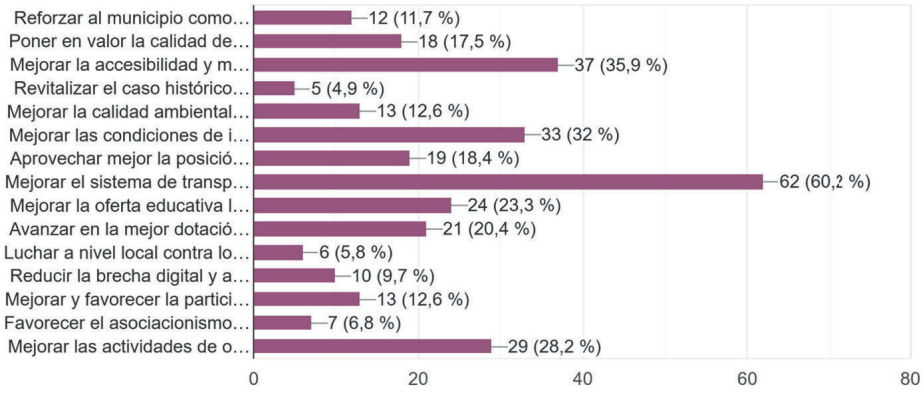

RESPUESTAS

- Reforzar al municipio como un centro de referencia en su zona en relación a los servicios que se ofrecen desde el mismo.
- Poner en valor la calidad de vida como municipio
- Mejorar la accesibilidad y movilidad del municipio
- Revitalizar el caso histórico de la localidad
- Mejorar la calidad ambiental en general del municipio
- Mejorar las condiciones de inserción laboral y reducir el desempleo local
- Aprovechar mejor la posición estratégica que tiene para potenciar su desarrollo
- Mejorar el sistema de transporte público
- Mejorar la oferta educativa local
- Avanzar en la mejor dotación de espacios y equipamientos públicos
- Luchar a nivel local contra los efectos del cambio climático
- Reducir la brecha digital y aprovechar todo el potencial de las nuevas tecnologías
- Mejorar y favorecer la participación de la ciudadanía en la vida local
- Favorecer el asociacionismo y la cooperación
- Mejorar las actividades de ocio, lúdicas y deportivas

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	77/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	77/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

En relación con la opinión de la ciudadanía con respecto a los desafíos que afronta el municipio, la mejora del transporte público se presenta, sin duda, como el mayor de todos los planteados, seguido de la mejora de la accesibilidad y movilidad a nivel local y la mejora de las condiciones de inserción laboral y reducción del desempleo.

El transporte público se presenta, sin duda, como uno de los elementos que mayor preocupación suscitan entre la población, el cual deberá abordar los grandes retos del futuro más inmediato, en un marco de colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para la consecución de mayores estándares de calidad.

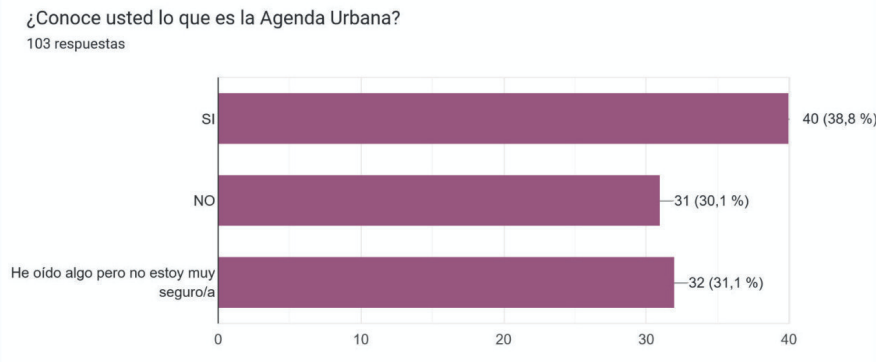

Finalmente, resulta muy positivo que la mayoría de los encuestados (casi el 40%) indican que conocen lo que es la Agenda Urbana, a lo que se debe sumar el porcentaje de aquellos que afirman conocer algo esta iniciativa.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	78/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	78/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

6.

Marco estratégico y plan de acción

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	79/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	79/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

El **Marco Estratégico** de actuación del **Plan de Acción** de la Agenda Urbana de Umbrete se basa en el marco elaborado por la **Agenda Urbana Española**. Al igual que el diagnóstico realizado, el Marco Estratégico se estructura en los 10 grandes Objetivos Estratégicos; a su vez, dentro de cada uno de ellos se encontrarán los 30 objetivos específicos, conteniendo cada uno de ellos un conjunto de actuaciones, diseñadas en base al diagnóstico realizado, así como otras incorporadas de la batería de acciones propuestas por la Agenda Urbana Española.

De esta forma, la diagnosis realizada del municipio tiene su reflejo en el Plan de Acción que se presenta a continuación, el cual actuará como palanca impulsora para la implantación progresiva de la Agenda Urbana de Umbrete.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	80/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	80/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	81/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	81/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Este objetivo estratégico persigue que la ciudad se adapte a la naturaleza y que la naturaleza entre en las ciudades mediante el impulso de las infraestructuras verdes y azules, que garanticen la biodiversidad para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable.

También busca conectar el medio urbano con el entorno rural, porque de su conservación y la puesta en valor de sus tradiciones y patrimonio cultural depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

Además, tiene como otro de sus pilares conseguir una planificación territorial y urbanística que tenga como fin el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y preservación.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	Terminar el nuevo PGOM que establezca las bases del modelo territorial de Umbrete	X		
	Potenciar la inclusión del patrimonio natural de Umbrete en los catálogos municipales que forman parte de la documentación del planeamiento	X		
Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	Puesta en valor de la red de caminos de Umbrete		X	
	Elaborar un Plan de Mantenimiento de Caminos Municipales	X		
	Desarrollar e implementar una red de carriles bici en el municipio e intermunicipales con Bollullos de la Mitación, Benacazón y Espartinas		X	
	Plantaciones simbólicas de árboles y plantas	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	82/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	82/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial			
Acción a desarrollar	**Terminar el nuevo PGOM que establezca las bases del modelo territorial de Umbrete**		**Código**	**OE1/oe1/a1**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se está elaborando el PGOM como herramienta fundamental para el desarrollo urbano y territorial, proporcionando un marco claro y coherente para la toma de decisiones en materia de urbanismo y ordenación del territorio.			
Objetivo general	Establecer una ordenación racional y equilibrada del territorio urbano y rural, considerando aspectos como la localización de infraestructuras, equipamientos, áreas residenciales, industriales y comerciales.			
Objetivos específicos	• Planificar y mejorar las infraestructuras básicas (agua, electricidad, gas, telecomunicaciones) y los equipamientos urbanos (sanitarios, docentes, instalaciones deportivas). • Crear condiciones favorables para el desarrollo económico, impulsando la actividad comercial e industrial. • Promover el desarrollo sostenible, integrando criterios ambientales en la planificación urbana. • Proteger y mejorar el entorno natural y el paisaje urbano. • Proteger y conservar las áreas naturales, fomentando el uso de energías renovables y la eficiencia energética. • Preservar y valorizar el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de la ciudad. • Incluir mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planificación y desarrollo urbano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Contratación del equipo redactor	X			
Aprobaciones (Inicial, Provisional y Definitiva)		X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Junta de Andalucía
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado Periodo de elaboración del PGOM		
	De resultado	Aprobaciones en Pleno Publicaciones Boletines Oficiales Desarrollos urbanísticos/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	83/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	83/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial			
Acción a desarrollar	**Potenciar la inclusión del patrimonio natural de Umbrete en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento**		**Código**	**OE1/oe1/a2**
Descripción de la acción	Identificar e incluir el patrimonio natural en todos documentos relativos al planeamiento municipal para su puesta en valor.			
Objetivo general	Garantizar que la planificación urbanística tenga en cuenta los aspectos ambientales del municipio que forman parte de su patrimonio natural para promover y potenciar su protección y puesta en valor.			
Objetivos específicos	• Identificación de elementos del municipio que forman parte de su patrimonio natural. • Promoción del desarrollo sostenible. • Fomento de la protección del patrimonio natural. • Puesta en valor del patrimonio natural. • Conservación de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Identificación de elementos del patrimonio natural	X			
Inclusión del patrimonio natural en catálogos municipales		X		
Aprobación definitiva de los documentos de planeamiento		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Junta de Andalucía
Indicadores	De ejecución	Nº de elementos del patrimonio natural identificados Nº de elementos del patrimonio natural incorporados a los documentos Presupuesto destinado a la elaboración de		
	De resultado	Nº de elementos del patrimonio natural con algún régimen de protección local		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	84/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	84/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural			
Acción a desarrollar	**Puesta en valor de la Red de Caminos de Umbrete**		**Código**	**OE1/oe2/a1**
Descripción de la acción	La acción consiste en la recuperación integral, señalización y puesta en valor de la red tradicional de caminos rurales del municipio de Umbrete.			
Objetivo general	Recuperar y poner en valor la Red de Caminos de Umbrete para fomentar la movilidad sostenible y preservar el patrimonio local.			
Objetivos específicos	• Recuperar y conservar la red de caminos rurales para facilitar la movilidad sostenible y fortalecer la economía agrícola local. • Rehabilitar y señalizar los caminos tradicionales, impulsando su uso recreativo, turístico y agrícola desde una perspectiva sostenible e integradora. • Potenciar la conexión entre el núcleo urbano y las áreas rurales. • Consolidar una red de caminos rurales accesible y segura que favorezca la movilidad no motorizada, el disfrute del paisaje y el apoyo al sector agrícola local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diagnóstico estado caminos	X			
Implementación del Plan	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Agricultores
Indicadores	De ejecución	Nº de kilómetros de caminos rurales rehabilitados. Nº de señales informativas o indicativas instaladas. Nº de caminos rurales incorporados oficialmente a la red municipal.		
	De resultado	% de aumento en el uso peatonal y ciclista de los caminos rehabilitados. % de agricultores que indican una mejora en el acceso a sus explotaciones gracias a la intervención. Incremento en la superficie agrícola conectada mediante la red de caminos mejorados (expresado en hectáreas).		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	85/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	85/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural			
Acción a desarrollar	**Elaborar un Plan de Mantenimiento de Caminos Municipales**		**Código**	**OE1/oe2/a2**
Descripción de la acción	Con este Plan se pretende garantizar el mantenimiento adecuado, continuo y sostenible de los caminos rurales del municipio. Este plan busca mejorar la accesibilidad, seguridad y calidad de las infraestructuras viales rurales mediante un enfoque integral que incluye tareas preventivas y correctivas.			
Objetivo general	Asegurar la conectividad y movilidad en la zona rural mediante el mantenimiento regular y sostenible de los caminos, mejorando la seguridad vial y la calidad de las infraestructuras, al tiempo que se minimizan los impactos ambientales negativos.			
Objetivos específicos	• Mejorar la accesibilidad rural, garantizando que los caminos rurales se mantengan en condiciones óptimas para facilitar el tránsito seguro de vehículos y personas entre zonas urbanas y rurales. • Reducir los riesgos de accidentes en los caminos rurales mediante la eliminación de baches, la mejora de la señalización vial y el acondicionamiento de taludes y cunetas. • Fomentar la economía local, asegurando la conservación de los productos en el traslado al mercado.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diagnóstico estado caminos	X			
Implementación del Plan	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Agricultores
Indicadores	De ejecución	Nº Kms de caminos rurales mantenidos. Nº de intervenciones preventivas y correctivas realizadas Cantidad de material reciclado utilizado		
	De resultado	Mejora del índice de satisfacción ciudadana con la infraestructura vial rural. % de incidentes viales en caminos rurales % de reducción en los costes de mantenimiento correctivo		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	86/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	86/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural			
Acción a desarrollar	**Desarrollar e implementar una red de carriles bici en el municipio e interconectar con Bollullos de la Mitación , Benacazón y Espartinas**		**Código**	**OE1/oe2/a3**
Descripción de la acción	La acción consiste en diseñar, desarrollar e implementar una red municipal de carriles bici en Umbrete, facilitando una movilidad segura, accesible y sostenible en todo el municipio. Esta red local estará interconectada con los municipios vecinos de Bollullos de la Mitación, Benacazón y Espartinas, promoviendo así la integración territorial, la reducción del uso del vehículo privado y el fomento de hábitos saludables y respetuosos con el medio ambiente.			
Objetivo general	Facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano y fomentar la movilidad sostenible, reduciendo la dependencia del automóvil y contribuyendo a la mejora de la calidad del aire y la salud de los ciudadanos, y a la integración con Bollullos de la Mitación, Benacazón y Espartinas.			
Objetivos específicos	• Desarrollar una red continua y segura de carriles bici dentro del municipio, que facilite los desplazamientos cotidianos en bicicleta. • Establecer conexiones ciclables directas y seguras entre Umbrete y los municipios vecinos de Bollullos de la Mitación, Benacazón y Espartinas. • Fomentar el uso habitual de la bicicleta como medio de transporte sostenible, reduciendo así el uso del vehículo privado y la emisión de gases contaminantes. • Contribuir a la cohesión territorial, facilitando la movilidad intermunicipal sostenible y la accesibilidad entre localidades cercanas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de actuaciones	X			
Implementación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Junta de Andalucía
Indicadores	De ejecución	Nº kms de carril bici construidos o mejorados. Nº de aparcamientos de bicicletas instalados. Nº de campañas de sensibilización realizadas. Frecuencia de mantenimiento de la red de carriles bici.		
	De resultado	% de incremento en el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano. % de reducción en las emisiones de CO2 en el municipio. % de mejora en la seguridad vial de los ciclistas. Evolución huella de carbono municipal vinculada al transporte % de incremento en la satisfacción ciudadana respecto a la infraestructura de movilidad sostenible.		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	87/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	87/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural			
Acción a desarrollar	**Plantaciones simbólicas de árboles y plantas en el municipio**		**Código**	**OE1/oe2/a4**
Descripción de la acción	Se organizarán plantaciones en fechas señaladas (Día del Árbol, del Medio Ambiente, etc) con participación de escolares, asociaciones y ciudadanía en zonas verdes o periurbanas.			
Objetivo general	Reforzar la infraestructura verde urbana y la conciencia ambiental mediante acciones participativas de plantación.			
Objetivos específicos	• Ampliar la cobertura vegetal del municipio. • Involucrar a la comunidad en el cuidado ambiental. • Mejorar la calidad del aire y el microclima urbano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de actuaciones	X			
Plantaciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Colectivos sociales
Indicadores	De ejecución	Nº de árboles/plantas plantados. Nº de participantes en las acciones.		
	De resultado	Superficie verde incrementada. Evolución de la percepción ciudadana sobre el entorno natural. Mejora de indicadores microclimáticos (sombra, temperatura,...).		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	88/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	88/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	89/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	89/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Este objetivo estratégico persigue la creación de estructuras urbanas compactas y polifuncionales que prioricen los procesos de reciclaje del tejido urbano ya existente, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos.

Además, persigue mejorar la organización urbana, aumentar la diversidad y el grado de mixticidad de usos y funciones en un mismo ámbito, fomentar el dinamismo, así como la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana.

Por último, se persigue evitar la deslocalización de suelos urbanos (lugares de ocio, centros comerciales, etc.) y la regeneración urbana, especialmente en el parque edificatorio, son aspectos fundamentales de este objetivo.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	90/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	90/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	CORTO	MEDIO	LARGO
Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	Elaborar un plan de mejora de infraestructuras y equipamientos dotacionales existentes en Umbrete		X	
Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	Elaborar e implementar un plan de renovación de mobiliario urbano público de Umbrete		X	
	Desarrollar actuaciones para la dinamización de las plazas del pueblo	X		
	Desarrollar actuaciones para la dotación de áreas caninas en el caso urbano	X		
	Elaborar un Plan Municipal de Accesibilidad e implementar el mismo		X	
	Identificar suelo para crear bolsas de aparcamientos públicos y/o privados, temporales y/o permanentes.	X		
	Habilitar calles con plataforma única		X	
	Rehabilitación la Caseta Municipal como un gran espacio cultural		X	
Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación	Promover actuaciones para la reducción de la contaminación acústica, lumínica y visual	X		
	Construcción de nuevas zonas verdes y de esparcimiento en el casco urbano		X	
Impulsar la regeneración urbana	Desarrollar programas de ayudas a la rehabilitación de vivienda y entornos urbanos degradados		X	
	Elaborar un estudio del tráfico a nivel local para contribuir a una mejor redistribución del mismo		X	
	Potenciación la Zona Reservada de Autocaravanas	X		
	Desarrollar e implantar la Red Verde de Umbrete		X	
Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	Elaborar un plan de incentivos para la mejora energética de viviendas y edificios de vecinos/as		X	

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	91/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	91/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos			
Acción a desarrollar	**Elaborar un plan de mejora de infraestructuras y equipamientos dotacionales existentes en Umbrete**		**Código**	**OE2/oe1/a1**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Umbrete se llevará a cabo un análisis y diagnóstico del estado de las infraestructuras municipales existentes, con especial énfasis en aquellas más necesitadas de un mejor mantenimiento, mejora y equipamientos, con objeto de conocer el estado real en que se encuentran, así como valorar las actuaciones a llevar a cabo y la inversión necesaria para ello, todo enfocado a tener un diagnóstico certero de las necesidades, las actuaciones a realizar y el coste de estas.			
Objetivo general	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado. Con criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.			
Objetivos específicos	• Mejorar la información y el conocimiento del estado de las infraestructuras y equipamientos de Umbrete. • Planificar las mejoras para su mantenimiento y equipamiento. • Mejorar instalaciones y equipamientos municipales. • Incrementar el nivel de satisfacción ciudadana relativo al uso de las instalaciones públicas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Realización de diagnóstico de las infraestructuras municipales	X	X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de infraestructuras diagnosticadas/año Presupuesto destinado por año para su mejora Ratio por habitantes/equipamiento		
	De resultado	Multifuncionalidad x infraestructura Mejoras año/presupuesto invertido Inversión planificada municipal o de otras administraciones		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	92/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	92/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Elaborar e implementar un plan de renovación de mobiliario urbano público de Umbrete**		**Código**	**OE2/oe2/a1**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete elaborará un inventario del mobiliario urbano de los espacios públicos y planificará su renovación ateniendo a nuevos criterios de adecuación, accesibilidad, estética y mejora del paisaje urbano, con criterios de sostenibilidad.			
Objetivo general	Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza para, de esta forma, mejorar el paisaje urbano.			
Objetivos específicos	• Mejora de la accesibilidad e inclusión. • Mejora de la seguridad y comodidad. • Mejora de la estética y cohesión urbana. • Fomento de los espacios públicos. • Promover la cultura del respeto y educación ciudadana hacia el mobiliario urbano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Inventario de mobiliario urbano	X			
Ejecución de la renovación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de equipamientos inventariados Presupuesto destinado por año para su renovación Ratio por habitantes/equipamiento		
	De resultado	Rehabilitación año/presupuesto invertido Inversión planificada municipal o de otras administraciones Nº de elementos del mobiliario urbano cambiados/mejorados		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía / Ministerio			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	93/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	93/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Desarrollar actuaciones para la dinamización de las plazas del pueblo**		**Código**	**OE2/oe2/a2**
Descripción de la acción	Dinamizar con actividades lúdicas y festivas las "plazas del pueblo" durante todo el año, diversificando la actividad cultural como elemento dinamizador y de encuentro de los vecinos del municipio de Umbrete.			
Objetivo general	Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.			
Objetivos específicos	• Fomento de la actividad cultural y lúdica de la localidad. • Dinamización de los barrios. • Integración y fomento de la convivencia en la localidad. • Mejora del sentimiento de pertenencia a la comunidad local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de actuaciones de fomento	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones de fomento diseñadas/año Nº de participantes en las acciones de fomento/año		
	De resultado	Plazas/espacios destinados Presupuesto invertido		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	94/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	94/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Desarrollar actuaciones para la dotación de áreas caninas en el casco urbano**		**Código**	**OE2/oe2/a3**
Descripción de la acción	Implementar en diferentes zonas de Umbrete suelo y espacios reservados para la instalación de áreas caninas.			
Objetivo general	Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.			
Objetivos específicos	• Fomento de espacios seguros para los animales y sus dueños. • Fomento el intercambio y la comunicación entre los vecinos. • Promoción del ejercicio físico y hábitos de vida saludable. • Promover el respeto y la responsabilidad en la tenencia de animales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de las áreas caninas	X			
Ejecución de los espacios		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de áreas ejecutadas Nº de mascotas que las utilizan		
	De resultado	Presupuesto invertido por áreas Incremento de mascotas/año/áreas		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	95/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	95/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Elaborar un Plan Municipal de Accesibilidad e implementar el mismo**		**Código**	**OE2/oe2/a4**
Descripción de la acción	Este Plan va dirigido a eliminar las barreras arquitectónicas existentes en espacios públicos y edificios para eliminar los problemas de accesibilidad que los mismos presentan para algunos ciudadanos, así como para mejorar su seguridad. Para conseguir un Umbrete libre de barreras, lo primero hay que hacer es un diagnóstico de la situación de los edificios y espacios públicos, para después planificar su intervención para su eliminación.			
Objetivo general	Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.			
Objetivos específicos	• Integración social de las personas con movilidad reducida. • Mejora de las instalaciones a rehabilitar. • Mejora de la accesibilidad y seguridad de los espacios y edificios públicos. • Promover un entorno urbano más amable.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Plan	X			
Ejecución de las mejoras para eliminación de barreras		X	X	X
Órgano gestor		Órgano/s ejecutor/es		
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones diseñadas/año Presupuesto invertido por espacio/año		
	De resultado	Presupuesto invertido por edificios y/o espacio público Accesibilidad de personas con discapacidad/año/áreas		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	96/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	96/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Identificar suelo para crear bolsas de aparcamientos públicos y/o privados, temporales y/o permanentes**		**Código**	**OE2/oe2/a5**
Descripción de la acción	Identificar suelo susceptible de convertirse en aparcamientos, ya sea públicos y/o privados, ya sea de forma permanente y/o temporales. La necesidad de aparcamientos es una evidencia en Umbrete, por ello se fomentará también las iniciativas privadas con diferentes bonificaciones fiscales para su desarrollo. El ayuntamiento también reservará presupuesto para la compra de terrenos y/o alquiler para destinarlo a ese fin.			
Objetivo general	Mejorar la circulación en general en el municipio, en especial en aquellas zonas, calles y/o barrios más tensionados por la falta de aparcamiento.			
Objetivos específicos	• Mejorar el equipamiento de aparcamientos públicos de Umbrete. • Disminuir la circulación de vehículos privados por determinadas zonas del municipio. • Favorecer la movilidad a pie. • Mejorar los accesos al centro urbano. • Reducir los episodios de atascos y congestión de vehículos en determinadas zonas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración de ordenanza fiscal	X			
Identificación de espacios		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de potenciales zonas de aparcamientos identificadas Presupuesto destinado a construcción y/o habilitación de plazas de aparcamiento		
	De resultado	Nº de nuevos aparcamientos Plazas de aparcamiento existentes Número de vehículos/año que usan bolsas de aparcamiento Demandas recibidas para dotación de más bolsas/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	97/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	97/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Habilitar calles con plataforma única**		**Código**	**OE2/oe2/a6**
Descripción de la acción	La acción consiste en la transformación de calles urbanas seleccionadas en Umbrete en calles de plataforma única, donde la calzada y la acera se encuentran al mismo nivel, eliminando barreras arquitectónicas. Este tipo de intervención genera espacios más accesibles para peatones, personas con movilidad reducida y ciclistas, al tiempo que reduce la velocidad vehicular, fomentando la convivencia entre diferentes modos de transporte. Además, contribuye a la regeneración de los entornos urbanos, dotando a las calles de mayor seguridad y atractivo para el comercio y la vida comunitaria.			
Objetivo general	Crear un espacio urbano más inclusivo y seguro mediante la habilitación de calles con plataforma única, que fomenten la movilidad sostenible y mejoren la accesibilidad y la calidad de vida de los residentes de Umbrete.			
Objetivos específicos	• Mejorar la accesibilidad urbana. • Fomentar la movilidad peatonal. • Reducir la velocidad vehicular. • Revitalizar el comercio local. • Contribuir a la sostenibilidad urbana. • Mejorar el espacio urbano en su conjunto.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Redacción de proyectos	X	X	X	X
Ejecución		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de calles con plataforma única habilitadas Nº de metros cuadrados de plataforma única construidos Nº de intervenciones de mejora de accesibilidad		
	De resultado	% de incremento en el uso peatonal y ciclista en las calles intervenidas % de reducción en los accidentes viales donde se implementa la plataforma única % de aumento en la actividad comercial en las calles rehabilitadas % de satisfacción de los residentes		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☑ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	98/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	98/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			
Acción a desarrollar	**Rehabilitación la Caseta Municipal como un gran espacio cultural**		**Código**	**OE2/oe2/a7**
Descripción de la acción	Rehabilitación integral y puesta en valor de la Caseta Municipal de Umbrete, convirtiéndola en un espacio cultural multifuncional que acoja actividades culturales, sociales y educativas, abierto durante todo el año a la ciudadanía.			
Objetivo general	Rehabilitar y transformar la Caseta Municipal de Umbrete en un espacio cultural multifuncional, accesible y sostenible que contribuya a la dinamización social, educativa y cultural del municipio			
Objetivos específicos	• Rehabilitar arquitectónica y funcionalmente la Caseta Municipal, dotándola de equipamientos e instalaciones adecuadas para actividades culturales y sociales. • Crear un espacio cultural inclusivo y accesible, adaptado a las necesidades de toda la ciudadanía, especialmente colectivos vulnerables o con movilidad reducida. • Promover una programación cultural diversa y continua que fomente la participación ciudadana y la cohesión social en Umbrete. • Potenciar la identidad cultural local y convertir la Caseta Municipal en un referente cultural y de encuentro social en el municipio y su entorno.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Identificación de necesidades	X			
Diseño de proyectos		X		
Ejecución de Obras		X	X	
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Otras administraciones
Indicadores	De ejecución	Presupuesto total invertido en la rehabilitación integral del inmueble Nº de m2 rehabilitados y adaptados para actividades culturales		
	De resultado	% de incremento en la participación ciudadana en eventos culturales % de aumento en la afluencia turística en eventos culturales anuales tras la puesta en marcha de los nuevos espacios		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	99/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	99/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación			
Acción a desarrollar	**Promover actuaciones para la reducción de la contaminación acústica, lumínica y visual**		**Código**	**OE2/oe3/a1**
Descripción de la acción	Con el objetivo de promover un municipio más amigable y sostenible para todos, desde el consistorio se prevé desarrollar diversas actuaciones: Establecer y hacer cumplir límites de ruido en áreas residenciales, industriales y comerciales. Implementar horarios restringidos para actividades ruidosas, como construcción y uso de maquinaria pesada. Promover el uso de luminarias con diseño adecuado para dirigir la luz hacia el suelo y evitar la dispersión hacia el cielo. Implementar sistemas de iluminación LED de bajo consumo. Regulación del tráfico en determinados horarios. Eliminar elementos urbanos que causen desorden visual, como cables aéreos y estructuras temporales.			
Objetivo general	Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.			
Objetivos específicos	• Mejora de calidad de vida en su conjunto. • Promover un entorno más saludable y sostenible. • Promover una movilidad sostenible y menos contaminante. • Reducir las molestias por episodios de contaminación acústica, visual y/o lumínica. • Elevar el grado de satisfacción de los vecinos/as con el entorno urbano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Redacción de ordenanza contra ruidos y contaminación visual y lumínica	X			
Ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Equipos de monitoreo de la contaminación instalados Nº de inspecciones realizadas Nº de nuevos sistemas de alumbrado público implantado/año Normativa municipal modificada		
	De resultado	% de reducción en los niveles de contaminación/año % de mejora del entorno visual de las zonas afectadas por contaminación visual, con la instalación de infraestructuras estéticamente integradas Nº de quejas ciudadanas/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	100/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	100/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación			
Acción a desarrollar	**Construcción de nuevas zonas verdes y de esparcimiento en el casco urbano**		**Código**	**OE2/oe3/a2**
Descripción de la acción	Transformar las zonas degradadas y deterioradas de la localidad, en zonas verdes y de esparcimiento. Se elaborará un censo de estos solares y espacios degradados para, a continuación, definir un plan de mejora, primando el concepto de continuidad de la ciudad.			
Objetivo general	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, incorporando técnicas de restauración ecológica.			
Objetivos específicos	• Mejorar el espacio urbano en su conjunto. • Incorporar principios de diseño sostenible y respetuoso con el medio ambiente. • Participación de los vecinos en la planificación del diseño. • Fomento de valores de sostenibilidad urbana. • Mejorar las dotaciones de espacios verdes urbanos en el municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración de censo de zonas degradadas	X			
Ejecución de zonas verdes		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de zonas degradadas identificadas/año Nº de actuaciones de mejora y/o planificación elaboradas Nº de proyectos realizados y presupuesto destinado		
	De resultado	Presupuesto ejecutado para eliminación de zonas degradadas Área destinada a espacios y zonas verdes municipales Nº de espacios degradados reconvertidos en espacios verdes		
Fuentes de financiación				
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	101/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	101/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación			
Acción a desarrollar	**Desarrollar programas de ayudas a la rehabilitación de vivienda y entornos urbanos degradados**		**Código**	**OE2/oe4/a1**
Descripción de la acción	Impulsar medidas de ordenanzas fiscales para fomentar la rehabilitación de vivienda y la regeneración de espacios degradados, complementando las ayudas autonómicas y estatales para este fin.			
Objetivo general	Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr una mejora del espacio urbano en su conjunto.			
Objetivos específicos	• Mejorar las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de las viviendas en entornos urbanos degradados. • Facilitar el acceso a ayudas económicas y técnicas para la rehabilitación de viviendas, con especial atención a los colectivos en situación de vulnerabilidad. • Revitalizar los entornos urbanos degradados a través de la mejora de infraestructuras y servicios básicos, creando espacios más seguros y accesibles. • Promover la cohesión social y la participación ciudadana en los procesos de rehabilitación de viviendas y entornos urbanos, asegurando la inclusión de los residentes en la toma de decisiones.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Desarrollo de la ordenanza fiscal	X			
Información y divulgación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de licencias de obras de rehabilitación/año Presupuesto municipal para esta partida/año		
	De resultado	Nº de empresas acogidas/año Nº de ciudadanos beneficiados/año Nº de empleo generado Nº de inversión presupuestado s/ayuda Espacios urbanos/viviendas sobre las que se ha intervenido/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento/Diputación/Junta/Estado			
Contribución a los ODS	1☑ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	102/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	102/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la regeneración urbana			
Acción a desarrollar	**Elaborar un estudio del tráfico a nivel local para contribuir a una mejor redistribución del mismo**		**Código**	**OE2/oe4/a2**
Descripción de la acción	Realización de un estudio exhaustivo del tráfico en Umbrete para analizar los flujos de vehículos, las zonas de congestión y la movilidad de peatones y ciclistas.			
Objetivo general	Contribuir a la mejora de la movilidad urbana y la reducción de la congestión del tráfico en Umbrete mediante un análisis técnico que permita una redistribución eficiente del tráfico, priorizando la seguridad vial, el transporte sostenible y el bienestar ciudadano.			
Objetivos específicos	• Identificar los puntos críticos de congestión y flujo vehicular en el municipio. • Proponer medidas de redistribución del tráfico que mejoren la fluidez y reduzcan los tiempos de desplazamiento. • Fomentar el uso de medios de transporte sostenibles como la bicicleta integrándolo en la planificación urbana. • Mejorar la seguridad vial mediante la implementación de medidas basadas en los resultados del estudio. • Reducir la contaminación ambiental y acústica derivada del tráfico vehicular.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Estudio		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado al estudio Estudio ejecutado Finalización del estudio en el tiempo estimado Nº de talleres de participación ciudadana para identificar necesidades locales Nº de propuestas de mejora basadas en los datos recogidos y analizados		
	De resultado	% de reducción de las zonas con mayor congestión vehicular % de reducción del tiempo de desplazamiento entre puntos determinados Disminución de los niveles de contaminación ambiental en las áreas de mayor tráfico		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	103/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	103/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la regeneración urbana			
Acción a desarrollar	**Potenciación la Zona Reservada de Autocaravanas**		**Código**	**OE2/oe4/a3**
Descripción de la acción	Este área está detrás del campo de fútbol, junto al colegio, el ayuntamiento pretende mejorar, acondicionar y poner en valor la Zona Reservada de Autocaravanas de Umbrete, potenciándola como espacio turístico sostenible y atractivo.			
Objetivo general	Potenciar la Zona Reservada de Autocaravanas de Umbrete como referente turístico sostenible, aumentando su atractivo, calidad de servicios e impacto económico positivo en el municipio.			
Objetivos específicos	• Mejorar y ampliar las infraestructuras básicas (agua potable, saneamiento, iluminación, electricidad) y equipamientos específicos para autocaravanas. • Fomentar el turismo sostenible y responsable, incrementando el número de visitantes en autocaravana que eligen Umbrete como destino. • Promover la zona de autocaravanas mediante acciones específicas de marketing turístico y comunicación digital. • Apoyar la economía local favoreciendo la integración turística con el comercio, la hostelería y otras actividades económicas municipales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración proyecto de mejoras	X			
Campaña de Promoción		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de intervenciones realizadas en infraestructuras básicas (agua, saneamiento, electricidad, iluminación) Nº de plazas para autocaravanas acondicionadas y puestas en servicio Presupuesto total invertido en mejorar y potenciar la zona de autocaravanas Nº de campañas promocionales y acciones de comunicación realizadas para difundir el espacio		
	De resultado	Incremento anual en el número de pernoctaciones de autocaravanistas en la zona reservada Incremento porcentual anual del gasto medio por visitante en el municipio Nº de visitantes autocaravanistas que utilizan regularmente el espacio cada año		
Fuentes de financiación				
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	104/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	104/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la regeneración urbana			
Acción a desarrollar	**Desarrollar e implantar la Red Verde de Umbrete**		**Código**	**OE2/oe4/a4**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Umbrete se diseñará y ejecutará la Red Verde del municipio. Una red verde municipal se refiere a un concepto que integra espacios naturales, parques urbanos, áreas verdes y elementos de biodiversidad dentro del entorno urbano planificado. Estas redes están diseñadas para promover la sostenibilidad ambiental en áreas urbanas, proporcionando beneficios como la mejora de la calidad del aire, la regulación del clima urbano, la promoción de la biodiversidad, y el bienestar físico y mental de los ciudadanos. Además, las redes verdes municipales buscan crear conectividad entre diferentes áreas verdes para facilitar el movimiento de especies, mejorar la resiliencia ante el cambio climático y ofrecer espacios recreativos y educativos para la comunidad.			
Objetivo general	Mejorar el medio ambiente urbano.			
Objetivos específicos	• Mejora ambiental y ecológica del municipio. • Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. • Beneficios sociales y mejora de la calidad de vida. • Promoción del desarrollo urbano sostenible.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de la Red Verde de Umbrete		X		
Ejecución de la Red Verde			X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado al proyecto Presupuesto destinado a las obras M2 de la red verde diseñadas		
	De resultado	M2 afectados por la red Inversión realizada/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento/Diputación/Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	105/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	105/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios			
Acción a desarrollar	**Elaborar un plan de incentivos para la mejora energética de viviendas y edificios de vecinos/as**		**Código**	**OE2/oe6/a1**
Descripción de la acción	Impulsar medidas de ordenanzas fiscales para fomentar la mejora energética de vivienda, complementando las ayudas autonómicas y estatales para este fin.			
Objetivo general	Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.			
Objetivos específicos	• Mejorar la eficiencia energética de las viviendas del municipio. • Reducir las emisiones de carbono asociadas al ámbito residencial. • Disminuir los costos de energía para los propietarios. • Promover la mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Aprobación ordenanza fiscal	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de licencias de obras de eficiencia energética/año Presupuesto municipal para esta partida/año		
	De resultado	Nº de viviendas acogidas/año Nº de ciudadanos beneficiados/año Nº de empleo generado Nº de inversión presupuestado s/ayuda Huella de carbono del sector residencial		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☑ 10☑ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	106/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	106/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 3

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	107/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	107/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 3:

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

El fin de este objetivo estratégico es la lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático, y la llave para conseguirlo se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados y en la gestión de los flujos metabólicos, entre otros factores. Por ende, una planificación territorial y urbana que se adapte a los efectos del cambio climático y que avance en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente, lo que trae consigo una reducción de la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	Elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Umbrete	X		
	Diseñar e implementar un Plan de Sombras a nivel municipal		X	
	Desarrollar jornadas y seminarios sobre el cuidado del medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático en el entorno urbano	X		
	Creación, adaptación y control de la normativa municipal a los nuevos requerimientos legales ambientales		X	
	Desarrollo de un Plan de Plantaciones en el Casco Urbano	X		
Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	Fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta entre la población del municipio	X		
	Renovación del parque móvil municipal hacia una flota de vehículos eléctricos		X	
	Realizar el cálculo de la huella de carbono municipal e implantar un plan de reducción de la misma	X		
Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	Aplicación de criterios bioclimáticos en el diseño y construcción de nuevos espacios e infraestructuras públicas	X		
	Promover desde el consistorio la reducción de la deforestación y la mejora de los ecosistemas locales	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	108/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	108/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención			
Acción a desarrollar	**Elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático de Umbrete**		**Código**	**OE3/oe1/a1**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento contará con un Plan Municipal contra el Cambio Climático, en consonancia con los requerimientos de la normativa autonómica y requerimientos del gobierno estatal y la UE en esta materia, como medio de identificar los riesgos y vulnerabilidades del municipio ante el escenario climático de los próximos años, así como de identificar y definir acciones de adaptación y mitigación al mismo.			
Objetivo general	Identificar riesgos y vulnerabilidades del municipio ante el escenario climático de los próximos años y proponer acciones de adaptación y mitigación al mismo.			
Objetivos específicos	• Contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la UE a los estados miembros en esta materia. • Conocer cómo y de qué forma afectará el cambio climático de forma específica al municipio de Umbrete. • Identificar riesgos y vulnerabilidades del municipio ante los escenarios climáticos venideros. • Proponer una batería de actuaciones para adaptarse a dichos escenarios y tratar de mitigar los mismos. • Involucrar a los vecinos/as de Umbrete en la lucha contra este fenómeno.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático	X			
Implementación de las medidas del Plan		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta
Indicadores	De ejecución	Elaboración del Plan Municipal contra el Cambio Climático Presupuesto destinado Nº de medidas contempladas en el plan de acción local Nº de sesiones de participación ciudadana celebradas para su elaboración		
	De resultado	Nº de actuaciones realizadas del Plan anualmente Inversiones realizadas en el marco del Plan Nº de actuaciones de adaptación y mitigación propuestas/ ejecutadas		
Fuentes de financiación	Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	109/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	109/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención			
Acción a desarrollar	**Diseñar e implementar un Plan de Sombras a nivel municipal**		**Código**	**OE3/oe1/a2**
Descripción de la acción	Diseñar y organizar estrategias que permitan la creación de áreas sombreadas en espacios específicos de Umbrete.			
Objetivo general	Mejorar el confort térmico, proteger a las personas de la radiación solar directa y reducir el efecto de isla de calor.			
Objetivos específicos	• Reducción de la temperatura ambiente y mejora del confort térmico. • Incremento de la vegetación urbana. • Protección de la salud. • Mejora del atractivo urbano. • Fomento de la actividad al aire libre. • Protección de infraestructuras y bienes. • Adaptar al municipio para los eventos climáticos extremos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Plan de Sombras Municipal	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado para elaboración del Plan Plan elaborado Nº de actuaciones contempladas en el Plan Presupuesto de inversiones del Plan		
	De resultado	Número de actuaciones realizadas/año Presupuesto anual destinado a la implementación del plan Número de árboles plantados M2 cuadros de espacios públicos cubiertos con sombra		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación/ Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	110/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	110/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención		
Acción a desarrollar	**Desarrollar jornadas y seminarios sobre el cuidado del medio ambiente, sostenibilidad y cambio climático en el entorno urbano**	**Código**	**OE3/oe1/a3**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete diseñará y ejecutará un programa formativo/ informativo destinado a la difusión de la sostenibilidad, al conocimiento del cambio climático y sus efectos así como al respeto del medio ambiente, destinado a la población del municipio y la sociedad civil, para dar a conocer las iniciativas, medidas, actuaciones y principales valores y datos a considerar en esta materia por parte de la población en su conjunto.		
Objetivo general	Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente.		
Objetivos específicos	• Sensibilizar y concienciar a los participantes sobre la importancia de la sostenibilidad y los desafíos del cambio climático. • Divulgar investigaciones y estudios recientes en el campo del medio ambiente. • Ofrecer un espacio para la discusión y el debate sobre problemáticas ambientales actuales y emergentes. • Promover actuaciones respetuosas con el entorno. • Dar a conocer actuaciones para la lucha contra el cambio climático a nivel individual.		

Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de jornadas y seminarios	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones diseñadas/año Nº de participantes en las acciones de fomento/año Presupuesto anual destinado		
	De resultado	Presupuesto ejecutado por actuación. Nº de participantes en las actuaciones Nº de iniciativas ciudadanas puestas en marcha/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación/Junta/Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	111/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	111/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención			
Acción a desarrollar	**Creación, adaptación y control de la normativa municipal a los nuevos requerimientos legales ambientales**		**Código**	**OE3/oe1/a4**
Descripción de la acción	Adaptar y actualizar la normativa municipal de Umbrete para alinearla con los nuevos requerimientos legales ambientales nacionales y europeos. Esta acción incluye la revisión de las normativas actuales, la creación de nuevas regulaciones en áreas como gestión de residuos, eficiencia energética, calidad del aire, protección del suelo, y control de emisiones, y el establecimiento de mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento normativo.			
Objetivo general	Garantizar que la normativa municipal de Umbrete esté en cumplimiento con las últimas exigencias ambientales, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente, y fortaleciendo el marco normativo local para la protección del medio ambiente.			
Objetivos específicos	• Revisar y actualizar las normativas municipales para asegurar su alineación con las leyes ambientales vigentes a nivel estatal y europeo. • Desarrollar nuevas normativas que aborden áreas clave como la gestión de residuos, la eficiencia energética en los edificios, la reducción de emisiones contaminantes, y la protección del suelo y la biodiversidad. • Establecer mecanismos de control para garantizar el cumplimiento de la nueva normativa ambiental, incluyendo sistemas de monitoreo, sanciones y incentivos para el cumplimiento. • Promover la formación y sensibilización de los funcionarios municipales y la ciudadanía sobre las nuevas normativas y su impacto en el desarrollo urbano y ambiental de Umbrete			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Análisis de la normativa	X			
Implementación		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Progreso en la revisión y actualización de las normativas ambientales municipales. Creación y aprobación de nuevas normativas que aborden los requerimientos legales ambientales actuales. Implementación de un sistema de monitoreo y control para el cumplimiento de las normativas.		
	De resultado	Cumplimiento de las normativas locales con la legislación ambiental vigente a nivel nacional y europeo. Reducción de las emisiones contaminantes y mejora en la gestión de residuos mediante la aplicación de las nuevas normativas. Mayor compromiso de la ciudadanía y las empresas locales con el cumplimiento de las normativas ambientales.		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	112/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	112/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención			
Acción a desarrollar	**Desarrollo de un Plan de Plantaciones en el Casco Urbano**		**Código**	**OE3/oe1/a5**
Descripción de la acción	Consiste en la elaboración e implementación de un Plan de Plantaciones específico para el casco urbano de Umbrete, orientado a aumentar las zonas verdes, mejorar el paisaje urbano y favorecer la calidad ambiental del municipio. Este plan contemplará la identificación y selección de especies vegetales adecuadas, preferentemente autóctonas y adaptadas al clima local, así como la localización estratégica de las plantaciones en espacios públicos, calles, plazas y áreas verdes municipales. Se pretende, además, promover la participación ciudadana y la educación ambiental, contribuyendo al bienestar de la población y la sostenibilidad urbana.			
Objetivo general	Mejorar la calidad ambiental, paisajística y climática del casco urbano de Umbrete mediante la implantación de un plan integral de plantaciones urbanas.			
Objetivos específicos	• Incrementar significativamente las zonas verdes y arboladas dentro del casco urbano. • Mejorar el paisaje urbano mediante la plantación estratégica de especies autóctonas adaptadas al clima local. • Contribuir a la reducción del efecto isla de calor y a la mejora de la calidad del aire en el municipio. • Promover la participación ciudadana activa en las plantaciones, sensibilizando a la población sobre la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente urbano. • Generar espacios urbanos más agradables, saludables y confortables, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de Umbrete.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño del Plan	X			
Plantaciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº total de árboles y plantas sembrados en el casco urbano Nº de actuaciones específicas de plantación realizadas en calles, plazas y zonas verdes públicas Superficie total (m²) intervenida con nuevas plantaciones en el municipio Nº de actividades de participación ciudadana (jornadas, talleres, campañas) llevadas a cabo relacionadas con las plantaciones urbanas		
	De resultado	% anual de incremento en la superficie verde urbana por habitante Grado de satisfacción ciudadana respecto a las mejoras en el paisaje urbano tras la implementación del plan		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	113/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	113/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero			
Acción a desarrollar	**Fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta entre la población del municipio**		**Código**	**OE3/oe2/a1**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete llevará acciones concretas para el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta dentro del municipio, desarrollando una serie de actuaciones, actividades y eventos de carácter anual destinados a tal fin.			
Objetivo general	Contribuir a un modelo de movilidad más sostenible a nivel local.			
Objetivos específicos	• Reducir las molestias consecuencia de las congestiones de tráfico. • Reducir la huella de carbono del municipio. • Mejorar la calidad urbana en general de Umbrete. • Promover modos de vida más saludables y sostenibles. • Hacer partícipe a la población del municipio de las iniciativas en pro de la movilidad sostenible.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Realización de actuaciones de fomento	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones
Indicadores	De ejecución	Nº de actuaciones de fomento diseñadas/realizadas al año Número de participantes en las actuaciones Usuarios de modos de transporte sostenible a nivel local		
	De resultado	Huella de carbono municipal expresada en Teq CO2 Nº de vecinos/as que declaran haber aumentado sus desplazamientos a pie-bicicleta/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	114/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	114/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero			
Acción a desarrollar	**Renovación del parque móvil municipal hacia una flota de vehículos eléctricos**		**Código**	**OE3/oe2/a2**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete, dentro de las medidas para fomentar el uso de los vehículos eléctricos en la localidad, renovará e incorporará de manera progresiva vehículos eléctricos en su parque móvil municipal, en los diferentes departamentos y servicios municipales.			
Objetivo general	Contribuir a la reducción de la huella de carbono y la movilidad sostenible.			
Objetivos específicos	• Reducción de Emisiones de CO_2. • Ahorro en costos operativos municipales. • Promoción de tecnologías limpias y compromiso medioambiental. • Mejora de la imagen del Ayuntamiento de Umbrete. • Incentivar entre la población la adquisición de vehículos eléctricos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Planificación de Renovación	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de vehículos adquiridos/año Nº de vehículos achatarrados/año Presupuesto renovación por servicios /año		
	De resultado	Consumo de combustible para vehículos eléctricos/año Huella de carbono municipal		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	115/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	115/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero			
Acción a desarrollar	**Realizar el cálculo de la huella de carbono municipal e implantar un plan de reducción de la misma**		**Código**	**OE3/oe2/a3**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento calculará la huella de carbono de las actividades de competencia exclusivamente municipal, para conocer el dato y, a partir del cual, llevar a cabo actuaciones destinadas a la reducción de esta que, en alineación con las medidas adoptadas en el Plan Municipal contra el Cambio Climático, contribuya a una cada vez menor emisión de CO2 por parte de las actividades que se desarrollan desde el consistorio.			
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático desde el Ayuntamiento.			
Objetivos específicos	• Conocer la huella de carbono de la actividad municipal. • Proponer actuaciones de reducción, mitigación, adaptación y compensación como consecuencia de la huella de carbono. • Incentivar el cálculo de la huella de carbono como medida para la reducción de las emisiones entre la población y empresas locales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Cálculo de la Huella de Carbono	X			
Propuesta y desarrollo de medidas de actuación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Teq CO2 resultantes de la huella municipal/año Presupuesto destinado al cálculo de la huella/año Número de acciones propuestas para reducción de la huella		
	De resultado	Número de acciones de reducción ejecutadas y presupuesto/año Teq CO2 anuales correspondientes a la huella municipal Nº de empresas/entidades que llevan a cabo el cálculo de su huella		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	116/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	116/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático			
Acción a desarrollar	**Aplicación de criterios bioclimáticos en el diseño y construcción de nuevos espacios e infraestructuras públicas**		**Código**	**OE3/oe3/a1**
Descripción de la acción	Incorporar criterios bioclimáticos en el diseño y construcción de nuevos espacios e infraestructuras públicas en Umbrete. Esto implica integrar elementos como la optimización del uso de la luz natural, el control del viento, la orientación estratégica de los edificios, la eficiencia energética y el uso de materiales sostenibles, con el fin de reducir el impacto ambiental, mejorar la eficiencia energética y crear entornos urbanos más saludables y sostenibles.			
Objetivo general	Mejorar la sostenibilidad ambiental y el bienestar urbano mediante la implementación de principios bioclimáticos en las nuevas infraestructuras y espacios públicos, reduciendo el consumo energético y minimizando el impacto ambiental en Umbrete.			
Objetivos específicos	• Incorporar criterios bioclimáticos en todos los nuevos proyectos de construcción de infraestructuras públicas, promoviendo el uso de soluciones pasivas de climatización y ventilación natural. • Fomentar el uso de materiales locales y sostenibles en las nuevas construcciones, minimizando la huella de carbono y favoreciendo la integración con el entorno natural. • Aumentar la eficiencia energética en los edificios públicos mediante la instalación de tecnologías como paneles solares y sistemas de recogida de agua pluvial. • Promover un diseño urbano que tenga en cuenta la creación de microclimas, aprovechando elementos naturales como la vegetación y las fuentes de agua para mejorar el confort térmico en los espacios públicos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Aplicación de criterios bioclimáticos en el diseño y construcción de infraestructuras municipales	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de proyectos realizados con criterios bioclimáticos incorporados % presupuesto de los proyectos destinado a instalación de tecnologías de aprovechamiento energético		
	De resultado	Consumo energético anual de edificios e instalaciones		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	117/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	117/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático			
Acción a desarrollar	**Promover desde el consistorio la reducción de la deforestación y la mejora de los ecosistemas locales**		**Código**	**OE3/oe3/a2**
Descripción de la acción	Implementar medidas y políticas municipales para reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas locales. Esta acción incluye la protección y restauración de áreas verdes, la promoción de la reforestación con especies autóctonas, la creación de corredores ecológicos, y la colaboración con organizaciones ambientales para fomentar la biodiversidad en el municipio.			
Objetivo general	Luchar contra la pérdida de masa arbolada en Umbrete y mejorar la salud de los ecosistemas locales, promoviendo un entorno natural más resiliente y beneficioso para la biodiversidad y la ciudadanía.			
Objetivos específicos	• Establecer programas de reforestación en áreas degradadas, utilizando especies autóctonas para restaurar los ecosistemas locales. • Proteger las zonas verdes existentes mediante la creación de normativas que limiten la tala no controlada y fomenten la conservación de las masas arbóreas urbanas. • Crear y proteger corredores ecológicos que conecten diferentes áreas naturales, favoreciendo el tránsito de fauna y la regeneración de la flora local. • Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en iniciativas de plantación y conservación de áreas verdes, involucrando a la comunidad en la protección de los ecosistemas locales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de acciones	X			
Implementación y desarrollo de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones Locales
Indicadores	De ejecución	Nº de programas de reforestación en áreas urbanas y periurbanas desarrollados/año Nº de participantes en las acciones/año Nº de iniciativas puestas/año en marcha por parte de tejido asociativo local		
	De resultado	% de cobertura forestal del municipio Nº de hábitats naturales recuperados/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☑ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	118/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	118/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	119/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	119/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 4:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Este objetivo estratégico pretende concienciar de que las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por ende, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades.

La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, energía y agua. Otro de los pilares de este objetivo es la gestión de los residuos, especialmente la prevención, la reducción, la reutilización y el reciclaje de los mismos, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente y con menos impacto contaminante.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	Sustitución en edificios públicos de sistemas de calefacción y climatización por sistemas energéticamente mas eficientes.	X		
	Modificación de ordenanza fiscales (licencias de obras, IBI) para fomento de instalación de energía fotovoltaica en cubiertas de viviendas e instalaciones		X	
	Realizar una Auditoría Energética Municipal	X		
	Desarrollar un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética municipal	X		
Optimizar y reducir el consumo de agua	Elaborar un Plan Municipal de Ahorro y Uso Racional del Agua	X		
	Realizar el cálculo de la huella hídrica municipal		X	
	Desarrollar campañas de concienciación ciudadana, comercial e industrial en materia de ahorro y eficiencia en el consumo de agua	X		
Fomentar el ciclo de los materiales	Elaborar e implementar un Plan de Economía Circular	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	120/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	120/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía			
Acción a desarrollar	**Sustitución en edificios públicos de sistemas de calefacción y climatización por sistemas energéticamente más eficientes**		**Código**	**OE4/oe1/a1**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento de Umbrete se llevarán a cabo actuaciones encaminadas a la implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética basados en energías renovables en los edificios e instalaciones municipales, al objeto de promover la transición energética desde el consistorio, reduciendo el consumo de energía, con el consiguiente ahorro económico, así como reducción de la huella de carbono municipal.			
Objetivo general	Reducir el consumo de energía.			
Objetivos específicos	• Reducción de la huella de carbono municipal. • Promover desde el consistorio la implantación a nivel local de sistemas de ahorro y eficiencia energética. • Mejorar la calificación energética de los edificios municipales. • Contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Realización de estudios energéticos de edificios e instalaciones	X			
Instalación de sistemas de ahorro		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Estudio realizado sobre ahorro y eficiencia energética Presupuesto destinado al estudio		
	De resultado	Edificios e instalaciones municipales con sistemas de ahorro implantados Presupuesto destinado a tal fin al año Volumen de inversiones subvencionadas al año Gasto en consumo de energía en edificios municipales al año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	121/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	121/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía			
Acción a desarrollar	**Modificación de ordenanza fiscales (licencias de obras, IBI) para fomento de instalación de energía fotovoltaica en cubiertas de viviendas e instalaciones**		**Código**	**OE4/oe1/a2**
Descripción de la acción	Aprobar una ordenanza fiscal que potencie, bonifique e incentive el autoconsumo en cubiertas de edificios privados, así como implantación en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie y otras instalaciones públicas.			
Objetivo general	Potenciar la utilización de las energías renovables.			
Objetivos específicos	• Luchar contra el cambio climático desde el ámbito local. • Promover la independencia energética. • Favorecer la reducción de emisiones CO2 en el municipio. • Fomento de la economía local. • Reducir el coste económico asociado al consumo de energía.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Redacción y aprobación de ordenanza	X			
Promoción y ejecución de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de viviendas/edificios acogidos/año Incentivos fiscales concedidos/año Empleo generado/actividad Presupuesto destinado/año		
	De resultado	Incentivos ejecutados % viviendas del municipio acogidas a la medida % edificios e instalaciones municipales con sistemas de energía fotovoltaica instalados		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	122/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	122/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía			
Acción a desarrollar	**Realizar una Auditoría Energética Municipal**		**Código**	**OE4/oe1/a3**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento llevará a cabo una Auditoría Energética Municipal que evalúe, analice y contribuya a optimizar el uso de la energía en los servicios y edificios municipales.			
Objetivo general	Identificar y evaluar las oportunidades de mejora en el uso y gestión de la energía de los servicios y edificios municipales, para optimizar el consumo energético, reducir los costos asociados y minimizar el impacto ambiental.			
Objetivos específicos	• Conocer el gasto energético concreto a nivel municipal. • Detectar problemas que redundan en una baja eficacia y eficiencia en el consumo de energía. • Ayudar en la toma de las mejores decisiones en materia de ahorro y eficiencia energética.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Contratación asistencia técnica	X			
Elaboración de la auditoría	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Auditoría energética elaborada y presupuesto destinado/año		
	De resultado	Consumo energético por parte del ayuntamiento/año Huella de carbono municipal (Teq CO2) Acciones realizadas para reducir consumo y presupuesto destinado/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	123/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	123/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía			
Acción a desarrollar	**Desarrollar un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética municipal**		**Código**	**OE4/oe1/a4**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento de Umbrete se llevará a cabo un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética que incluya todos aquellos aspectos de la realidad de la gestión municipal con incidencia en un consumo intensivo de energía: consumo de electricidad, consumo de combustibles…			
Objetivo general	Definir y planificar las actuaciones a llevar a cabo en materia de ahorro y eficiencia energética en los próximos años.			
Objetivos específicos	• Vincular a todos los servicios y departamentos municipales en el ahorro y eficiencia energética. • Organizar y coordinar todas las actuaciones puestas en marcha desde el consistorio en materia de ahorro y eficiencia energética destinadas a los servicios públicos municipales. • Llamar a la participación y colaboración de los empleados/as municipales en la tarea. • Promover un ahorro en el consumo de energía así como reducción de costes asociados al mismo. • Reducir la huella de carbono de la actividad municipal.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño del Plan	X			
Implementación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado/ejecutado para elaboración del Plan		
	De resultado	% de reducción del consumo de energía anual % reducción del gasto económico asociado al consumo de energía y combustibles Huella de carbono anual de la actividad municipal		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	124/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	124/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar y reducir el consumo de agua			
Acción a desarrollar	**Elaborar un Plan Municipal de Ahorro y Uso Racional del Agua**		**Código**	**OE4/oe2/a1**
Descripción de la acción	Desde el consistorio se llevará a cabo la elaboración de un Plan Municipal de Ahorro y Uso Racional del Agua, al objeto de adoptar medidas para disminuir el consumo de agua en las instalaciones y servicios municipales mediante implantación de inodoros de bajo consumo, grifos de cierres automáticos, aireadores de grifos, duchas de bajo flujo, riegos inteligentes, control automatizado del consumo…			
Objetivo general	Ser más eficiente en el uso del agua urbana, no sólo para ahorrar este recurso sino para llevar a cabo una labor de concienciación ciudadana.			
Objetivos específicos	• Fomentar el ahorro de agua de las actividades de competencia municipal. • Favorecer la concienciación ambiental ciudadana en materia de ahorro de recursos hídricos. • Ser más eficaces y eficientes en el uso del agua. • Reducir los costes económicos asociados al consumo de agua.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño del Plan de Ahorro	X			
Promoción y ejecución de las acciones		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto anual destinado para el plan M3 de agua consumido/año Nº de grifos instalaciones renovados Nº de instalaciones de riegos renovadas Nº de sistemas de ahorro y eficiencia instalados		
	De resultado	Gasto económico en consumo de agua M3 consumidos anualmente		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones/ Aljarafesa			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☑ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	125/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	125/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar y reducir el consumo de agua			
Acción a desarrollar	**Realizar el cálculo de la huella hídrica municipal**		**Código**	**OE4/oe2/a2**
Descripción de la acción	Llevar a cabo un análisis exhaustivo para calcular la huella hídrica del municipio de Umbrete, con el objetivo de conocer al detalle el uso total de agua en actividades municipales, industriales, agrícolas y domésticas. Esta acción incluirá la recopilación de datos sobre el consumo de agua, la estimación del agua utilizada en los productos y servicios del municipio, y la identificación de áreas de mejora para optimizar el uso del agua y reducir el impacto hídrico.			
Objetivo general	Conocer el impacto total del uso del agua en el conjunto del municipio de Umbrete, facilitando la toma de decisiones informadas para una gestión más sostenible del recurso hídrico, y promoviendo la reducción del consumo de agua y la eficiencia hídrica.			
Objetivos específicos	• Identificar y cuantificar la huella hídrica de las actividades municipales, incluyendo la infraestructura pública, el uso agrícola, industrial y doméstico. • Detectar oportunidades para reducir el uso de agua en sectores clave del municipio, especialmente en la agricultura y la industria, donde se puede optimizar el consumo de agua. • Fomentar la eficiencia hídrica mediante la sensibilización de la ciudadanía y la implementación de políticas que promuevan el ahorro de agua en el municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño e implementación de campañas de concienciación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Aljarafesa
Indicadores	De ejecución	Presupuesto anual destinado al cálculo de la huella hídrica. Consumo de agua anual detectado en el municipio		
	De resultado	% reducción del consumo anual de agua Inversiones públicas/privadas destinadas a implantar sistemas de ahorro y eficiencia hídrica		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Aljarafesa			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☑ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	126/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	126/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Optimizar y reducir el consumo de agua			
Acción a desarrollar	**Desarrollar campañas de concienciación ciudadana, comercial e industrial en materia de ahorro y eficiencia en el consumo de agua**		**Código**	**OE4/oe2/a3**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento de Umbrete, en colaboración con ALJARAFESA se llevarán a cabo campañas de concienciación ciudadana destinada a particulares, comerciantes y empresas de todos los sectores, destinadas al fomento del consumo responsable de agua.			
Objetivo general	Reducir el consumo de agua en general en el municipio a través de la adopción de pautas, mecanismos y técnicas que permitan ser más eficaces y eficientes en el uso de los recursos hídricos.			
Objetivos específicos	• Favorecer la generación de una conciencia ciudadana y de pueblo en su conjunto sobre la necesidad de ser más responsables, eficaces y eficientes en el uso del agua. • Promover la reducción del consumo de agua. • Ser más eficaces y eficientes en el consumo de recursos hídricos. • Vincular a la ciudadanía umbreteña con las buenas prácticas en materia de gestión hídrica.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño e implementación de campañas de concienciación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Aljarafesa
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado a las campañas y presupuesto ejecutado anualmente Nº de iniciativas puestas en marcha/año Nº de participantes en las iniciativas		
	De resultado	Consumo de agua per cápita municipal Gasto anual municipal en consumo de agua Nº de actuaciones en materia de infraestructuras llevadas a cabo/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento/Diputación/Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☑ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	127/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	127/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el ciclo de los materiales			
Acción a desarrollar	**Elaborar e implementar un Plan de Economía Circular**		**Código**	**OE4/oe3/a1**
Descripción de la acción	Desarrollar e implementar un Plan de Economía Circular en el municipio de Umbrete, con el objetivo de reducir el consumo de recursos, minimizar la generación de residuos y promover la reutilización, el reciclaje y la eficiencia en el uso de materiales.			
Objetivo general	Promover un modelo de desarrollo sostenible basado en la economía circular, reduciendo la dependencia de los recursos finitos y fomentando la reutilización, el reciclaje y la regeneración de materiales, impulsando a Umbrete hacia un modelo de economía más eficiente y sostenible.			
Objetivos específicos	• Diseñar y aprobar un plan local de economía circular que contemple la reducción de residuos, el fomento de la reutilización de materiales y la adopción de prácticas sostenibles a todos los niveles. • Crear políticas de incentivo fiscal y regulatorio para las empresas y comercios que adopten prácticas circulares, como el reciclaje de materiales y la reducción de residuos. • Promover la creación de cadenas de valor sostenibles que integren la reutilización y el reciclaje de residuos en el ciclo productivo local. • Sensibilizar a la ciudadanía y al sector empresarial sobre los beneficios de la economía circular a través de campañas de educación ambiental y talleres prácticos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Plan	X			
Implementación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de empresas y comercios que adoptan prácticas circulares gracias a incentivos fiscales y normativos. T residuos generadas por habitante/año Nº de campañas de sensibilización y talleres realizados sobre economía circular dirigidos a la ciudadanía y el sector empresarial. Implementación de sistemas de reciclaje y reutilización de materiales en sectores clave de la economía local.		
	De resultado	% de reducción en la generación de residuos en el municipio % de aumento de materiales reciclados y reutilizados en el ciclo productivo local Mejora en la percepción y adopción de prácticas sostenibles por parte de la ciudadanía y el tejido empresarial local.		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento/Diputación/Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	128/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	128/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	129/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	129/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

La movilidad constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades. Este objetivo estratégico plantea la idea de que en el presente las áreas urbanas y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes que:

- Aseguren la accesibilidad universal.
- Reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clases sociales.
- Se doten de sistemas de transporte sostenibles.
- Favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes

Por todo lo anterior, el modelo urbano elegido resulta muy relevante a la hora de favorecer la proximidad y una movilidad sostenible. En definitiva, conseguir una movilidad eficiente y sostenible es uno de los desafíos de las ciudades del presente y del futuro.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Favorecer la ciudad de proximidad	Desarrollar campañas de sensibilización para el fomento de la movilidad sostenible en Umbrete tanto en el caso urbano como en el área metropolitana	X		
Potenciar modos de transporte sostenibles	Desarrollar e implantar un plan para reducción de la velocidad del tráfico rodado en el casco urbano	X		
	Elaborar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible	X		
	Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable		X	
	Mejorar las glorietas de acceso a Umbrete desde Espartinas y Bollullos de la Mitación		X	
	Trabajar por la mejora del transporte público a nivel local		X	
	Desarrollar una Plataforma Desplazamientos Grupales Interurbanos	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	130/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	130/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la ciudad de proximidad			
Acción a desarrollar	**Desarrollar campañas de sensibilización para el fomento de la movilidad sostenible en Umbrete tanto en el caso urbano como en el área metropolitana**		**Código**	**OE5/oe1/a1**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento se pondrán en marcha campañas de concienciación, información y sensibilización para fomentar el uso del transporte urbano y sostenible, a través del Consorcio de Transporte Metropolitano.			
Objetivo general	Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias en los desplazamientos de la ciudadanía de Umbrete.			
Objetivos específicos	• Fomentar el uso de medios de transporte que sean más respetuosos con el medio ambiente, que mejore la calidad de vida y sean económicamente viables. • Promover el uso del transporte público, desplazamientos peatonales y en bicicleta. • Fomentar un estilo de vida más sano y saludable. • Favorecer la adopción de prácticas de movilidad sostenible en el entorno metropolitano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de campaña	X			
Promoción y ejecución de campaña		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Consorcio de Transporte Metropolitano
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones de sensibilización puesta en marcha/año Usuarios del transporte público/año en Umbrete		
	De resultado	Presupuesto ejecutado en las campañas Nº de tarjetas de transporte renovadas/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	131/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	131/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la ciudad de proximidad			
Acción a desarrollar	**Desarrollar e implantar un plan para reducción de la velocidad del tráfico rodado en el casco urbano**	**Código**	**OE5/oe2/a1**	
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se procederá a una revisión integral de los sistemas existentes que redunden en la reducción de la velocidad de los vehículos motorizados en el caso urbano, para adaptar los mismos a los actuales requerimientos del municipio, y que redunde en la seguridad de peatones y vehículos.			
Objetivo general	Mejorar la seguridad, la circulación y el tráfico en el municipio.			
Objetivos específicos	• Actualizar las señales de tráfico a la normativa y requerimientos actuales del municipio. • Revisar y actualizar elementos que inciden en la reducción de la velocidad de los vehículos. • Facilitar un mejor entendimiento de las indicaciones de tráfico a toda la población. • Dotar de mayor funcionalidad a las señales de tráfico existentes. • Mejorar la seguridad vial del municipio en su conjunto. • Reducir el riesgo de accidentes. • Promover un casco urbano más seguro para todos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Realización de inventario de elementos y sistemas	X			
Sustitución y renovación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de señales identificadas con necesidad de ser cambiadas Nº de elementos identificados con necesidad de actuación Nº de cambios realizados		
	De resultado	Nº de incidencias/accidentes de tráfico ocurridos en el municipio/año Nº de incidencias abiertas por la Policía Local/año en materia de seguridad vial relacionada con la señalización		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	132/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	132/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar modos de transporte sostenibles			
Acción a desarrollar	**Elaborar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible**		**Código**	**OE5/oe2/a2**
Descripción de la acción	El ayuntamiento elaborará un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) con carácter participativo, a través de una asistencia técnica especializada que coordine los trabajos desde la participación ciudadana, elaboración de diagnóstico y plan estratégico con sus líneas de acción.			
Objetivo general	Dotarse de instrumentos de planificación estratégica en materia de movilidad sostenible para favorecer la misma en el ámbito municipal y metropolitano.			
Objetivos específicos	• Diagnosticar los principales problemas de movilidad existentes en el municipio. • Diseñar estrategias y actuaciones tendentes a la mejora de la movilidad a nivel local. • Fomento del uso del transporte público. • Favorecer las posibilidades de acceso a fondos y líneas de financiación en materia de movilidad sostenible.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Contratación asistencia técnica	X			
Elaboración del Plan de Movilidad	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto/año para elaboración. Nº de participantes en las sesiones de participación ciudadana. Nº de actuaciones diseñadas/ejecutadas año		
	De resultado	Nº de usuarios de transporte público/año Incidentes ocurridos en materia de movilidad /año Nivel de satisfacción de la población en materia de movilidad		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	133/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	133/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar modos de transporte sostenibles			
Acción a desarrollar	**Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable**		**Código**	**OE5/oe2/a3**
Descripción de la acción	Diseñar e implementar una red integrada de vías peatonales y ciclistas conectada con las zonas verdes del municipio de Umbrete, asegurando la seguridad y comodidad de los desplazamientos no motorizados. Esta red fomentará la movilidad activa y sostenible, facilitando el acceso a espacios naturales y urbanos, con infraestructuras adecuadas para peatones y ciclistas en un entorno que promueva el bienestar y la calidad de vida.			
Objetivo general	Promover una movilidad no motorizada segura y sostenible en Umbrete, integrando las redes de caminos peatonales y ciclistas con las áreas verdes del municipio para crear un entorno urbano más accesible y respetuoso con el medio ambiente.			
Objetivos específicos	• Crear una red de caminos y carriles bici conectados con las principales zonas verdes y áreas recreativas del municipio, facilitando el acceso sin necesidad de vehículos motorizados. • Garantizar la seguridad de los peatones y ciclistas mediante la implementación de infraestructuras adecuadas (señalización, iluminación, y pavimentación de calidad). • Fomentar la movilidad activa y la vida saludable, facilitando la práctica de caminar y el uso de la bicicleta como medios de transporte alternativos. • Reducir el uso de vehículos motorizados en trayectos cortos, contribuyendo a la disminución de emisiones contaminantes y a la mejora de la calidad del aire. • Promover un entorno amigable y atractivo para la ciudadanía mediante el diseño de rutas accesibles, bien conectadas, y rodeadas de áreas verdes que inviten a su uso.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de redes peatonales y ciclistas	X			
Implementación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Longitud de la red de caminos peatonales y ciclistas integrados % de instalación de infraestructura de seguridad, como señalización y alumbrado Nº de puntos de conexión entre la red peatonal/ciclista y las zonas verdes clave del municipio		
	De resultado	Incremento en el uso de la bicicleta y en los desplazamientos a pie en las nuevas rutas conectadas con áreas verdes Reducción del tráfico motorizado en trayectos cortos gracias a la adopción de la movilidad activa		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	134/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	134/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar modos de transporte sostenibles			
Acción a desarrollar	**Mejorar las glorietas de acceso a Umbrete desde Espartinas y Bollullos de la Mitación**		**Código**	**OE5/oe2/a4**
Descripción de la acción	La acción consiste en mejorar y optimizar la circulación mediante la mejora de las glorietas de acceso al municipio de Umbrete desde Espartinas y Bollullos de la Mitación. Esta intervención incluye el diseño técnico, la ejecución de obras y la señalización vial adecuada para garantizar un tráfico más fluido, seguro y ordenado.			
Objetivo general	Mejorar la seguridad vial y la fluidez del tráfico en los principales accesos a Umbrete desde Espartinas y Bollullos de la Mitación, mediante la mejora de glorietas que optimicen la movilidad urbana e intermunicipal.			
Objetivos específicos	• Reducir la accidentalidad y aumentar la seguridad en los accesos principales al municipio mediante soluciones viales adecuadas. • Facilitar una circulación más fluida y ordenada del tráfico rodado en los accesos desde Espartinas y Bollullos de la Mitación. • Mejorar la conectividad territorial entre Umbrete y los municipios vecinos, favoreciendo desplazamientos más seguros y cómodos. • Disminuir los tiempos de espera y congestión del tráfico, especialmente en horas punta, incrementando la eficiencia de la movilidad. • Promover una mejor percepción ciudadana sobre la calidad del sistema viario del municipio mediante infraestructuras adecuadas, seguras y modernas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de Actuaciones	X			
Desarrollo de la intervención		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto total ejecutado en la adecuación de las nuevas infraestructuras viales Nº de m2 intervenidos para la mejora de la circulación Tiempo empleado en la ejecución total de las obras (desde inicio hasta finalización)		
	De resultado	% de reducción anual en la accidentalidad registrada en los accesos intervenidos Disminución porcentual en tiempos medios de espera en horas punta tras la intervención Grado de satisfacción ciudadana respecto a la fluidez y seguridad vial tras la ejecución de las mejoras Nº estimado de vehículos que utilizan diariamente las nuevas rotondas		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	135/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	135/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar modos de transporte sostenibles			
Acción a desarrollar	**Trabajar por la mejora del transporte público a nivel local**		**Código**	**OE5/oe2/a5**
Descripción de la acción	La acción consiste en mejorar el sistema de transporte público local de Umbrete mediante la optimización de rutas, frecuencias y servicios, así como la renovación y modernización de la flota existente, actuaciones que serán demandadas a la administración competente en la materia (Consorcio de Transportes Metropolitano).			
Objetivo general	Fortalecer y optimizar el transporte público local de Umbrete, ofreciendo un servicio más eficiente, accesible y sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y la sostenibilidad ambiental del municipio.			
Objetivos específicos	• Optimizar rutas y frecuencias del transporte público local para mejorar su eficiencia, cobertura territorial y capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas. • Garantizar la accesibilidad universal y la seguridad en los vehículos y paradas del transporte público local. • Incrementar el uso cotidiano del transporte público por parte de la ciudadanía mediante campañas informativas y de concienciación. • Reducir progresivamente la dependencia del vehículo privado en los desplazamientos urbanos e interurbanos. • Mejorar la satisfacción general de los usuarios respecto a la calidad, puntualidad y comodidad del servicio público de transporte.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Plan de Acciones de Mejoras	X			
Implementación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de nuevas rutas y modificaciones implementadas para optimizar el transporte público local Nº de actuaciones realizadas en paradas y vehículos para mejorar la accesibilidad universal Nº de campañas de comunicación y concienciación sobre el uso del transporte público realizadas anualmente Presupuesto total invertido en mejoras del sistema de transporte público local		
	De resultado	Incremento porcentual anual en el número de usuarios del transporte público local Reducción porcentual estimada del uso del vehículo privado en desplazamientos cotidianos dentro del municipio Nivel de satisfacción general de los usuarios respecto al servicio prestado (medido mediante encuestas anuales)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	136/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	136/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Potenciar modos de transporte sostenibles			
Acción a desarrollar	**Desarrollar e implementar una plataforma para fomentar los desplazamientos interurbanos grupales en coche**		**Código**	**OE5/oe2/a6**
Descripción de la acción	Desde el consistorio se promoverá el desarrollo e implantación de una plataforma local para fomentar los desplazamientos interurbanos grupales, de forma que los vecinos y vecinas de Umbrete que compartan alguna ruta de desplazamiento desde Umbrete hacia otro punto del área metropolitana, puedan coordinarse para compartir coche.			
Objetivo general	Reducir el uso del vehículo privado.			
Objetivos específicos	• Favorecer la movilidad sostenible. • Reducir la huella de carbono asociada al transporte motorizado. • Mejorar el medio ambiente urbano. • Reducir los atascos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de la plataforma		X		
Implementación		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto previsto/destinado Plataforma diseñada		
	De resultado	Nº de personas que comparten coche/año Huella de carbono municipal asociada al vehículo motorizado		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	137/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	137/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	138/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	138/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. El hábitat urbano es determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, y resulta clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico.

Este objetivo estratégico persigue un modelo territorial y urbano que aúne la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Las personas son lo primero, y para ello tanto las políticas territoriales como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	139/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	139/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad	Diseñar e implementar medidas trasversales en los servicios municipales de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, tolerancia y respeto de los ciudadanos	X		
	Promover la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva Residencia de Mayores y Centro de Día			X
	Elaborar el Plan integral de atención a la mujer y lucha contra la violencia de género	X		
	Poner en marcha un Plan de Integral de lucha contra las adicciones y cuidado de la salud mental	X		
	Potenciar la red de voluntariado local	X		
	Potenciar el asociacionismo entre personas con discapacidad	X		
	Potenciar la participación municipal en FAMSI	X		
	Potenciar acciones de Solidaridad y Cooperación a nivel local y en el exterior	X		
	Fomentar programas de Conciliación Familiar	X		
	Potenciar la Mediación Vecinal para la resolución de conflictos de convivencia	X		
	Desarrollar acciones a favor del respeto y tolerancia a la diversidad en Umbrete	X		
	Impulsar la Universidad Popular de Umbrete	X		
	Acciones de fomento y apoyo a las tradiciones locales	X		
	Plan de Mejora de los centros educativos locales	X		
	Favorecer acciones educativas fomentando la cultura y patrimonio umbreteño	X	X	
	Impulsar actuaciones encaminadas a mejorar las políticas locales en materia de juventud		X	
	Fomento de la práctica deportiva a todos los niveles	X		
	Elaboración del Plan Local de Salud	X		
	Construcción y puesta en marcha Sala de estudio municipal	X		
	Fomento de acciones de fomento de la multiculturalidad	X		
	Desarrollo cultural de Umbrete como referente comarcal	X		
	Programa de bienvenida a nuevos vecinos/as	X		
	Fomento y protección de las Cruces de Mayo	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	140/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	140/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad		
Acción a desarrollar	**Diseñar e implementar medidas transversales en los servicios municipales de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres, tolerancia y respeto de los ciudadanos**	**Código**	**OE6/oe2/a1**
Descripción de la acción	Las políticas de igualdad, tolerancia y respeto entre todas las personas serán transversales en el Ayuntamiento de Umbrete, por lo que las actividades que se desarrollen desde las diversas delegaciones municipales incorporarán esta perspectiva del respeto e integración entre ciudadanos, independientemente de su condición sexual, ideología, religión, raza o cualquier otro elemento diferenciador.		
Objetivo general	Promover un Umbrete tolerante, respetuoso e integrador.		
Objetivos específicos	• Luchar contra el racismo, la xenofobia y otras causas de discriminación. • Desarrollar políticas de integración social para colectivos en riesgo de vulnerabilidad. • Promover una educación en valores y tolerancia. • Eliminación de la discriminación de género. • Favorecer un entorno urbano amable, respetuoso y tolerante entre todos los vecinos y vecinas.		

Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de actuaciones de fomento	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de iniciativas llevadas a cabo en este ámbito/año por los servicios municipales Presupuesto destinado/ejecutado/año		
	De resultado	Nº de participantes en las iniciativas/año Nº de episodios de violencia doméstica, por raza, religión, ideología ocurridos en el municipio/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	141/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	141/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Promover la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva Residencia de Mayores y Centro de Día**		**Código**	**OE6/oe2/a2**
Descripción de la acción	El ayuntamiento va a impulsar y facilitar la construcción de una nueva Residencia de Mayores y Centro de Día en Umbrete, con el objetivo de aumentar y mejorar la oferta asistencial del municipio destinada a personas mayores.			
Objetivo general	Impulsar la construcción y puesta en marcha de una Residencia de Mayores y Centro de Día en Umbrete que garantice una atención de calidad, integral e inclusiva a la población mayor del municipio.			
Objetivos específicos	• Aumentar la oferta de plazas residenciales y diurnas en Umbrete destinadas a personas mayores en situación de dependencia o vulnerabilidad social. • Garantizar una atención integral de calidad a los mayores mediante servicios sanitarios, sociales, de ocio y terapéuticos especializados. • Favorecer la integración social y la participación activa de las personas mayores en la vida del municipio. • Proporcionar espacios adecuados, seguros, confortables y accesibles para atender las necesidades específicas de la población mayor. • Facilitar apoyo y respiro familiar a las personas cuidadoras del municipio, mejorando así su calidad de vida y bienestar.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Solicitud de subvención	X			
Ejecución del proyecto	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de plazas residenciales y de día habilitadas en la nueva infraestructura Presupuesto total destinado a la construcción y equipamiento del nuevo centro		
	De resultado	% de incremento anual en la cobertura asistencial a personas mayores en Umbrete tras la apertura del nuevo centro Grado de satisfacción general de usuarios y familiares con los servicios recibidos en la residencia y centro de día (medido mediante encuestas periódicas) Número de familias beneficiadas anualmente por servicios de apoyo y respiro familiar ofrecidos en el centro % anual de ocupación de las plazas residenciales y diurnas disponibles en el nuevo centro		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	142/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	142/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad		
Acción a desarrollar	**Elaborar el Plan integral de atención a la mujer y lucha contra la violencia de género**	**Código**	**OE6/oe2/a3**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Umbrete, en colaboración con el Centro Municipal de la Mujer, el IAM y otras administraciones diseñará un plan integral de atención a la mujer y la lucha contra la violencia de género. De este modo, se desarrollarán políticas, programas y actuaciones encaminadas a la lucha contra la violencia machista, así como dotar al municipio de todos los medios y mecanismos necesarios existentes en las administraciones públicas para la erradicación esta lacra.		
Objetivo general	Contribuir a la erradicación de la violencia machista a nivel municipal.		
Objetivos específicos	• Promover una cultura de respeto y tolerancia hacia la mujer. • Estrechar la colaboración con otras administraciones en la lucha contra la violencia de género. • Mejorar los servicios que se prestan desde el Ayuntamiento a las mujeres en este ámbito. • Contribuir a la erradicación de la violencia machista a nivel local.		

Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de Plan Integral	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones de mujeres
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones de lucha contra la violencia machista desarrolladas en colaboración con otras administraciones Presupuesto municipal destinado/ejecutado/año para las acciones		
	De resultado	Nº de episodios de violencia machista denunciados en Umbrete /año Nº de marcos/acuerdos de colaboración entre administraciones que se han reeditado/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	143/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	143/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Poner en marcha un Plan de Integral de lucha contra las adicciones y cuidado de la salud mental**		**Código**	**OE6/oe2/a3**
Descripción de la acción	La acción consiste en la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral municipal dirigido a la prevención, atención y reducción de las adicciones, así como al cuidado y promoción de la salud mental de la población de Umbrete. Este plan contemplará programas educativos y de sensibilización en centros educativos, iniciativas comunitarias de apoyo psicológico y emocional, la creación de protocolos de actuación coordinados entre agentes sanitarios, educativos y sociales, y acciones específicas para la prevención y detección temprana de situaciones de riesgo.			
Objetivo general	Desarrollar e implementar un Plan Integral en Umbrete para prevenir y reducir las adicciones, y promover activamente el cuidado de la salud mental, contribuyendo a mejorar el bienestar general y la calidad de vida de la ciudadanía.			
Objetivos específicos	• Fomentar la prevención de las adicciones mediante programas educativos y de sensibilización dirigidos especialmente a jóvenes y adolescentes. • Facilitar el acceso a servicios municipales de atención psicológica y emocional para personas en situación vulnerable o en riesgo de adicción. • Mejorar la coordinación y actuación conjunta de los recursos sanitarios, educativos y sociales existentes en el municipio para abordar las adicciones y problemas de salud mental. • Promover acciones comunitarias que sensibilicen a la población general sobre la importancia del autocuidado emocional, la detección temprana y la búsqueda de apoyo especializado. • Implementar programas específicos de apoyo y orientación para familias afectadas por situaciones relacionadas con las adicciones o la salud mental.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño del Plan	X			
Promoción y ejecución de acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Asociaciones y colectivos locales
Indicadores	De ejecución	Nº de programas educativos y talleres preventivos realizados cada año Nº de campañas de sensibilización y concienciación realizadas en el municipio anualmente Presupuesto anual destinado a la implementación del Plan Integral Nº de personas atendidas anualmente mediante servicios municipales específicos de atención psicológica y emocional		
	De resultado	% anual estimado de reducción en el consumo de sustancias adictivas en la población joven del municipio Número anual de casos detectados precozmente gracias a los programas de prevención implementados Nivel de satisfacción general de los usuarios y familias con los servicios ofrecidos en materia de salud mental y adicciones (medido mediante encuestas periódicas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación /Junta de Andalucía / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	144/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	144/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad		
Acción a desarrollar	**Potenciar la Red de Voluntariado Local**	**Código**	**OE6/oe2/a4**
Descripción de la acción	Potenciar la red de voluntariado local existente en Umbrete, con el objetivo de involucrar a la ciudadanía en actividades comunitarias, sociales y ambientales que promuevan el desarrollo del municipio desde todas sus vertientes.		
Objetivo general	Promover la participación ciudadana activa a través de la creación de una red de voluntariado local que contribuya al desarrollo social, ambiental y comunitario de Umbrete, fortaleciendo el tejido social y mejorando el bienestar colectivo.		
Objetivos específicos	• Establecer una plataforma de coordinación para la gestión del voluntariado local. • Impulsar programas de voluntariado en áreas clave. • Desarrollar una estrategia de comunicación y sensibilización para atraer voluntarios de todas las edades y perfiles, fomentando el sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad. • Crear sinergias entre las asociaciones locales, el Ayuntamiento y las empresas, para que el voluntariado se convierta en un motor de cohesión social y desarrollo sostenible. • Capacitar a los voluntarios en las áreas de acción pertinentes, garantizando que cuenten con las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en los proyectos.		

Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Potenciación de la Red	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones
Indicadores	De ejecución	Plataforma de gestión del voluntariado local creada Nº de programas de voluntariado desarrollados Nº de personas inscritas como voluntarios en la red local		
	De resultado	Actividades llevadas al año por la red de voluntariado Nº de voluntarios implicados anualmente		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☐ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	145/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	145/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Potenciar el asociacionismo entre las personas con discapacidad**		**Código**	**OE6/oe2/a6**
Descripción de la acción	Fomentar el desarrollo del asociacionismo entre las personas con discapacidad en Umbrete, con el fin de fortalecer su participación social, mejorar su representación en la toma de decisiones y promover el acceso igualitario a recursos y servicios.			
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Umbrete, fortaleciendo el tejido asociativo y facilitando su participación activa en la comunidad.			
Objetivos específicos	• Apoyar la creación y consolidación de asociaciones locales dedicadas a la defensa de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. • Facilitar la participación de las personas con discapacidad en las asociaciones existentes mediante la provisión de recursos y formación para líderes comunitarios y miembros de asociaciones. • Impulsar la colaboración entre el Ayuntamiento, las asociaciones de personas con discapacidad y otros actores sociales para garantizar que sus necesidades y derechos sean considerados en la planificación municipal. • Fomentar el uso de espacios públicos accesibles para el desarrollo de actividades y reuniones de las asociaciones, promoviendo la inclusión física y social. • Realizar campañas de sensibilización y formación en la comunidad para promover la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida pública y comunitaria.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Ejecución de actuaciones para el fomento del asociacionismo	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones
Indicadores	De ejecución	Nº asociaciones de personas con discapacidad apoyadas o creadas en el municipio Nº de reuniones, talleres y actividades facilitadas por el Ayuntamiento para fomentar la participación de personas con discapacidad en asociaciones Implementación de acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento y las asociaciones locales para la inclusión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones municipales Nº de personas con discapacidad participantes/año		
	De resultado	% aumento en la participación de personas con discapacidad en actividades comunitarias y en el asociacionismo local. Nº de actuaciones de integración de las personas con discapacidad llevadas a cabo anualmente Presupuesto destinado/ejecutado a acciones de integración		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	146/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	146/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Potenciar la participación municipal en FAMSI**		**Código**	**OE6/oe2/a7**
Descripción de la acción	Con esta acción se pretende potenciar la participación activa del Ayuntamiento de Umbrete en el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI). Esta participación implicará apoyar iniciativas solidarias internacionales, intercambiar experiencias con otras administraciones locales, colaborar en proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización ciudadana sobre solidaridad internacional, así como promover acciones locales alineadas con la cooperación internacional y la Agenda 2030.			
Objetivo general	Fortalecer el compromiso y la participación activa del municipio de Umbrete en iniciativas de solidaridad internacional mediante su implicación efectiva en el FAMSI, promoviendo así una cooperación al desarrollo alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
Objetivos específicos	• Incrementar la presencia y participación activa del municipio de Umbrete en proyectos y programas promovidos desde el FAMSI. • Sensibilizar y formar a la ciudadanía local en valores de cooperación internacional, solidaridad y sostenibilidad global. • Promover intercambios de buenas prácticas con otros municipios e instituciones participantes en la red del FAMSI. • Apoyar y colaborar en proyectos concretos de cooperación internacional y ayuda al desarrollo gestionados o canalizados por el FAMSI. • Visibilizar en Umbrete las acciones realizadas en materia de cooperación internacional, fomentando la implicación ciudadana.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Potenciación FAMSI	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de proyectos del FAMSI en los que participa el Ayuntamiento de Umbrete anualmente Nº de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo realizadas en el municipio Nº de encuentros, jornadas o seminarios de intercambio de experiencias con otros municipios del FAMSI en los que participa Umbrete Nº de convenios o acuerdos firmados anualmente con el FAMSI		
	De resultado	Nº anual de ciudadanos sensibilizados y formados en temas de solidaridad internacional a través de actividades promovidas en colaboración con FAMSI Nº De buenas prácticas y proyectos innovadores en cooperación internacional implementados localmente tras la participación en FAMSI Grado de satisfacción del Ayuntamiento y la ciudadanía respecto a la participación municipal en las iniciativas impulsadas desde FAMSI (medido a través de encuestas o entrevistas periódicas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	147/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	147/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Potenciar acciones de Solidaridad y Cooperación a nivel local y en el exterior**		**Código**	**OE6/oe2/a8**
Descripción de la acción	La acción consiste en promover, apoyar y desarrollar iniciativas de solidaridad y cooperación, tanto en el ámbito local como internacional. Desde el municipio de Umbrete, se impulsarán programas específicos de voluntariado social, campañas educativas y de sensibilización en centros educativos, colaboración activa con ONG locales e internacionales, y participación en proyectos solidarios dirigidos a colectivos vulnerables o comunidades en vías de desarrollo.			
Objetivo general	Impulsar y consolidar desde el municipio de Umbrete acciones concretas de solidaridad y cooperación, contribuyendo activamente a un desarrollo local e internacional más justo, inclusivo y sostenible.			
Objetivos específicos	• Promover actividades y programas de voluntariado social dirigidos a atender situaciones de vulnerabilidad y desigualdad en el ámbito local. • Impulsar la sensibilización y formación ciudadana sobre cooperación internacional, solidaridad global y derechos humanos. • Colaborar con ONG, entidades sociales e instituciones en proyectos específicos de cooperación internacional y ayuda humanitaria.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Desarrollo de Acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de programas locales de voluntariado social realizados anualmente Nº de campañas o actividades educativas sobre solidaridad y cooperación realizadas en centros escolares y entidades del municipio Nº de proyectos solidarios internacionales apoyados directa o indirectamente por el Ayuntamiento cada año		
	De resultado	Nº de beneficiarios directos e indirectos N1 de entidades sociales, ONG o instituciones que valoran positivamente las acciones de cooperación impulsadas por Umbrete (medido mediante encuestas periódicas) Grado de satisfacción ciudadana con respecto al compromiso municipal en acciones de solidaridad local e internacional (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☑ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	148/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	148/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Fomentar programas de Conciliación Familiar**		**Código**	**OE6/oe2/a9**
Descripción de la acción	Se desarrollarán servicios municipales complementarios de cuidado infantil, actividades extraescolares adaptadas a las necesidades horarias familiares, programas de respiro familiar, así como acciones informativas y formativas sobre igualdad y corresponsabilidad.			
Objetivo general	Mejorar la conciliación familiar, laboral y personal en Umbrete mediante la implementación de programas específicos que promuevan la igualdad, corresponsabilidad y bienestar social.			
Objetivos específicos	• Desarrollar servicios municipales complementarios que faciliten la atención y cuidado de menores en horarios compatibles con la vida laboral. • Promover acciones específicas para fomentar la corresponsabilidad y el reparto igualitario de tareas familiares entre hombres y mujeres. • Incrementar la oferta municipal de actividades de ocio, educativas y deportivas adaptadas a las necesidades horarias y laborales de las familias. • Facilitar el acceso a programas específicos de respiro familiar, especialmente dirigidos a familias en situación de especial vulnerabilidad o dificultad social. • Sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre la importancia de la conciliación familiar, la igualdad y la corresponsabilidad mediante campañas informativas y educativas específicas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Desarrollo de Programa	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº anual de actividades extraescolares o de ocio adaptadas a necesidades de conciliación familiar Nº de campañas de sensibilización e información realizadas sobre conciliación e igualdad de género Nº anual de familias beneficiadas por programas específicos municipales dirigidos al apoyo y respiro familiar		
	De resultado	% anual de familias del municipio que perciben una mejora efectiva en sus condiciones de conciliación familiar y laboral (medido mediante encuestas) % de la población que mejora su percepción sobre la igualdad de género y corresponsabilidad familiar (evaluado mediante encuestas comunitarias periódicas) Grado de satisfacción ciudadana respecto a los programas de conciliación impulsados desde el municipio (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☑ 5☑ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	149/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	149/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Potenciar la Mediación Vecinal para la resolución de conflictos de convivencia**		**Código**	**OE6/oe2/a10**
Descripción de la acción	La acción consiste en promover y fortalecer un servicio municipal de mediación vecinal dirigido a prevenir, gestionar y resolver conflictos derivados de la convivencia en Umbrete.			
Objetivo general	Impulsar la convivencia pacífica y cohesión social en Umbrete mediante la potenciación de un servicio municipal de mediación vecinal que permita prevenir, gestionar y resolver conflictos comunitarios de manera efectiva y dialogada.			
Objetivos específicos	• Crear y consolidar un equipo municipal especializado en mediación vecinal para atender eficazmente conflictos comunitarios. • Sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la existencia, beneficios y uso del servicio de mediación vecinal para resolver disputas. • Promover una cultura local basada en el diálogo, la empatía y la resolución pacífica de conflictos vecinales. • Formar de manera periódica a mediadores vecinales, dotándolos de herramientas adecuadas para intervenir de manera efectiva en conflictos locales. • Reducir el número de conflictos vecinales que requieren intervención policial o judicial, apostando por soluciones dialogadas y consensuadas.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Puesta en marcha del servicio de Mediación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de mediadores vecinales formados y activos anualmente. Nº anual de casos de mediación vecinal atendidos por el servicio municipal Nº de campañas informativas realizadas anualmente para dar a conocer el servicio de mediación vecinal Nº de talleres o actividades preventivas realizadas anualmente sobre convivencia pacífica y resolución dialogada de conflictos		
	De resultado	% anual de casos atendidos. Reducción anual del número de conflictos vecinales que requieren intervención policial o judicial tras implementar el servicio de mediación Nº anual de ciudadanos que utilizan activamente el servicio municipal de mediación Grado de satisfacción general de los usuarios respecto al servicio de mediación vecinal prestado (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	150/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	150/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Desarrollar acciones a favor del respeto y tolerancia a la diversidad en Umbrete**		**Código**	**OE6/oe2/a11**
Descripción de la acción	La acción consiste en desarrollar programas, campañas y actividades municipales orientadas a promover el respeto, la tolerancia y la inclusión de la diversidad en todas sus formas (cultural, étnica, sexual, funcional, generacional, etc.) en Umbrete. Se incluirán acciones educativas en centros escolares, actividades comunitarias, campañas de sensibilización ciudadana y formación específica en igualdad y diversidad, impulsando así un municipio más inclusivo, diverso y tolerante.			
Objetivo general	Promover y consolidar en Umbrete una cultura de respeto, tolerancia e inclusión hacia la diversidad, generando un entorno comunitario más cohesionado e integrador.			
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la población local en valores de respeto, igualdad e inclusión de la diversidad. • Implementar programas educativos específicos en centros escolares que promuevan la tolerancia y respeto hacia la diversidad. • Desarrollar campañas municipales dirigidas a combatir prejuicios, estereotipos y actitudes discriminatorias. • Facilitar espacios y actividades comunitarias de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad cultural y social del municipio. • Formar a personal municipal, profesionales educativos y colectivos locales en materias específicas sobre diversidad e inclusión social.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Acciones en favor a la diversidad	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº anual de campañas de sensibilización realizadas Nº de programas educativos implementados cada año Nº anual de talleres o actividades comunitarias sobre diversidad e inclusión		
	De resultado	Nº anual de participantes en actividades de sensibilización Grado de satisfacción ciudadana con las acciones desarrolladas (medido con encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	151/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	151/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Impulsar la Universidad Popular de Umbrete**		**Código**	**OE6/oe2/a12**
Descripción de la acción	La acción consiste en potenciar y fortalecer la Universidad Popular de Umbrete como espacio formativo, cultural y social abierto a toda la ciudadanía. Se impulsarán nuevos programas formativos, culturales y de ocio, adaptados a las necesidades e intereses locales, promoviendo la formación continua, la participación ciudadana y la cohesión social en el municipio.			
Objetivo general	Fortalecer y ampliar la oferta formativa y cultural de la Universidad Popular de Umbrete, promoviendo el aprendizaje continuo, la participación ciudadana y el desarrollo personal y social de la población.			
Objetivos específicos	• Incrementar la oferta formativa y cultural adaptada a las necesidades e intereses de la población local. • Facilitar el acceso equitativo a la educación continua y a actividades culturales y de ocio. • Potenciar la participación ciudadana en actividades formativas, culturales y sociales. • Promover actividades que fomenten la integración social, la igualdad y el aprendizaje comunitario. • Difundir y visibilizar la Universidad Popular como espacio clave de desarrollo cultural y social en el municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Acciones de fomento e impulso de la Universidad Popular	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Número anual de cursos y talleres ofrecidos Presupuesto municipal anual destinado a la Universidad Popular Número anual de campañas o acciones de difusión realizadas		
	De resultado	Nº anual de participantes en actividades formativas y culturales Grado de satisfacción ciudadana respecto a la oferta y calidad de actividades (medido con encuestas) Incremento anual en la participación ciudadana en la Universidad Popular		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	152/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	152/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Acciones de fomento y apoyo a las tradiciones locales de Umbrete**		**Código**	**OE6/oe2/a13**
Descripción de la acción	La acción consiste en impulsar programas y actividades municipales orientadas a preservar, difundir y fortalecer las tradiciones locales de Umbrete. Se promoverán iniciativas culturales, festivas y educativas que visibilicen y transmitan las tradiciones locales, apoyando especialmente a colectivos, asociaciones y entidades que trabajen en su preservación y revitalización, fortaleciendo así la identidad cultural del municipio.			
Objetivo general	Preservar, difundir y fortalecer las tradiciones culturales locales de Umbrete como elemento clave de identidad, cohesión social y desarrollo cultural sostenible del municipio.			
Objetivos específicos	• Apoyar y promover eventos festivos, culturales y tradicionales del municipio. • Impulsar iniciativas educativas que fomenten el conocimiento y transmisión generacional de las tradiciones locales. • Fortalecer y respaldar el trabajo realizado por asociaciones, entidades y colectivos locales en la preservación de tradiciones. • Sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor cultural, histórico y social de las tradiciones locales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Acciones de fomento de las tradiciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº anual de eventos tradicionales promovidos o apoyados por el municipio Nº de asociaciones locales beneficiadas anualmente por acciones específicas de apoyo municipal Presupuesto anual destinado a acciones relacionadas con tradiciones locales		
	De resultado	Incremento anual en la participación ciudadana en eventos y actividades relacionadas con tradiciones locales Grado de satisfacción ciudadana respecto a las acciones municipales de fomento de las tradiciones (medido con encuestas) Nº de participantes anuales en actividades educativas y culturales orientadas a preservar las tradiciones locales		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	153/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	153/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Plan de Mejora de los centros educativos locales**		**Código**	**OE6/oe2/a14**
Descripción de la acción	La acción consiste en desarrollar e implementar un plan específico para la mejora integral de los centros educativos locales de Umbrete, centrado en mejorar las infraestructuras con competencias municipales.			
Objetivo general	Mejorar integralmente la calidad educativa y las infraestructuras escolares de Umbrete, garantizando un entorno educativo seguro, accesible, sostenible e innovador.			
Objetivos específicos	• Rehabilitar y modernizar infraestructuras educativas garantizando accesibilidad universal y seguridad. • Fomentar la participación activa de las familias y la comunidad educativa local en el proceso educativo.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Plan de Mejora de los centros educativos	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de actuaciones de mejora realizadas anualmente en infraestructuras escolares Presupuesto anual invertido en mejoras y equipamiento de los centros educativos		
	De resultado	Porcentaje anual de incremento en alumnado beneficiado por mejoras en infraestructuras educativas Grado de satisfacción de la comunidad educativa con las mejoras realizadas (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☑ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	154/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	154/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Favorecer acciones educativas fomentando la cultura y patrimonio umbreteño**		**Código**	**OE6/oe2/a15**
Descripción de la acción	La acción consiste en impulsar iniciativas y programas educativos municipales que promuevan el conocimiento, valoración y preservación de la cultura y patrimonio local de Umbrete. Se llevarán a cabo actividades escolares específicas, talleres educativos, visitas guiadas y proyectos culturales que acerquen al alumnado y población general al conocimiento de su historia, tradiciones y bienes culturales locales, fortaleciendo así la identidad comunitaria y la conservación del patrimonio umbreteño.			
Objetivo general	Promover entre la población local, especialmente en el ámbito educativo, el conocimiento, valoración y preservación del patrimonio cultural y las tradiciones de Umbrete.			
Objetivos específicos	• Impulsar programas educativos específicos en centros escolares sobre historia, cultura y patrimonio local. • Realizar actividades formativas y culturales que promuevan el conocimiento y respeto hacia el patrimonio umbreteño. • Fomentar visitas escolares a lugares emblemáticos y espacios culturales del municipio. • Promover entre la ciudadanía acciones de sensibilización sobre la importancia de preservar el patrimonio cultural y las tradiciones locales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Plan de conocimiento de la cultura y patrimonio	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº anual de actividades educativas sobre cultura y patrimonio local realizadas en centros escolares Nº de visitas escolares a espacios patrimoniales realizadas al año Nº anual de campañas municipales de sensibilización sobre patrimonio y cultura local		
	De resultado	Nº anual de alumnos participantes en actividades educativas sobre patrimonio local Grado de satisfacción ciudadana con las acciones educativas y culturales desarrolladas (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	155/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	155/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Impulsar actuaciones encaminadas a mejorar las políticas locales en materia de juventud**		**Código**	**OE6/oe2/a15**
Descripción de la acción	Se promoverán programas educativos, culturales, deportivos, de empleo y ocio adaptados a las necesidades e intereses juveniles, además de fomentar espacios de participación activa, diálogo y representación juvenil en la vida municipal.			
Objetivo general	Mejorar y fortalecer las políticas municipales destinadas a la juventud de Umbrete, ofreciendo oportunidades que favorezcan su desarrollo personal, educativo, laboral y social.			
Objetivos específicos	• Potenciar programas educativos y formativos orientados al desarrollo integral de la juventud. • Incrementar las oportunidades laborales y formativas para los jóvenes del municipio. • Promover actividades culturales, deportivas y de ocio adaptadas a los intereses juveniles. • Fomentar la participación activa de los jóvenes en la vida comunitaria y en la toma de decisiones municipales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Programación juvenil	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº anual de programas y actividades específicas dirigidas a jóvenes Nº anual de campañas informativas sobre oportunidades formativas y laborales para jóvenes Presupuesto anual invertido en programas municipales de juventud		
	De resultado	Nº anual de jóvenes participantes en actividades y programas municipales Incremento anual de jóvenes implicados activamente en actividades de participación y representación municipal Grado de satisfacción juvenil respecto a las políticas y actividades municipales impulsadas (medido mediante encuestas)		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	156/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	156/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Fomento de la práctica deportiva a todos los niveles y edades**		**Código**	**OE6/oe2/a16**
Descripción de la acción	Se fomentarán escuelas deportivas municipales, eventos, campeonatos, actividades inclusivas, formación técnica y campañas para estimular la práctica deportiva en diferentes franjas de edad, con especial atención a jóvenes, mayores y personas con discapacidad.			
Objetivo general	Promover el deporte competición, participación y deporte salud como herramienta de inclusión y cohesión social en todas las edades y colectivos, haciendo especial hincapié en acciones de envejecimiento activo para la tercera edad.			
Objetivos específicos	• Incrementar la oferta deportiva municipal. • Fomentar la práctica deportiva entre colectivos vulnerables. • Mejorar las instalaciones deportivas existentes.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Programación deportiva	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de actividades deportivas anuales Nº de usuarios por tramo de edad		
	De resultado	Incremento de la población activa en deporte Reducción de sedentarismo autodeclarado Evaluación de satisfacción de participantes		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	157/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	157/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Elaboración del Plan Local de Salud**		**Código**	**OE6/oe2/a17**
Descripción de la acción	Este plan será participativo, incorporará datos epidemiológicos, visión comunitaria y enfoque transversal. Integrará acciones sobre hábitos saludables, salud mental, entornos seguros, salud escolar y envejecimiento activo.			
Objetivo general	Elaborar un Plan Local de Salud que integre los determinantes sociales y ambientales, promueva la equidad y mejore el bienestar poblacional.			
Objetivos específicos	• Diagnosticar el estado de salud del municipio. • Definir líneas de acción prioritarias. • Establecer mecanismos de evaluación continua.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del Plan		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Redacción y validación del plan Nº de actores implicado		
	De resultado	% de acciones del plan ejecutadas. Mejora de indicadores de salud local (obesidad, consumo tabaco, etc.) Valoración del plan por los grupos de interés		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☑ 4☐ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	158/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	158/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Construcción y puesta en marcha de Sala de estudio municipal**		**Código**	**OE6/oe2/a18**
Descripción de la acción	Se construirá una sala de estudio con horario extendido, acceso libre a internet, mobiliario ergonómico, climatización y espacios adaptados a distintos usos (estudio individual, trabajos en grupo, etc.).			
Objetivo general	Crear una infraestructura de estudio y aprendizaje digital para jóvenes, estudiantes y opositores.			
Objetivos específicos	• Disponer de un espacio de estudio con conexión y recursos TIC. • Ofrecer un entorno seguro, climatizado y accesible. • Programar servicios de apoyo educativo.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Proyecto de Sala		X		
Construcción		X		
Puesta en Marcha			X	
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Finalización del proyecto Horas de apertura semanal		
	De resultado	Nº de usuarios registrados. Nivel de satisfacción Reducción de desigualdades en el acceso a recursos TIC		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☑ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	159/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	159/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Desarrollo de acciones de fomento de la multiculturalidad**		**Código**	**OE6/oe2/a19**
Descripción de la acción	Se desarrollarán campañas, actividades escolares, jornadas interculturales y talleres comunitarios para el fomento del respeto, la integración y la diversidad, reforzando el tejido social y el sentido de comunidad.			
Objetivo general	Promover una convivencia respetuosa y enriquecedora entre personas de distintas culturas que conviven en el municipio.			
Objetivos específicos	• Sensibilizar a la ciudadanía sobre la diversidad cultural presente. • Generar espacios de encuentro e intercambio cultural. • Visibilizar las contribuciones de la población migrante			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Programación juvenil	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de actividades organizadas Nº de centros educativos o asociaciones implicadas		
	De resultado	Participación en eventos interculturales Nivel de conocimiento sobre diversidad (medido en encuestas) Reducción de incidentes discriminatorios reportados		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	160/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	160/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Desarrollo cultural de Umbrete como referente comarcal**		**Código**	**OE6/oe2/a20**
Descripción de la acción	A través de eventos como FICTUM, conciertos, festivales, exposiciones y residencias artísticas, se consolidará la oferta cultural de Umbrete como atractiva para residentes y visitantes, fortaleciendo la economía creativa.			
Objetivo general	Posicionar a Umbrete como epicentro cultural del Aljarafe mediante la dinamización de su patrimonio, tradiciones y creatividad local.			
Objetivos específicos	• Desarrollar un calendario cultural anual con proyección comarcal. • Promover actividades que valoricen la identidad cultural umbreteña. • Impulsar la participación artística local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Planificación	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de eventos culturales celebrados Nº de artistas o agrupaciones participantes		
	De resultado	Asistencia media a eventos Impacto económico estimado en el municipio Reconocimiento comarcal de la marca Umbrete Cultural		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	161/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	161/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Programa de bienvenida a nuevos vecinos/as**		**Código**	**OE6/oe2/a21**
Descripción de la acción	Se pondrá en marcha un programa con entrega de "kit de bienvenida", reuniones informativas periódicas y actividades para que los nuevos vecinos conozcan el municipio y se integren socialmente.			
Objetivo general	Facilitar la integración social y administrativa de los nuevos residentes de Umbrete, favoreciendo su participación desde el primer momento.			
Objetivos específicos	• Informar sobre los recursos y servicios municipales. • Activar su vinculación con asociaciones y entidades locales. • Fomentar el sentimiento de pertenencia.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Programación juvenil	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de kits entregados Nº de encuentros realizados		
	De resultado	Nivel de participación de nuevos vecinos en eventos municipales Nivel de satisfacción con la acogida municipal (encuestas) Reducción de quejas sobre desconocimiento de servicios		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	162/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	162/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad			
Acción a desarrollar	**Fomento y protección de las Cruces de Mayo**		**Código**	**OE6/oe2/a22**
Descripción de la acción	Se establecerán ayudas logísticas y económicas para la celebración de Cruces, se diseñarán materiales promocionales y se incorporarán al calendario turístico-cultural del municipio.			
Objetivo general	Proteger y revitalizar las Cruces de Mayo como expresión singular del patrimonio inmaterial y motor de identidad y economía local.			
Objetivos específicos	• Estimular la participación ciudadana en la tradición. • Promover su difusión como atractivo cultural y turístico. • Apoyar a las asociaciones organizadoras.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Plan de apoyo a las Cruces de Mayo	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Colectivos
Indicadores	De ejecución	Nº de cruces celebradas Recursos invertidos en la acción		
	De resultado	Nº de visitantes atraídos Incremento de participación vecinal Reconocimiento de la tradición en redes culturales		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	163/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	163/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	164/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	164/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 7:
IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Este objetivo estratégico explica la importancia de una buena coordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística, ya que la gran mayoría de disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación que existe entre ambas. Por consiguiente, busca un modelo de ciudad más sostenible en el plano económico, fomentando la actividad económica local.

También resulta fundamental el papel que juega el desarrollo económico de las zonas rurales para lograr un mayor equilibrio territorial y, por otro lado, el auge del comercio electrónico, que supone un nuevo reto para la tradicional morfología del comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	Llevar a cabo campañas de promoción de productos locales	X		
	Crear una Agencia de Colocación Municipal	X		
	Construcción y puesta en marchas de nuevo vivero de empresas para iniciativas locales de emprendimiento	X		
	Desarrollo y ejecución de nuevas Escuelas Taller y Programas de Formación y Empleo (PEF, FPE y EPE)	X		
	Fomento de nuevos parques empresariales junto a la A-49			
Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	Elaborar e implementar un Plan de Dinamización Turística de Umbrete	X		
	Impulsar Ferias Comerciales, Festivales de Música, Certámenes de Cultura como seña de identidad de Umbrete	X		
	Elaborar e implementar planes de mejora de la capacitación profesional de los diferentes actores productivos de Umbrete			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	165/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	165/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica			
Acción a desarrollar	**Llevar a cabo campañas de promoción de productos locales**		**Código**	**OE7/oe1/a1**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete, junto con los comerciantes, empresarios y emprendedores locales, diseñará y ejecutará una campaña de promoción y fidelización, tanto interna como externamente, para dar a conocer los productos y servicios que se ofrecen desde el municipio a través de sus comercios, empresas e industrias. Para ello, se usarán medios tradicionales (radio, prensa, tv) así como redes sociales.			
Objetivo general	Favorecer actuaciones que permitan incentivar la economía local, que generen oportunidades de empleo y mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas.			
Objetivos específicos	• Promover el conocimiento de los productos y servicios que se ofrecen desde el municipio. • Impulsar a los comerciantes, pymes y autónomos de Umbrete. • Promover el crecimiento y desarrollo económico local. • Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico en el ámbito local y metropolitano.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de campaña de promoción	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Empresarios locales
Indicadores	De ejecución	Diseño de campaña realizado Número de acciones llevadas a cabo anualmente Presupuesto destinado/ejecutado anualmente Nº de empresarios, comerciantes y emprendedores locales que participan anualmente en las acciones		
	De resultado	Evolución anual de las ventas de comercios/empresarios/ pymes Nº de empleos directos/indirectos generado Renta per cápita anual		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☐ 12☑ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	166/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	166/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica			
Acción a desarrollar	**Crear una Agencia de Colocación Municipal**		**Código**	**OE7/oe1/a2**
Descripción de la acción	La acción consiste en crear y poner en marcha una Agencia de Colocación Municipal en Umbrete, conforme a lo establecido en la normativa vigente (Real Decreto 1796/2010 y Real Decreto Legislativo 3/2015, Ley de Empleo). Esta Agencia será responsable de la intermediación laboral entre demandantes de empleo y empresas locales y regionales, mejorando así la empleabilidad y promoviendo la inserción laboral efectiva de las personas desempleadas del municipio.			
Objetivo general	Impulsar la inserción laboral y fomentar el empleo estable y de calidad en el municipio de Umbrete, facilitando la conexión entre las personas desempleadas y las necesidades laborales del tejido empresarial local y autonómico.			
Objetivos específicos	• Facilitar la intermediación laboral mediante asesoramiento personalizado a los demandantes de empleo. • Mejorar la empleabilidad de los colectivos vulnerables del municipio mediante programas específicos de orientación laboral. • Fortalecer la cooperación con el sector empresarial para identificar necesidades y oportunidades laborales. • Promover la formación específica ajustada a las demandas reales del mercado laboral. • Reducir la tasa de desempleo local mediante una gestión eficiente y transparente.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Creación de la Agencia de Colocación Municipal		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Número de usuarios atendidos en la Agencia de Colocación. Número de empresas colaboradoras con la Agencia Número de cursos y talleres realizados de formación y orientación laboral		
	De resultado	Número de inserciones laborales conseguidas a través de la Agencia Grado de satisfacción de los usuarios (empresas y demandantes de empleo) Número de acuerdos de colaboración formalizados con empresas locales y foráneas		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☑ 2☐ 3☐ 4☑ 5☑ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	167/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	167/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica			
Acción a desarrollar	**Construcción y puesta en marchas de nuevo vivero de empresas para iniciativas locales de emprendimiento**		**Código**	**OE7/oe1/a3**
Descripción de la acción	El ayuntamiento de Umbrete pondrá suelo industrial e instalaciones a disposición de la Fundación Andalucía Emprende para la construcción de nuevas naves y habilitación de otras instalaciones, para que sirvan de viveros de empresas para las nuevas iniciativas locales de emprendimiento, donde se ubiquen espacios de coworking y espacios flexibles de trabajo.			
Objetivo general	Fomentar la creación de empresas y actividades económicas.			
Objetivos específicos	• Ofrecer espacios flexibles y accesibles para el inicio de la actividad económica. • Compartir recursos y accesos a las nuevas tecnologías. • Fomento del autoempleo y emprendimiento local. • Promover el desarrollo económico local. • Favorecer la generación de nuevas iniciativas locales empresariales.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Identificación de espacios e instalaciones	X			
Ejecución de obras de espacios		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Junta de Andalucía
Indicadores	De ejecución	m2 de espacios habilitados/año Presupuesto destinado/ejecutado al año Nº de empresas nuevas alojadas Nº de empleo generado Nº de iniciativas empresariales generadas/año que usan los espacios		
	De resultado	Tasa de emprendimiento local Tasa de empleo local Tasa de desempleo Renta per cápita anual		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	168/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	168/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica			
Acción a desarrollar	**Desarrollo y ejecución de nuevas Escuelas Taller y Programas de Formación y Empleo (PEF, FPE y EPE)**		**Código**	**OE7/oe1/a4**
Descripción de la acción	Desarrollar y ejecutar nuevos programas de formación para el empleo en Umbrete, enfocadas en la formación profesional de jóvenes y personas desempleadas del municipio. Estas iniciativas ofrecerán programas de formación en oficios tradicionales y modernos, vinculados a las demandas del mercado laboral local y regional.			
Objetivo general	Fomentar la formación y la empleabilidad de los jóvenes y desempleados de Umbrete mediante iniciativas de formación y empleo en vigor, que les proporcionen habilidades prácticas en sectores clave para el desarrollo económico local.			
Objetivos específicos	• Desarrollar programas de formación en oficios tradicionales, como albañilería, carpintería o jardinería, así como en sectores emergentes, como energías renovables, tecnología digital o sostenibilidad ambiental. • Crear oportunidades de formación dual, combinando teoría y práctica, para que los participantes adquieran experiencia laboral real en empresas y proyectos del municipio. • Promover el emprendimiento y la creación de empleo local, facilitando a los participantes los conocimientos y herramientas necesarios para iniciar sus propios negocios en sectores clave. • Establecer convenios de colaboración con empresas locales, asociaciones y entidades regionales para facilitar la inserción laboral de los alumnos de esto programas de empleo. • Realizar un seguimiento continuo de los programas formativos, evaluando su impacto en la empleabilidad y ajustando la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Estudio de necesidades formativas y homologación de instalaciones	X			
Solicitud y ejecución de programas de empleo.		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº programas de empleo puesto en marcha Nº de programas formativos duales creados, con prácticas en empresas locales Nº de participantes inscritos en los programas de formación y empleo		
	De resultado	% incremento en la empleabilidad de los jóvenes y personas desempleadas que finalizan los programas formativos. % Reducción del desempleo juveni Nº de proyectos o iniciativas emprendedoras por parte del alumnado		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	169/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	169/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica			
Acción a desarrollar	**Fomento de nuevos parques empresariales junto a la A-49**		**Código**	**OE7/oe1/a5**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete promoverá la dotación de nuevos suelo empresarial junto a la autovía A-49, para atraer nuevos inversores y empresas que se instalen en el mismo, como medio de contribuir a la dinamización económica local a través de la diversificación del tejido productivo local.			
Objetivo general	Promover el desarrollo económico local.			
Objetivos específicos	• Contribuir a la diversificación de la economía local. • Potenciar la generación de puestos de trabajo. • Consolidar Umbrete como un municipio de referencia a nivel de suelo industrial bien comunicado. • Mejorar la dotación empresarial del municipio. • Mejorar las tasas de empleo y ocupación a nivel local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de los nuevos espacios industriales junto a la A-49	X			
Ejecución de nuevos espacios		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de empresas interesadas en implantarse en nuevos espacios Nº de solicitudes de licencia para nuevas actividades Presupuesto destinado/invertido		
	De resultado	Tasa de empleo local Tasa de desempleo local Densidad de empresas Renta per cápita local Nº de nuevos negocios creados		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	170/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	170/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local			
Acción a desarrollar	**Elaborar e implementar un Plan de Dinamización Turística de Umbrete**		**Código**	**OE7/oe2/a1**
Descripción de la acción	Elaborar un Plan de Dinamización Turística del municipio, donde se haga un inventario de recursos turísticos y catalogando los recursos culturales, naturales, gastronómicos y de ocio de Umbrete, que incluya análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector turístico en el municipio y un plan de acciones para implementación del plan. Se llevará a cabo en colaboración con las distintas administraciones.			
Objetivo general	Promover a Umbrete como destino turístico y favorecer el desarrollo y crecimiento económico a partir de la contribución de sus recursos turísticos endógenos.			
Objetivos específicos	• Posicionar a Umbrete como un destino atractivo y sostenible. • Poner en valor los recursos turísticos endógenos del municipio. • Favorecer el crecimiento y desarrollo económico local. • Incentivar la creación de empresas de turismo local. • Potenciar al sector de la hostelería local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Contratación de asistencia técnica para elaborar Plan Turístico	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Plan Turístico diseñado Presupuesto destinado/ejecutado anualmente Nº de elementos municipales identificados con potencial turístico/año Nº de acciones de promoción de Umbrete llevadas a cabo/año		
	De resultado	Nº de visitantes anuales Nº de empresas turísticas puestas en marcha/año Tasa de empleo local		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	171/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	171/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local			
Acción a desarrollar	**Impulsar Ferias Comerciales, Festivales de Música, Certámenes de Cultura como señas de identidad de Umbrete**		**Código**	**OE7/oe2/a2**
Descripción de la acción	La acción consiste en la promoción, organización y desarrollo de eventos como ferias comerciales, festivales musicales y certámenes culturales que potencien la identidad local y posicionen a Umbrete como referente cultural y comercial en la provincia. Estos eventos permitirán fomentar la actividad económica, turística y cultural, promoviendo la participación activa de la comunidad local.			
Objetivo general	Apostar por la cultura, la gastronomía, los productos, artistas e iniciativas locales como recursos propios y existentes.			
Objetivos específicos	• Generar crecimiento y desarrollo económico en base a la cultura y tradiciones locales. • Dinamización económica y cultural de la localidad. • Fomento de los artesanos y artistas locales. • Promoción turística de la localidad. • Posicionar a Umbrete como referente en materia cultural en la provincia.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de actuaciones de fomento	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Asociaciones
Indicadores	De ejecución	Nº de eventos organizados/año Nº de participantes en los eventos Presupuesto destinado/ejecutado al año		
	De resultado	Número de nuevas actividades económicas surgidas/año Empleo generado Visitantes por evento en cada edición/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	172/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	172/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local			
Acción a desarrollar	**Elaborar e implementar planes de mejora de la capacitación profesional de los diferentes actores productivos de Umbrete**		**Código**	**OE7/oe2/a3**
Descripción de la acción	Desarrollar e implementar planes de formación especializados sectores productivos relevantes para mejorar la capacitación profesional de sus trabajadores en Umbrete.			
Objetivo general	Mejorar las competencias profesionales de los trabajadores de Umbrete mediante la implementación de programas de formación que respondan a los retos actuales del sector, como la digitalización, la sostenibilidad y la adaptación al cambio climático.			
Objetivos específicos	• Diagnosticar las necesidades formativas específicas de los sectores productivos relevantes en Umbrete. • Diseñar programas formativos adaptados a las necesidades reales de cada sector. • Implementar acciones formativas especializadas que incluyan técnicas sostenibles, manejo eficiente de recursos, uso responsable de tecnologías y actualización continua. • Promover la actualización constante de conocimientos y habilidades de los trabajadores. • Fomentar la empleabilidad y estabilidad laboral mediante una formación especializada y adaptada a las necesidades del mercado.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño y ejecución de planes de mejora de la capacitación profesional	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Empresarios
Indicadores	De ejecución	Nº de programas formativos creados Nº de trabajadores formados		
	De resultado	Nº de prácticas resilientes puestas en marcha/año Nº de iniciativas en esta materia puestas en marcha por los propios trabajadores		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☐ 11☑ 12☑ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	173/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	173/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	174/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	174/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 8:
GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

La idea fundamental que persigue este objetivo estratégico es lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad que garantice la habitabilidad y que sea eficiente energéticamente. Las viviendas deben ser habitables y deben presentar condiciones adecuadas y precios asequibles para satisfacer las necesidades sociales de cada momento.

Con esto, se podría afrontar uno de los retos más importantes en materia de vivienda: garantizar la cohesión social, persiguiendo la mezcla de diferentes tipologías de vivienda con destino a diferentes grupos sociales y culturales, la mejora e integración de los barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	Revisar el actual Plan de Vivienda y Suelo de Umbrete	X		
	Fomento de la iniciativa público-privada para la Construcción de viviendas sociales.		X	
Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	Facilitar la gestión de ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes y personas desfavorecidas		X	
	Elaborar un censo de viviendas desocupadas y solares abandonados en el municipio de Umbrete	X		
	Promover el desarrollo de convenios de colaboración con las entidades financieras para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler social	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	175/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	175/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible			
Acción a desarrollar	**Revisar el actual Plan de Vivienda y Suelo de Umbrete**		**Código**	**OE8/oe1/a1**
Descripción de la acción	Actualizar el Plan actual de Vivienda y Suelo de Umbrete, como documento estratégico elaborado para planificar y gestionar la política de vivienda a nivel local, la construcción de viviendas y el uso del suelo del municipio destinado a tal fin. Este plan es fundamental para asegurar un crecimiento ordenado y sostenible de las ciudades, promoviendo el acceso a una vivienda digna y optimizando el uso del suelo.			
Objetivo general	Adaptar el contenido y acciones del Plan de Vivienda y Suelo a las necesidades habitacionales y de vivienda actuales, al objeto de promover un uso del suelo para vivienda eficaz y sostenible.			
Objetivos específicos	• Adaptar el Plan de Vivienda a la realidad actual. • Favorecer la construcción y la disponibilidad de viviendas asequibles. • Optimización del uso del suelo, previendo las reservas necesarias para vivienda pública. • Facilitar el acceso a la vivienda de la población del municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Revisar el Plan Actual	X			
Realización de trabajos de actualización del Plan		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto para la revisión del Plan Tiempo de ejecución de la revisión Plan revisado		
	De resultado	Financiación obtenida para iniciativas en materia de vivienda una vez aprobado el Plan Nº de demandantes de vivienda protegida inscritos en el registro municipal		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	176/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	176/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible			
Acción a desarrollar	**Fomento de la iniciativa público-privada para la construcción de viviendas sociales**		**Código**	**OE8/oe1/a2**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento se impulsará la construcción de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida, en colaboración con otras administraciones y promotores. Para ello, se buscará un marco de colaboración entre el consistorio, otras administraciones, promotores y entidades financieras para el desarrollo de programas en materia de vivienda que culminen con la dotación de un parque de vivienda pública acorde a las necesidades del municipio.			
Objetivo general	Mejorar el acceso a la vivienda en el municipio de Umbrete a través de la construcción de viviendas públicas.			
Objetivos específicos	• Aumentar la oferta de la vivienda social. • Cubrir la demanda existente en materia de vivienda. • Promover la inclusión social de los colectivos más vulnerables y con mayor dificultad de acceso al mercado de la vivienda.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Estudio y análisis de demanda de vivienda y habilitación de suelo público privado	X			
Desarrollo y ejecución de promoción de vivienda pública		X		
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Empresarios Construcción /Entidades financieras
Indicadores	De ejecución	Nº de convenios firmados/año entre ayuntamiento y otras entidades y organismos Nº de promociones participadas/año Presupuesto inversión Nº de familias beneficiarias/promoción		
	De resultado	Nº de viviendas sociales construidas Empleos directos generados a través de la construcción de vivienda Licencias de obras otorgadas/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Otras administraciones / Entidades Financieras			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	177/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	177/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables			
Acción a desarrollar	**Facilitar la gestión de ayudas al alquiler de viviendas para jóvenes y personas desfavorecidas**		**Código**	**OE8/oe2/a1**
Descripción de la acción	Desde el ayuntamiento se fomentarán las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se favorezca el acceso a una vivienda para aquellos colectivos con mayor grado de vulnerabilidad.			
Objetivo general	Destinar una partida presupuestaria anual para las ayudas al alquiler y obras de accesibilidad en viviendas privadas.			
Objetivos específicos	• Mejorar las condiciones de acceso a la vivienda en el municipio. • Contribuir a la prevención de los desahucios. • Brindar asistencia a colectivos especialmente vulnerables como personas mayores, jóvenes, familias monoparentales, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad y otros grupos en riesgo de exclusión social en materia de vivienda. • Luchar contra la desigualdad y promover la inclusión social de personas en riesgo de exclusión social.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Habilitación de la dotación presupuestaria para ayudas en materia de vivienda	X	X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto anual destinado/ejecutado Nº de beneficiarios/año		
	De resultado	Nº de desahucios producidos desde la puesta en marcha de las ayudas Nº de viviendas acogidas al alquiler en Umbrete		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / ONG,s			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	178/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	178/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables			
Acción a desarrollar	**Elaborar un censo de viviendas desocupadas y solares abandonados en el municipio de Umbrete**		**Código**	**OE8/oe2/a2**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete elaborará un registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, con objeto de identificar los mismos, el estado en que se encuentran e iniciar los correspondientes trámites ante sus propietarios para revertir la situación de estos inmuebles, que provocan una degradación del entorno urbano, crean situaciones de inseguridad y problemas de salubridad en el municipio.			
Objetivo general	Crear una herramienta precisa y actualizada que permita al Ayuntamiento de Umbrete gestionar de manera eficiente las viviendas desocupadas y los solares abandonados, impulsando su recuperación para el desarrollo urbano sostenible del municipio.			
Objetivos específicos	• Combatir el deterioro del paisaje urbano que suponen los solares y viviendas en situación de abandono o falta de mantenimiento. • Favorecer que los propietarios de viviendas vacías pongan en carga las mismas y las destinen a alquiler. • Adoptar medidas concretas para que los propietarios de viviendas y solares promuevan un uso efectivo de los mismos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración de censo	X			
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Censo elaborado Nº de solares/viviendas identificados en el censo		
	De resultado	Nº de solares y viviendas incluidos en el censo que mejoran su situación Nº de viviendas vacías rehabilitadas Nº de viviendas vacías puestas en alquiler		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☑ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	179/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	179/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables			
Acción a desarrollar	**Promover el desarrollo de convenios de colaboración con las entidades financieras para facilitar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler social y/o compra con precios accesibles**		**Código**	**OE8/oe2/a3**
Descripción de la acción	Desde el consistorio se promoverá el desarrollo y adopción de convenios de colaboración con las entidades financieras al objeto de dotarse de un marco de colaboración para facilitar el acceso a viviendas en régimen de alquiler y compra social, habilitando los mecanismos necesarios para hacer efectivo el acceso a la vivienda bajo esta modalidad, especialmente a los colectivos más vulnerable.			
Objetivo general	Garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los ciudadanos de Umbrete, con especial atención a los colectivos más vulnerables, promoviendo la equidad y la inclusión social en las políticas de vivienda.			
Objetivos específicos	• Facilitar el acceso a viviendas asequibles mediante programas de alquiler social y ayudas para la adquisición de viviendas • Cubrir la demanda de vivienda existente en el municipio • Colaborar con entidades públicas y privadas para fomentar el alquiler social de viviendas como una opción viable			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Elaboración del convenio de colaboración	X			
Puesta en marcha del convenio		X	X	X
Órgano gestor	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento / Entidades financieras
Indicadores	De ejecución	Nº de viviendas incorporadas al programa de vivienda social Cantidad de ayudas otorgadas a personas y familias vulnerables para el pago de alquiler o adquisición de viviendas Nº de personas que reciben asesoría legal gratuita sobre temas relacionados con el acceso a la vivienda		
	De resultado	Incremento de viviendas asequibles disponibles para los colectivos vulnerables en el municipio		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☑ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	180/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	180/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 9

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	181/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	181/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 9:

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en el futuro.

Las nuevas tecnologías tienen una enorme influencia en múltiples aspectos del bienestar. Uno de ellos, que no debe pasar desapercibido, es de la participación directa y la gobernanza.

Así, cuando se habla de Smart City es necesario conectar este concepto no sólo con la innovación digital, sino con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	Impulsar acciones de Smart City en el municipio	X		
	Instalar plataformas digitales para el uso de las instalaciones municipales de uso público	X		
	Instalar WIFI libre y gratuito en todas las plazas y espacios públicos	X		
	Instalar zonas de videovigilancia para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad ciudadana	X		
	Promover y favorecer la comunicación efectiva desde todas las áreas y delegaciones municipales	X		
Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	Desarrollar e implementar un plan de fomento del uso de las nuevas tecnologías y conocimiento de la administración electrónica	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	182/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	182/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)			
Acción a desarrollar	**Impulsar acciones de Smart City en el municipio**		**Código**	**OE9/oe1/a1**
Descripción de la acción	Impulsar la digitalización del municipio y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente. Desde el Ayuntamiento se dotarán los medios necesarios y tomarán las iniciativas que correspondan para participar y desarrollar acciones Smart en el municipio, destinadas a todos los sectores y ámbitos: educación, cultura, ocio, deporte, emprendimiento, desarrollo económico…			
Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas mediante el uso de tecnologías avanzadas y soluciones innovadoras en los servicios municipales.			
Objetivos específicos	• Identificar actuaciones y propuestas de financiación por parte de otras administraciones en el ámbito Smart City que puedan ser adaptadas a Umbrete. • Conseguir financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos Smart en el municipio. • Promover el acceso a iniciativas Smart a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones, colectivos y tejido empresarial y productivo del municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Identificación de oportunidades de financiación Smart por parte de otras	X			
administraciones	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de actuaciones/programas de incentivos en el ámbito smart identificadas en otras administraciones/año Nº de solicitudes de financiación en este ámbito presentadas/año Nº de proyectos smart propuestos/identificados al año por el ayuntamiento y presupuesto de estos		
	De resultado	Nº de proyectos smart financiados/año y presupuesto de estos Nº de participantes/beneficiarios en iniciativas Smart Nº de iniciativas Smart que se ponen en marcha surgidas del tejido productivo local		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☑ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	183/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	183/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)			
Acción a desarrollar	**Instalar plataformas digitales para el uso de las instalaciones municipales de uso público**		**Código**	**OE9/oe1/a2**
Descripción de la acción	Impulsar la digitalización del municipio y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente. Desde el Ayuntamiento se dotarán los medios necesarios y tomarán las iniciativas que correspondan para participar y desarrollar acciones Smart en el municipio, destinadas a todos los sectores y ámbitos: educación, cultura, ocio, deporte, emprendimiento, desarrollo económico…			
Objetivo general	Mejorar la calidad de vida de los umbreteños/as mediante el uso de tecnologías avanzadas y soluciones innovadoras en los servicios municipales.			
Objetivos específicos	• Identificar actuaciones y propuestas de financiación por parte de otras administraciones en el ámbito Smart City que puedan ser adaptadas a Umbrete. • Conseguir financiación para el desarrollo y ejecución de proyectos Smart en el municipio. • Promover el acceso a iniciativas Smart a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones, colectivos y tejido empresarial y productivo del municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Identificación de oportunidades de financiación Smart por parte de otras administraciones	X			
Ejecución de actuaciones Smart	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de actuaciones/programas de incentivos en el ámbito smart identificadas en otras administraciones/año Nº de solicitudes de financiación en este ámbito presentadas/año Nº de proyectos smart propuestos/identificados al año por el ayuntamiento y presupuesto de estos		
	De resultado	Nº de proyectos smart financiados/año y presupuesto de estos Nº de participantes/beneficiarios en iniciativas Smart Nº de iniciativas Smart que se ponen en marcha surgidas del tejido productivo local		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado / UE			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☑ 10☐ 11☑ 12☑ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	184/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	184/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)			
Acción a desarrollar	**Instalar zonas de videovigilancia para mejorar la gestión del tráfico y la seguridad ciudadana**		**Código**	**OE9/oe1/a4**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete procederá a la instalación en el viario público del municipio de cámaras y dispositivos de videovigilancia destinados a controlar, disminuir y evitar las infracciones de tráfico que puedan cometer los vehículos que circulan por las principales vías de la localidad.			
Objetivo general	Mejorar la seguridad vial en el municipio.			
Objetivos específicos	• Mejorar la seguridad vial y reducir los episodios de siniestralidad. • Facilitar la detección de infracciones en materia de seguridad vial así como la resolución de estas. • Disminuir las infracciones en seguridad vial, así como los episodios de peligro que puedan darse. • Facilitar la identificación y resolución de posibles infracciones y accidentes graves que pudieran ocurrir.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Instalación de cámaras y dispositivos de videovigilancia en el viario público	X			
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de cámaras y dispositivos de videovigilancia instalados/año y presupuesto destinado/ejecutado Nº de vías y tramos en donde se han instalado dispositivos/año		
	De resultado	Nº de infracciones de tráfico ocurridas en el municipio/año Nº de episodios de infracciones viales/accidentes resueltos gracias a los dispositivos de videovigilancia		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / Junta /			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	185/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	185/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)			
Acción a desarrollar	**Promover y favorecer la comunicación efectiva desde todas las áreas y delegaciones municipales**	**Código**	**OE9/oe1/a5**	
Descripción de la acción	Implementar un plan de comunicación integral para mejorar la coordinación y efectividad de la comunicación interna y externa entre todas las áreas y delegaciones municipales en Umbrete			
Objetivo general	Garantizar una comunicación efectiva y transparente en todas las áreas y delegaciones municipales, mejorando la coordinación interna y optimizando la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, facilitando el acceso a la información pública y mejorando la calidad de los servicios municipales.			
Objetivos específicos	• Establecer canales de comunicación interna eficientes entre las áreas y delegaciones municipales, asegurando la coordinación entre los departamentos y una respuesta ágil a las necesidades del municipio. • Crear un sistema de comunicación externa claro y accesible que permita a los ciudadanos obtener información actualizada sobre los servicios, actividades y políticas municipales. • Implementar plataformas digitales (web, redes sociales, apps) para la difusión de información y para facilitar la interacción entre los ciudadanos y el Ayuntamiento. • Formar a los funcionarios y empleados municipales en habilidades de comunicación y gestión de la información, asegurando que los mensajes sean claros, consistentes y efectivos. • Desarrollar protocolos de comunicación que definan los flujos de información, los responsables de la comunicación y los tiempos de respuesta entre las diferentes áreas municipales y hacia los ciudadanos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño y programación de un Plan de Comunicación	X			
Ejecución de Plan de Comunicación	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Creación e implementación de un plan de comunicación integral para todas las áreas y delegaciones municipales Nº de plataformas digitales implementadas o mejoradas (web, app, redes sociales) para la comunicación municipal Nº de funcionarios y empleados municipales formados en comunicación efectiva y gestión de la información		
	De resultado	Incremento en la satisfacción de los ciudadanos con la información recibida del Ayuntamiento, medida a través de encuestas o consultas públicas Grado de satisfacción con la coordinación interna entre las áreas y delegaciones municipales % de participantes en actividades y consultas municipales		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	186/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	186/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital			
Acción a desarrollar	**Desarrollar e implementar un plan de fomento del uso de las nuevas tecnologías y conocimiento de la administración electrónica**		**Código**	**OE9/oe2/a1**
Descripción de la acción	A través de los centros VUELA (antiguo Guadalinfo) y en las aulas de formación dotadas para tal fin, el Ayto. de Umbrete llevará a cabo acciones formativas dirigidas a distintos colectivos, premiando la tercera edad, destinadas a la alfabetización informática, para adquirir conocimientos y habilidades para usar las nuevas tecnologías, y al mismo tiempo familiarizar a estos segmentos de población con los trámites ordinarios telemáticos de las diferentes administraciones.			
Objetivo general	Reducir la brecha digital entre los ciudadanos de Umbrete.			
Objetivos específicos	• Facilitar el acceso a Internet y a dispositivos tecnológicos a todos los ciudadanos. • Promover la alfabetización digital para que los ciudadanos puedan utilizar tecnologías de manera eficaz y segura. • Acercar la administración al ciudadano. • Ganar en eficacia y eficiencia en los servicios que se prestan desde la administración.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de Plan	X			
Promoción y ejecución de las acciones	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones de formación impartidas/año Nº de participantes por colectivos en las acciones Presupuesto ejecutado/año		
	De resultado	Nº de gestiones realizadas a través de la sede electrónica/año Nº de visitas a la web y portales municipales/año Nº de peticiones de información recibidas/año		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☐ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	187/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	187/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	188/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	188/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO 10:

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA

Este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, la propia Agenda Urbana, en la medida en que ninguno de los objetivos anteriores podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas: una buena normativa, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione, una participación ciudadana real y efectiva, y canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de lo anterior, una normativa actualizada, entendible, accesible, estable en el tiempo y, en la medida de lo posible, homogénea, resulta imprescindible. Sólo así será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo, del mismo modo que sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	189/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	189/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIÓN A DESARROLLAR	PLAZO		
		CORTO	MEDIO	LARGO
Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión		X	
Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	Desarrollo de encuentros "Barrio por Barrio" de información municipal.	X	X	X
	Dinamizar el Consejo Local de Participación Ciudadana	X		
	Elaborar guías de funcionamiento del municipio accesibles a través de las nuevas tecnologías		X	
	Establecer e implementar un sistema de alquiler de recursos públicos y materiales destinado al tejido asociativo local	X		
Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	Desarrollar indicadores y metas como cumplimiento de la Agenda Urbana	X		
	Elaborar un Plan de Formación Continua para los empleados públicos en colaboración con otras entidades públicas	X		
Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento	Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial, urbanística y de planificación estratégica a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida	X		
Fomento de la propia creación y mantenimiento de asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos	Constitución de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Umbrete	X		

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	190/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	190/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión			
Acción a desarrollar	**Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean espacios de redistribución e inclusión**		**Código**	**OE10/oe1/a1**
Descripción de la acción	Reforzar el papel de la planificación urbana como una herramienta clave para convertir Umbrete en un espacio de redistribución equitativa de los recursos y de inclusión social.			
Objetivo general	Utilizar la planificación urbana como un instrumento eficaz para promover la redistribución de los recursos y la inclusión social en Umbrete, asegurando que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a servicios, infraestructuras y oportunidades en condiciones equitativas.			
Objetivos específicos	• Promover la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, sean escuchadas e incluidas en la toma de decisiones. • Poner de relieve el papel de la planificación como instrumento para la reducción de las desigualdades y generación de igualdad de oportunidades. • Incorporar criterios sociales, económicos y ambientales en los instrumentos de planificación urbana.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño y aplicación de metodología para incorporar a la planificación nuevos criterios de redistribución de recursos	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Número de planes de planificación urbana desarrollados que incluyan objetivos de redistribución de recursos y equidad		
	De resultado	Aumento en la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana, especialmente entre los colectivos vulnerables		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	191/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	191/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel			
Acción a desarrollar	**Desarrollo de encuentros "Barrio por Barrio" de información municipal.**		**Código**	**OE10/oe2/a1**
Descripción de la acción	La acción consiste en organizar encuentros periódicos en cada barrio del municipio bajo el formato "Barrio por Barrio", con el objetivo de informar directamente a la ciudadanía sobre asuntos municipales, recoger propuestas vecinales y fomentar la participación activa en la gestión pública. Estos encuentros servirán como espacios de diálogo directo entre responsables municipales y vecinos, reforzando la transparencia, la cercanía institucional y la implicación ciudadana en la toma de decisiones.			
Objetivo general	Fortalecer la comunicación y participación ciudadana en Umbrete mediante encuentros presenciales en los distintos barrios del municipio que acerquen la información municipal a la población.			
Objetivos específicos	• Establecer canales directos de comunicación entre el Ayuntamiento y los vecinos de cada barrio. • Mejorar la transparencia y accesibilidad de la información municipal. • Recoger propuestas, inquietudes y necesidades de la ciudadanía de forma directa. • Fomentar la implicación ciudadana en la toma de decisiones municipales y la vida comunitaria.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Encuentros Barrio por Barrio	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Número de encuentros "Barrio por Barrio" realizados anualmente Número de participantes por encuentro Presupuesto anual destinado a la organización de los encuentros		
	De resultado	Nivel de satisfacción ciudadana con los encuentros y la información recibida (medido mediante encuestas) Número de propuestas vecinales recogidas y valoradas por el Ayuntamiento		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	192/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	192/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel			
Acción a desarrollar	**Dinamizar el Consejo Local de Participación Ciudadana**		**Código**	**OE10/oe2/a2**
Descripción de la acción	El Ayuntamiento de Umbrete dinamizará el Consejo Local de Participación Ciudadana, órgano integrado por los representantes municipales, así como por todas las asociaciones y colectivos del municipio, y que sirve como medio de canalizar las demandas y principales planteamientos que desde la sociedad civil de Umbrete deseen realizarse hacia el Ayuntamiento.			
Objetivo general	Fomentar la participación de los ciudadanos en la gestión municipal.			
Objetivos específicos	• Promover transparencia y rendición de cuentas. • Involucrar a los colectivos en los asuntos municipales. • Sensibilizar e dinamización de los colectivos ante los asuntos de interés. • Favorecer la cercanía de la administración local a los ciudadanos.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Acciones para la dinamización del Consejo Local de Participación Ciudadana	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento/ Asociaciones
Indicadores	De ejecución	Nº de entidades participantes Nº de sesiones celebradas/año Nº de iniciativas propuestas y/o temas debatidos		
	De resultado	Nº de iniciativas ciudadanas puestas en marcha		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☑ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	193/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	193/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel			
Acción a desarrollar	**Elaborar guías de funcionamiento del municipio accesibles a través de las nuevas tecnologías**		**Código**	**OE10/oe2/a3**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento de Umbrete se elaborarán "Guías de funcionamiento" del municipio, dando difusión a las mismas a través de las nuevas tecnologías. Estas guías, que versarán sobre diferentes aspectos de la realidad local (cultura, deporte, servicios sociales, impuestos y tributos, normas de urbanidad y convivencia, tráfico, uso de edificios públicos…) se constituirán en unas herramientas útiles para acercar a la ciudadanía en su conjunto el funcionamiento del municipio en general así como el de los servicios públicos en particular.			
Objetivo general	Acercar y hacer más accesible a los ciudadanos el funcionamiento de la realidad local y de la gestión municipal en sus diferentes ámbitos			
Objetivos específicos	• Promover la participación activa de la sociedad en la consecución de un municipio más habitable. • Favorecer la transparencia en la gestión municipal. • Involucrar a los vecinos y vecinas del municipio en la participación activa de la realidad local. • Favorecer normas de urbanidad, comportamiento y respeto, a través del mayor y mejor entendimiento sobre los aspectos básicos de cómo funciona un municipio y de la gestión que se lleva a cabo desde el consistorio. • Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de las guías por temáticas	X			
Edición y publicación de las guías		X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado/ejecutado para las guías/año Nº de guías diseñadas/publicadas		
	De resultado	Nº de descargas digitales de las guías/año Grado de conocimiento de funcionamiento por ámbitos y sectores		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	194/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	194/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel			
Acción a desarrollar	**Establecer e implementar un sistema de alquiler de recursos públicos y materiales destinado al tejido asociativo local**		**Código**	**OE10/oe2/a4**
Descripción de la acción	Desde el Ayuntamiento se pondrá en marcha un sistema que facilite el uso de edificios e instalaciones municipales por parte del tejido asociativo de la localidad, a través del cual se organice, sistematice y coordine la necesidad de usar determinados edificios e instalaciones para el desarrollo de sus actividades y eventos..			
Objetivo general	Facilitar el desarrollo de las actividades del tejido asociativo local.			
Objetivos específicos	• Fomentar el asociacionismo y la participación activa de los diferentes colectivos sociales de la localidad. • Organizar y coordinar el uso de edificios e instalaciones municipales. • Promover el uso de edificios e instalaciones públicas para la participación social. • Acercar la gestión municipal al tejido asociativo local.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de sistema de alquiler de recursos	X			
Puesta en marcha del sistema	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Presupuesto destinado/ejecutado para el diseño del sistema Sistema en funcionamiento		
	De resultado	Nº de veces que se usa el sistema al año Grado de satisfacción con el sistema por parte del tejido asociativo		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	195/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	195/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación			
Acción a desarrollar	**Desarrollar indicadores y metas como cumplimiento de la Agenda Urbana**		**Código**	**OE10/oe3/a1**
Descripción de la acción	Establecer un sistema de indicadores y metas claros que permitan monitorear y evaluar el progreso en la implementación de la Agenda Urbana de Umbrete. Estos indicadores servirán como herramientas para medir el impacto de las políticas urbanas en términos de sostenibilidad, inclusión, cohesión social y eficiencia en la gestión urbana, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en la agenda.			
Objetivo general	Garantizar el seguimiento y evaluación de los avances de la Agenda Urbana mediante la definición y aplicación de indicadores y metas alineadas con los objetivos estratégicos.			
Objetivos específicos	• Identificar indicadores clave que permitan medir el impacto de las políticas y acciones de la Agenda Urbana. • Establecer metas cuantificables y realistas que guíen la implementación de las acciones urbanas. • Asegurar que los indicadores abarquen áreas fundamentales como sostenibilidad, inclusión social, movilidad, economía, y calidad de vida. • Facilitar la toma de decisiones basadas en datos y el ajuste de las acciones cuando sea necesario.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño de indicadores y metas	X			
Seguimiento	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de indicadores y metas definidos para cada área de la Agenda Urbana Nº de informes periódicos elaborados para monitorear los avances		
	De resultado	Grado de cumplimiento de las metas establecidas en los plazos previstos. Aumento en la calidad de vida de los ciudadanos según los indicadores de bienestar urbano		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	196/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	196/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación			
Acción a desarrollar	**Elaborar un Plan de Formación Continua para los empleados municipales en colaboración con otras entidades públicas**		**Código**	**OE10/oe3/a2**
Descripción de la acción	Desde el consistorio se pondrá en marcha un Plan de Formación Continua en asuntos de actualidad destinado a los empleados/as de cada servicio municipal para mejorar las competencias profesionales de estos y así poder prestar una mejor atención al ciudadano, coordinado con otras entidades y administraciones públicas.			
Objetivo general	Mejorar la calidad del servicio público, fomentando el desarrollo y mejora de las competencias profesionales de los empleados/as municipales.			
Objetivos específicos	• Desarrollar habilidades técnicas y administrativas del conjunto de empleados/as municipales. • Promover el uso de nuevas tecnologías. • Fomentar los valores del servicio público. • Mejorar el servicio público que se presta al ciudadano desde el consistorio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Diseño del Plan de Formación	X			
Ejecución de las acciones	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones formativas impartidas/año Nº de participantes en las acciones/año		
	De resultado	Grado de eficiencia de los servicios municipales medido a través de encuestas de satisfacción ciudadana Aumento de las competencias y habilidades del personal municipal evaluado mediante el desempeño y los resultados en la gestión pública Incremento en el uso de tecnologías digitales y nuevas herramientas en los procesos administrativos		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento / Diputación / IAAP			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☑ 9☐ 10☐ 11☐ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	197/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	197/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento			
Acción a desarrollar	**Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial, urbanística y de planificación estratégica a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida**	**Código**	**OE10/oe4/a1**	
Descripción de la acción	Desarrollar acciones formativas y de divulgación para acercar a la ciudadanía los conceptos y herramientas de ordenación territorial, urbanística y de planificación estratégica.			
Objetivo general	Aproximar los instrumentos de ordenación territorial, urbanística y de planificación estratégica a los ciudadanos, fomentando su comprensión y participación, y destacando su relevancia para mejorar la calidad de vida en Umbrete.			
Objetivos específicos	• Facilitar la comprensión de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística mediante acciones formativas dirigidas a la ciudadanía. • Desarrollar recursos didácticos accesibles, como guías, infografías, vídeos y talleres, que expliquen la importancia de la planificación urbana y territorial. • Promover la participación ciudadana en los procesos de planificación y ordenación del territorio, destacando su impacto directo en la calidad de vida. • Utilizar herramientas digitales, redes sociales y plataformas online para llegar a un mayor número de ciudadanos e involucrarlos en las decisiones urbanísticas del municipio.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Desarrollo de acciones formativas	X	X	X	X
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Nº de acciones formativas y divulgativas realizadas Nº de asistentes a las acciones formativas		
	De resultado	Grado de conocimiento de los ciudadanos sobre los instrumentos de ordenación territorial y urbanística % de participación ciudadana en los procesos de planificación estratégica y urbanística del municipio		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☑ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☐			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	198/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	198/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

OBJETIVO ESPECÍFICO	Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento			
Acción a desarrollar	**Constitución de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Umbrete**		**Código**	**OE10/oe5/a1**
Descripción de la acción	La acción contempla la creación, formación y dotación de una Agrupación de Protección Civil como cuerpo de apoyo municipal en eventos, emergencias y campañas de prevención, con implicación ciudadana y coordinación con los planes de emergencia local..			
Objetivo general	Dotar al municipio de un cuerpo organizado de voluntariado en protección civil para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la resiliencia local.			
Objetivos específicos	• Crear y legalizar la agrupación de voluntariado conforme a normativa andaluza. • Formar a los voluntarios en autoprotección y primeros auxilios. • Integrar la agrupación en los protocolos municipales de emergencias.			
Actividades que desarrollar	2025	2026-2027	2028-2029	2030
Creación Agrupación de Voluntarios de Protección Civil	X			
Ejecución de actuaciones Smart	Ayuntamiento	Órgano/s ejecutor/es		Ayuntamiento
Indicadores	De ejecución	Constitución legal de la agrupación Nº de voluntarios inscritos		
	De resultado	Participación efectiva en eventos y simulacros Tiempo de respuesta ante incidencias Nivel de satisfacción de la ciudadanía con el servicio		
Fuentes de financiación	Ayuntamiento			
Contribución a los ODS	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐ 6☐ 7☐ 8☐ 9☐ 10☐ 11☑ 12☐ 13☐ 14☐ 15☐ 16☑ 17☑			

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	199/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	199/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

7.

Indicadores de evaluación y seguimiento

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	200/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	200/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Los indicadores de seguimiento y evaluación propuestos para la Agenda Urbana de Umbrete se basan en los recogidos en el documento Agenda Urbana Española, al ser plenamente válidos para los objetivos propuestos. Estos indicadores se incorporan a los ya definidos y concretados para cada una de las acciones descritas anteriormente.

Se presentan a continuación dichos indicadores para cada uno de los objetivos estratégicos y líneas de actuación.

1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL	• ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? • Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. • Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.
CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE	• ¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? • Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. • Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y ULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	• ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? • Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	201/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	201/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	• ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? • Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. • Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS	• ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? • Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	• ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? • Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. 2.3.3. • Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN	• ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? • Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. • Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA	• ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? • Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. • Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.
MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS	• ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? • Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación. • Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	202/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	202/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	• ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales? • Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	• ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? • Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GED y del número de días en que se superan los limites de calidad del aire.
MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	• ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? • Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	203/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	203/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA	• ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? • Consumo de energía por la edificación en infraestructuras y servicios públicos.
OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA	• ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? • Porcentaje de autosuficiencia hídrica.
FOMENTAR EL CICLO DE MATERIALES	• Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular? • Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
REDUCIR LOS RESIDUOS Y FOMENTAR SU RECICLAJE	• ¿Se disponen de planes de gestión de residuos o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? • Generación de residuos por habitante.

5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD	• ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? • Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. • Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	• ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? • Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano. • Número de viajes en transporte público.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	204/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	204/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	• ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? • Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	• ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? • ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social? • Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

7 Impulsar y favorecer la economía urbana

BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	• ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? • Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.	• ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? • Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	205/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	205/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

8 Garantizar el acceso a la vivienda

FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE	• ¿Se dispone de un Plan de Vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles? • Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. • Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.
GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES	• ¿Se dispone de un Plan de Ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? • Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

9 Liderar y fomentar la innovación digital

FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)	• ¿Se dispone de un Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? • Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	• ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? • Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	206/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	206/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

10 Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza

LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN	• ¿Las Ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica? • ¿El Planeamiento Urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL	• Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? • ¿Se ofrece el contenido del Planeamiento Urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? • ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN	• Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? • ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la Agenda Urbana?
DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	• ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana? • Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	207/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	207/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

7.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación y seguimiento basado en indicadores que se propone debe llevarse a cabo de forma metódica, siguiendo una serie de pasos que aseguren la recolección y análisis de datos útiles y objetivos. A continuación, se describen los elementos clave del proceso:

1. Definición y selección de indicadores

Es crucial elegir indicadores que sean relevantes, específicos, medibles, alcanzables, realistas y con un tiempo definido (criterio SMART). Estos indicadores, ya seleccionados en cada una de las fichas de acción, así como de entre los propuestos por la Agenda Urbana Española.

2. Establecimiento de metas y líneas base

Para cada indicador, se deberá definir una meta específica, de modo que haya un punto de referencia para evaluar el avance. También es fundamental establecer una línea base inicial que permita conocer el estado actual del municipio en relación con cada indicador antes de iniciar el proceso.

3. Diseño de un sistema de recolección de datos

Se deberá planificar cómo se recogerán los datos de cada indicador, considerando las fuentes, los métodos de recolección (encuestas, censos, registros administrativos, etc.), la frecuencia de recopilación y los responsables de la tarea. Es fundamental que el sistema asegure la calidad y confiabilidad de los datos.

4. Análisis y evaluación de los datos

Una vez recolectados los datos, se deben analizar para evaluar el progreso en comparación con las metas establecidas. Este análisis puede incluir la observación de tendencias, la identificación de áreas críticas y la comparación de los resultados actuales con los objetivos propuestos.

5. Visualización de resultados

Los resultados deben ser presentados en formatos visuales claros (como gráficas, tablas y dashboards), lo que facilitará la comprensión y permite una rápida identificación de avances y áreas de mejora. Las plataformas digitales pueden ayudar en la visualización y análisis en tiempo real.

6. Informes periódicos y comunicación de resultados

Los resultados del seguimiento deben documentarse en informes periódicos a los responsables municipales para proporcionar una visión continua del progreso. Estos informes deben ser accesibles para todos los actores interesados: responsables políticos, técnicos, empleados públicos, colaboradores y la ciudadanía umbreteña en su conjunto. La comunicación de resultados es clave para la transparencia y para la creación de un sentido de responsabilidad compartida.

7. Identificación de brechas y áreas de ajuste

Durante el análisis de los resultados, es probable que surjan desviaciones entre los objetivos y los logros reales. Identificar estas brechas permite ajustar las estrategias y redirigir los esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan, optimizando recursos y actividades.

8. Retroalimentación y mejora continua

La evaluación debe ser un proceso continuo, permitiendo que los aprendizajes y la retroalimentación mejoren el diseño del plan de seguimiento. Esto implica revisar periódicamente los indicadores, adaptarlos si es necesario, y ajustar

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	208/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	208/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

las estrategias para responder a nuevos desafíos o condiciones.

9. Capacitación y adaptación de capacidades

Capacitar a los equipos y a los responsables de implementar el seguimiento en el uso de herramientas de análisis y en la interpretación de los indicadores puede mejorar la precisión del proceso y su efectividad a largo plazo.

10. Integración de la participación ciudadana

Incluir a la ciudadanía en la revisión de los resultados puede enriquecer el análisis y la toma de decisiones. Además, fomenta el apoyo social y refuerza el compromiso hacia los objetivos del municipio.

Al seguir estos pasos, el proceso de evaluación y seguimiento se convierte en una herramienta efectiva de monitoreo y ajuste, permitiendo que las políticas municipales se orienten con precisión hacia los objetivos de la Agenda Urbana y se adapten dinámicamente a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Palacio Arzobispal.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	209/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	209/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

8.

Operatividad de la Agenda Urbana de Umbrete

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	210/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	210/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

El presente instrumento de planificación se ha elaborado con la perspectiva de que el mismo sea un instrumento eficaz en lo que a la planificación estratégica del municipio de Umbrete se refiere, bajo los preceptos y recomendaciones de la Agenda Urbana Española. Para dotarlo de esa eficacia, la Agenda Urbana de Umbrete no debe concebirse como algo inamovible e invariable en el tiempo a partir del momento de su adopción. Por el contrario, la Agenda debe ser un instrumento susceptible a los cambios y con posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y nuevos retos que puedan plantearse en el municipio de Umbrete durante todo el horizonte temporal de vigencia de este.

Para que la Agenda sea operativa y con posibilidad de aplicación práctica, además de adaptable a una realidad que es muy cambiante, como la realidad municipal, se establecen unas pautas generales para contemplar los posibles cambios que puedan llevarse a cabo en el tiempo, así como para mantener un nivel de colaboración y participación ciudadana en torno a esta que sea constante y permanente.

En este sentido, se presentan a continuación las pautas para llevar a cabo, por un lado, los procesos de revisión y modificaciones que se requieran, y por otro, un proceso de participación ciudadana en torno a la Agenda que sea constante y permanente.

8.1 Revisión, cambios y modificaciones

La Agenda Urbana de Umbrete es un instrumento de planificación estratégica abierto y sometido a los cambios que puedan producirse a lo largo de su horizonte temporal.

Las acciones planteadas en el Plan de Acción acordes con los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS son susceptibles de cambio, en función de las circunstancias sociales, económicas, ambientales y políticas que tengan lugar en el municipio a lo largo de los próximos años, así como en función de las circunstancias y posibilidades que desde el Excmo. Ayuntamiento de Umbrete se desarrollen a lo largo de los próximos años en relación con la implementación de la Agenda.

Así, la Agenda, debe concebirse como un instrumento estratégico enmarcado dentro de un proceso de planificación abierto de forma constante y permanente, sin considerarse un instrumento cerrado, hermético e invariable, siendo susceptible a cambios y modificaciones, además de requerirse una revisión de este para adaptarlo a las necesidades cambiantes de cada momento.

En este sentido, los procesos de revisión, seguimiento y cambio de la Agenda se llevarán a cabo con la siguiente metodología:

REVISIÓN

Se llevará a cabo una revisión de carácter anual por parte del Gobierno Municipal, para evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Acción. Para ello, se identificarán las acciones a evaluar, indicando el cumplimiento o no de las mismas, y haciendo uso para ello de los indicadores propuestos para cada una de ellas, así como los contemplados en la Agenda Urbana Española para cada uno de los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. La fecha anual para llevar a cabo la revisión de los cumplimientos del Plan de Acción será

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	211/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	211/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

propuesta por el Gobierno Municipal. Dicha revisión se llevará a cabo igualmente sobre los objetivos estratégicos y las acciones propuestas.

SEGUIMIENTO

Para efectuar el seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Acción se utilizarán los indicadores de ejecución y de resultado para cada una de las acciones definidas en el mismo, así como los propuestos por la Agenda Urbana Española.

CAMBIO

El cambio del Plan de Acción Local puede venir dado por la necesidad de adaptar el mismo a la realidad del municipio y a las nuevas circunstancias que lo requieran. En este sentido, para llevar a cabo cambios en el Plan (tanto por adición, modificación y/o eliminación de acciones) se llevará a cabo la siguiente secuencia de actuación:

a) Identificación de la necesidad de cambio. Que puede provenir del propio Gobierno Municipal o bien a través de las propuestas que puedan realizar durante todo el horizonte del Plan tanto la sociedad civil de Umbrete, y que hayan sido aceptadas por los responsables municipales.

b)Realización del cambio correspondiente. La modificación, eliminación o introducción de nuevos ejes, líneas de actuación y acciones se hará a propuesta del Gobierno Municipal, y se llevará a cabo siguiendo la estructura del actual Plan y respetando la estructura propuesta en la Agenda Urbana Española: acción incardinada dentro de una línea de actuación, correspondiente a su vez a uno de los ejes u objetivos estratégicos propuestos.

c) Aprobación de la modificación del Plan. El nuevo Plan que surja deberá ser aprobado nuevamente por el Pleno Municipal como máximo órgano de representación política en el municipio, con el objeto de que los cambios introducidos entren en vigor con posterioridad a su aprobación.

8.2 Participación activa, constante y permanente en el tiempo

Con objeto de ofrecer a la sociedad civil de Umbrete la posibilidad de contribuir al proceso de planificación estratégica puesto en marcha con el presente instrumento, se posibilitará que la misma haga llegar sus propuestas y sugerencias de forma constante y permanente a los responsables municipales encargados de hacer la evaluación y el seguimiento del cumplimiento de este.

Para ello, se habilitarán espacios, ya sean virtuales y/o físicos, para que la ciudadanía y la sociedad civil de Umbrete, así como los responsables políticos municipales, hagan llegar sus aportaciones al Plan de Acción. Con carácter anual se revisarán las propuestas recibidas y el Gobierno Municipal tendrá, en última instancia, la potestad de incluir o no la/s propuesta/s recogida/s durante el tiempo y el momento habilitado para ello.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	212/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	212/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

8.3 Difusión y grado de conocimiento

Tras la aprobación de la Agenda Urbana de Umbrete por el Pleno Municipal, el Gobierno Municipal habilitará un espacio virtual en la página web del ayuntamiento en donde se publicará el presente documento, así como se informará del grado de cumplimiento de este durante su horizonte temporal.

Para animar a la participación ciudadana del municipio y vincular a los vecinos/as de Umbrete con este proceso de planificación estratégica, desde el Ayuntamiento se organizarán de forma periódica jornadas informativas sobre el proceso, que servirán para dar a conocer las principales medidas incluidas en el Plan, su grado de ejecución y el seguimiento que se lleva a cabo de estas, además de propiciar la participación ciudadana en torno a dicho instrumento.

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	213/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	Página	213/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		

Ayuntamiento de Umbrete

Código Seguro de Verificación	IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Fecha	09/10/2025 12:24:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QUSCDHUGS6RM7S35AK77O5Y	Página	214/214

Código Seguro De Verificación	0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	24/10/2025 13:08:55
Observaciones	DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado íntegramente por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 23/10/2025. Firmado, la Secretaria General del Ayuntamiento de Umbrete, Carlota Fidalgo Tormo. Ref: 2025/OSE_01/000023	**Página**	214/214
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0UKkq9F4J8aK54b+5NOkOg==		